

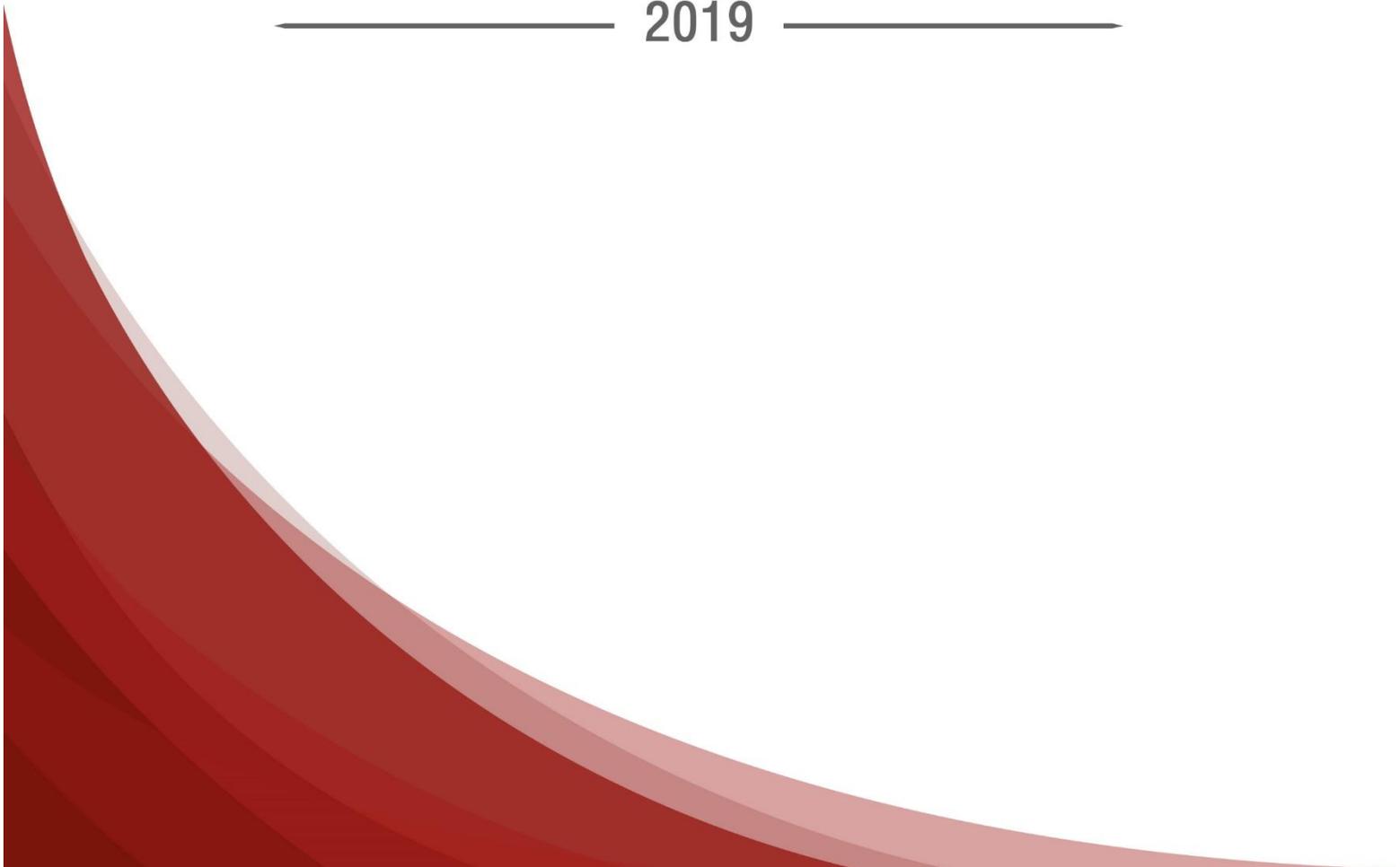


SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL

2019



DIRECTORIO

- **Dr. Manuel Camacho Higareda**
Secretario de Educación Pública del Estado y
Director General de la Unidad de Servicios Educativos
del Estado de Tlaxcala
- **Mtra. Reyna Maldonado Hernández**
Dirección de Educación Básica USET
- **Mtro. Carlos Tomás Rascón Payán**
Dirección de Educación Básica SEPE
- **Prof. Rodolfo Suárez Pérez**
Dirección de Educación Primaria
- **L.E.F. Jenaro Carlos Chocolatl Durán**
Dirección de Educación Física
- **Mtro. Benito Islas Rodríguez**
Dirección de Educación Media Superior y Superior
- **Lic. Jesús Antonio Pérez Varela**
Dirección de Educación Terminal
- **Mtra. María Elena Tapia Lima**
Dirección de Planeación Educativa
- **Dra. Margarita Rojas Maldonado**
Dirección de Evaluación Educativa
- **C.P. Alicia Zamora Domínguez**
Dirección de Administración y Finanzas
- **Lic. Claudia Inés Xochihua Rodríguez**
Dirección de Relaciones Laborales
- **Lic. Darío Lemus Tlapale**
Dirección de Cultura, Recreación y Deporte

CONTENIDO

DIRECTORIO	3
INTRODUCCIÓN.....	7
FUNDAMENTO LEGAL.....	10
MISIÓN.....	11
VISIÓN	12
STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL.....	13
Departamento de Asuntos Jurídicos.....	15
Contraloría Interna.....	18
Departamento de Información y Difusión	22
Departamento de Ecología	26
Coordinación del Consejo de Participación Social y Atención a Padres de Familia	32
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	37
Educación Preescolar	39
Educación Primaria	44
Educación Secundaria	51
Educación Inicial.....	61
Educación Especial	72
Educación Física	79
Educación Artística.....	85
Educación Tecnológica	91
Educación Extraescolar	96
Acciones Compensatorias.....	102
Coordinación Estatal de Tecnología Educativa	107
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.....	117
Planeación Educativa	119
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.....	125
Evaluación Educativa	127
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	139
Administración y Finanzas	141
Departamento de Recursos Financieros.....	143
Departamento de Recursos Materiales y Servicios.....	145
Departamento de Adquisiciones	147

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE	153
Departamento Administrativo	155
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	159
Relaciones Laborales	161
Departamento de Recursos Humanos	163
Departamento de Centro de Cómputo	168
Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral	170
Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla	173
Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan	175
Módulo Médico	178
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL	187
Educación Terminal	189
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	195
Educación Media Superior y Superior	197
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	207
Cultura, Recreación y Deporte	209
Departamento de Acción Cívica	213
Departamento de Servicios Culturales	219
Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	227

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, elaboran el Programa Anual 2019, que será sometido a consideración de la Junta de Gobierno de esta Institución para su aprobación.

Se elabora de forma conjunta entre la Federación y el Estado, contiene una descripción de las acciones por nivel educativo que se consideran más relevantes para desarrollarse durante el año y los indicadores respectivos; asimismo busca dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.

Las principales acciones contenidas en el Programa Anual 2019 del Sistema Educativo SEPE-USET, están enfocadas a continuar llevando a las aulas de clase una educación con calidad y equidad enfocada en el aprendizaje de los alumnos, proponiendo iniciativas concretas e inmediatas, buscando hacer más eficiente el servicio mediante el uso adecuado de los recursos de la institución, unificando los esfuerzos y la participación conjunta de todos los integrantes del sistema educativo.

Este documento sustenta las tareas más relevantes como efectuar cursos-taller, reuniones de Academia generalizadas, sesiones de trabajo, que permitan al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) asesorar a los docentes de Secundaria oficial realizar visitas de acompañamiento a docentes y directivos de Secundarias oficiales. Promover la autonomía de gestión en las Escuelas oficiales, asesorando y dando seguimiento a los directores, en la elaboración de la Ruta de Mejora, así como promover la participación de alumnos de Secundarias oficiales en concursos y/o demostraciones durante el ciclo escolar.

Se atenderá también la cobertura que permita el acceso, permanencia e inclusión de los alumnos favoreciendo de manera prioritaria a la población con necesidades educativas especiales y comunidades rurales indígenas con alta marginación o con mayor rezago educativo.

A través de los programas federales seguiremos estableciendo las condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como fortalecer la igualdad de oportunidades a la población, tomando como base el diagnóstico de las principales problemáticas estatales, que se identifican en esta planeación anual.

La Dirección de Educación Primaria fortalecerá las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.

La Dirección de Educación Física atenderá la demanda del servicio de Educación Física en Educación Básica, con un sentido de calidad, mejorando el logro de aprendizajes en los alumnos, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para el logro del perfil de egreso.

La Dirección de Educación Terminal (Normales) dará seguimiento al Plan de Estudio 2012 y 2018 de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria de las Escuelas Normales, para el fortalecimiento académico de docentes y alumnos. Fortalecerá el Programa de Movilidad Académica a través de acciones que comprometan el aprendizaje del Idioma inglés y francés de los docentes y alumnos de las Escuelas Normales y fortalecerá la red de docentes investigadores y grupo reflexivo de las Escuelas Normales, el CAM y UPN, así como planteará acciones para fortalecer la cultura, las artes y la convivencia sana y pacífica en las Escuelas Normales.

La Dirección de Evaluación contribuirá en la mejora de la calidad del Logro Educativo en el Estado, a través de la Evaluación e Investigación Educativa como elementos fundamentales para su desarrollo y asegurar la calidad de los aprendizajes y la formación integral del educando, mediante un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de asesor técnico-pedagógico, el cual, establece los perfiles, parámetros e indicadores, así mismo regula los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente.

La Dirección de Planeación continuará fortaleciendo los procesos de integración del Programa Anual y el Plan de Trabajo de la SEPE-USET, así como del seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones y la integración y difusión de la información estadística. A través de reuniones de trabajo y en coordinación con las áreas educativas determinará la asignación de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos que marca el convenio de estructuras ocupacionales y se atenderá la entrega de libros de texto gratuitos, becas, las solicitudes de servicios educativos. En lo relacionado con la infraestructura educativa se atenderán las necesidades de los planteles a través de los programas autorizados y los recursos disponibles; a pesar de que en los últimos 6 años se han rehabilitado 740 planteles, faltan 434 por atender, en promedio están rehabilitados al 63.03%, ya que no cumplen con los 8 componentes de la reforma educativa que son funcionalidad, bebederos, conectividad, accesibilidad, mobiliario y equipo, espacios de usos múltiples, servicios administrativos y servicios sanitarios.

La Dirección de Educación Media Superior y Superior Consolidará la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior y Superior, se optimizará el total de la capacidad Instalada para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso, en las Instituciones de Educación Superior en el Estado, se fortalecerá la calidad y pertinencia de la educación media superior mediante el incremento de estudiantes de educación media superior ubicados en los niveles III y IV en Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA. Contribuirá a fortalecer la calidad y pertinencia de la formación para el trabajo, mediante el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que brindan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en el Estado.

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte Fortalecer y difunde las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

A través de la Dirección de Administración y Finanzas se atenderán los requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a esta Unidad Educativa vigilando la correcta aplicación de los recursos, vigilando que la normatividad se cumpla eficazmente en los soportes documentales, se atenderá el pago de las obligaciones con proveedores, contratistas y prestadores de servicios. Asimismo, se realizará la entrega oportuna de los Estados Financieros a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y la publicación oportuna de los mismos en el portal electrónico oficial de la Unidad y el portal de transparencia federal y estatal.

La Dirección de Relaciones Laborales atenderá la recepción y validación de los movimientos y avisos de movimientos al padrón del personal de SEPE-USET tramitados por los niveles educativos quincenalmente, aplicará eficientemente la normatividad interna, para el cumplimiento de los servicios que se atienden y trámites administrativos del personal del Sistema Educativo. Se continuará fortaleciendo la atención a las escuelas ubicadas en las áreas de atención de los Módulos Regionales con la finalidad de evitar que los docentes se trasladen a la Capital del Estado contribuyendo así al cumplimiento de la normalidad mínima.

La Instancia Estatal de Formación Docente brindará capacitación y actualización a docentes y técnico docentes, en la modalidad de nuevo ingreso, regularización y nivelación, tomando en consideración las necesidades estatales y nacionales para contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje de los alumnos, se desarrollarán acciones formativas dirigidas a ATP's de educación básica, con el propósito de que apliquen lo aprendido en su quehacer cotidiano de acompañamiento a docentes.

La Coordinación Estatal de Tecnología Educativa implementará acciones necesarias para la operación óptima de las Aulas de Medios en las escuelas beneficiadas con este recurso, ofrecerá alternativas educativas a personas que quieran completar su educación básica o cursar Educación Media Superior y/o Profesional con las características y facilidades que ofrece la modalidad en línea. En los Centros Comunitarios de Aprendizaje se continuará promoviendo el acceso a los cursos de capacitación para la vida y el trabajo, así como a los cursos que integran el programa "De regreso a Clases, porque en familia se aprende mejor".

El Departamento de Ecología mantendrá activos los huertos escolares instalados en los diferentes niveles educativos y rehabilitará equipos de este programa, se dará asistencia técnica a las escuelas participantes del programa y a las que se vayan incorporando. Gestionará 10000 árboles para repartir a las escuelas que deseen reforestar y embellecer sus espacios educativos y se realizarán talleres de educación ambiental.

Cada uno de los procesos que integran este documento tiene como finalidad, contribuir a la implementación de un programa educativo basado en la calidad y la equidad, para que la población tenga acceso a una educación que le permita mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo de nuestro Estado.

FUNDAMENTO LEGAL

Su carácter de obligatoriedad está fundamentado en los artículos 12 Fracción XI de la Ley General de Educación y artículos 7, 27 y 33 de la Ley de Planeación, se deberá realizar de forma conjunta entre la Federación y las Entidades y busca dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados en los planes y programas estatales, determinar los programas y proyectos que deberán operar cada año fiscal y establecer los objetivos y metas anuales para cada uno de los proyectos señalados en este, así como los indicadores respectivos.

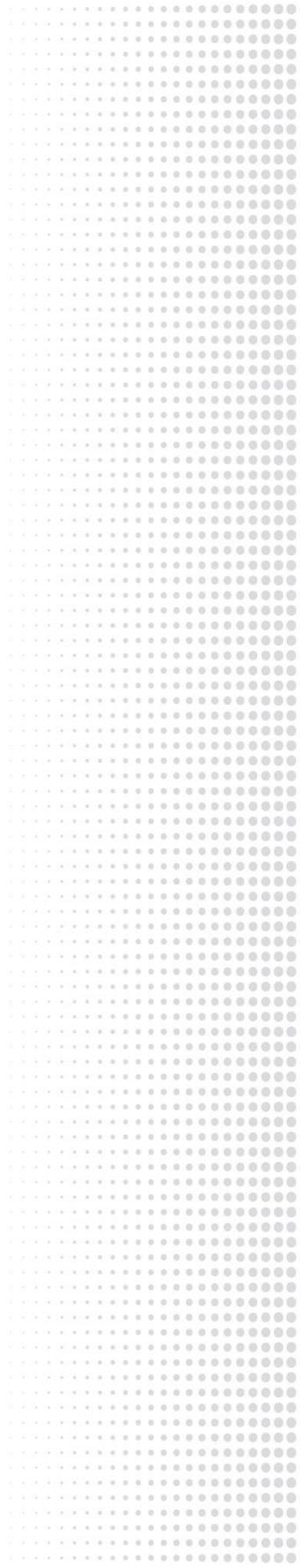
MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad, bajo los principios de equidad y pertinencia, basada en la formación de valores universales, que contribuya al desarrollo de las competencias del ser humano, para mejorar la convivencia social.

VISIÓN

Ser un sistema educativo basado en los principios de igualdad, inclusión y tolerancia, que se signifique por ser innovador y propicie la formación integral de los individuos, fomente la igualdad, la democracia y la justicia, bajo sistemas modernos de gestión y con el apoyo de las instituciones, impulsando la vinculación permanente con los sectores sociales y productivos.

STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

MISIÓN

El Departamento de Asuntos Jurídicos tiene como misión proporcionar la asesoría y el apoyo necesario para que las acciones de las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, brinde seguridad y certeza jurídica a los gobernados y se manifiesten en un marco de legalidad y justicia.

VISIÓN

Proponer, coordinar y evaluar las políticas y criterios generales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en materia jurídica y normativa.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se encarga de coordinar la correcta aplicación de las políticas en materia jurídico-normativa, formulación de proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes, de los asuntos concernientes a la prestación de servicios educativos en Tlaxcala; así como la eficiente atención de los requerimientos que en materia jurídica soliciten los órganos administrativos y desconcentrados de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Así como también está facultado para prestar asesoramiento y emitir opiniones en asuntos de carácter jurídico y legal de asuntos e intereses concernientes a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Con respecto al programa anual dos mil dieciocho, el beneficio fue el de mejorar la organización, obtener datos específicos e implementar una metodología del trabajo dentro del Departamento.

OBJETIVO GENERAL

1. Brindar asesoría jurídica a las diferentes unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y ejercer la representación legal de la misma ante los órganos jurisdiccionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Actuar como órgano de consulta y seguimiento en los asuntos del orden jurídico que le plantee la Junta de Gobierno, el Director General y las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Compilar, sistematizar, difundir y vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulen el funcionamiento de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Substanciar y resolver procedimientos originados por conflictos de orden laboral e imponer las sanciones correspondientes al personal involucrado de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.4. Registrar los contratos, convenios, acuerdos, reconocimientos y demás instrumentos que el Director General emita.
- 1.5. Atender requerimientos de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Brindar asesoría jurídica que le formulen los titulares de las Unidades Administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de garantizar una posible solución a los asuntos asignados.
- 1.2. Divulgar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con la esfera de competencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como las circulares y órdenes que, en razón de sus atribuciones, expidan los titulares de las unidades administrativas de la entidad.
- 1.3. Actuar en las demandas y contestaciones ante las instancias correspondientes, así como formular y absolver posiciones, desistimientos o allanamientos, acordar conciliaciones y en general todas aquellas promociones que se refieran a juicios en materia laboral.
- 1.4. Vigilar que se cumplan los lineamientos del orden legal en los actos jurídicos que celebre la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.5. Solicitar a la unidad administrativa correspondiente la información necesaria para rendir los informes que la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.

METAS

- 1.1. Desahogar las consultas de carácter jurídico que le formulen los titulares de las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de garantizar que las actividades se realizan con apego a derecho.
- 1.2. Aplicación de todas las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con la esfera de competencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como las circulares y órdenes que, en razón de sus atribuciones, expidan los titulares de las unidades administrativas de la entidad.
- 1.3. Representar a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, al Director General y demás servidores públicos de esta entidad, en los juicios laborales, contestar demandas, formular y absolver posiciones, desistimientos o allanamientos, acordar conciliaciones y, en general, todas aquellas promociones que a dichos juicios se refieran.
- 1.4. Registrar todos los contratos, convenios, acuerdos, reconocimientos y demás instrumentos que el Director General emita, previos requisitos de cada caso en particular.
- 1.5. Atender y tramitar todas las solicitudes de informe que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, al titular de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su caso aplicar las sanciones correspondientes y rendir informe al mencionado organismo autónomo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr la elaboración de proyectos de normas legales que disponga la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como proporcionar la prestación del asesoramiento jurídico legal que requiera la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Respaldar la correcta interpretación del marco jurídico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en los órganos administrativos que la integran mediante el pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- 1.3. Representar a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, al director general y demás servidores públicos de esta entidad, en los juicios laborales, ante los órganos jurisdiccionales competentes.
- 1.4. Coordinar la correcta aplicación de la normatividad jurídica, en los asuntos de carácter legal que efectúe el director general, así como la eficiente atención y análisis a los requerimientos que se deban cumplir en los documentos oficiales con efectos jurídicos que pronuncie la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.5. Dar cumplimiento a las solicitudes de informe que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala al titular de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ASUNTOS JURÍDICOS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la vigilancia de la aplicación de Política Jurídica Normativa en las Unidades Administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Orientación jurídica	960	80	82	78	78	80	82	82	80	78	81	79	80
P Los titulares de las Unidades Administrativas y planteles educativos que integran la SEPE-USET reciben asesoría jurídica legal adecuada de forma eficiente y son beneficiados.	Asesoría realizada	972	81	80	82	82	80	81	80	82	81	82	81	80
C1 Eficiente atención jurídica de los requerimientos que en materia jurídica soliciten los órganos administrativos y desconcentrados de la Unidad de Servicios Educativos del Estado.	Atención brindada	1360	110	110	110	114	114	114	115	115	114	114	115	115
A 1.1 Realizar trámites de Asuntos Jurídicos administrativos de Oficinas Centrales y planteles educativos de la SEPE-USET.	Trámite realizado	530	45	44	44	44	45	44	44	44	44	43	45	44
A 1.2 Adecuada representación en las demandas y litigios en asuntos jurídicos, ante los tribunales, juntas locales y juzgados.	Asunto atendido	1488	124	123	125	125	123	124	123	125	124	125	123	124
A 1.3 Vigilar que se cumpla la normatividad respecto de Contratos, Convenios y Actos Jurídicos que celebre la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Proceso realizado	1680	140	138	142	138	142	140	138	142	140	142	140	138
A 1.4 Atender los requerimientos de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.	Requisición atendida	18	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1

CONTRALORÍA INTERNA

MISIÓN

Verificar que los controles internos de las áreas sustantivas y adjetivas de la secretaría estén debidamente implementados a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos y en su caso proponer los métodos y procedimientos necesarios para el adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la misma.

VISIÓN

Ser un Órgano de Control Interno, orientado a garantizar la mejora continua de la Secretaría a través de una eficiente Administración Pública basada en el marco normativo de actuación.

DIAGNÓSTICO

Derivado de las actividades que realiza este Órgano de Control Interno, en cuanto a la revisión y seguimiento de las acciones de los servidores públicos relativa a la administración de los recursos Humanos, Financieros y Materiales de planteles educativos y oficinas centrales de la SEPE-USET, se detectó que operan con desconocimiento de la norma y por tanto incumplen con sus obligaciones tanto administrativas como laborales, por lo que esta Autoridad Administrativa con el fin de regular dichos actos programa la continua revisión de planteles educativos y oficinas centrales considerando por ejercicio un porcentaje del total del universo educativo de acuerdo a sus competencias y dentro de su esfera jurídica.

OBJETIVO GENERAL

1. Verificar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del presupuesto y patrimonio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar y asesorar a las Unidades Administrativas en la correcta aplicación del Presupuesto Anual y la implementación del Control Interno, conforme a la normatividad aplicable a través de actos de fiscalización.
- 1.2. Verificar que el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuentan los planteles educativos se ejerzan conforme a las disposiciones normativas establecidas, a través de actos de fiscalización.
- 1.3. Llevar a cabo la formalización de entrega-recepción, cuando sea relevado de su cargo el titular de la dependencia, servidores públicos de mandos medios y demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de las funciones que realicen tengan que hacer entrega a quienes los sustituyan, conforme a las normas y disposiciones aplicables, a través de la revisión documental de los anexos de entrega - recepción, relativos a los asuntos de su competencia, los recursos bajo su responsabilidad y en general toda la documentación e información que haya generado durante su encargo.

- 1.4. Iniciar procedimientos de investigación administrativa, para determinar la responsabilidad de los servidores públicos del sector educativo, por el incumplimiento a sus obligaciones, emitiendo las recomendaciones correspondientes para disciplinar a los trabajadores o en su caso remitir la investigación a la Contraloría del Ejecutivo Estatal para iniciar el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa.
- 1.5. Proporcionar a los servidores públicos la asesoría necesaria para el manejo y aplicación del marco normativo que deben observar en su empleo, cargo o comisión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Auditoría y/o intervención en oficinas centrales.
- 1.2. Auditoría y/o verificación física a escuelas e intervención en la entrega de estímulos, premios y apoyos.
- 1.3. Elaboración de actas y verificación de formatos de entrega-recepción de oficinas centrales y planteles educativos.
- 1.4. Atender y dar trámite a las quejas y denuncias por comparecencia y por escrito.
- 1.5. Asesoría permanente a servidores públicos al servicio de la educación.

METAS

General 847 actos de fiscalización y 12 informes.

- 1.1. Realizar auditoría e intervenciones en Oficinas Centrales.
- 1.2. Realizar auditoría, verificaciones e intervenciones a Planteles Educativos.
- 1.3. Formalizar la entrega-recepción de Oficinas Centrales y Planteles Educativos.
- 1.4. Atender quejas y denuncias por comparecencia y por escrito.
- 1.5. Asesorar permanentemente a servidores públicos al servicio de la educación.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos mediante la administración eficiente de los recursos otorgados.
- 1.2. Disminuir y regularizar las incidencias detectadas administrativamente en las escuelas intervenidas.
- 1.3. Liberar de la responsabilidad administrativa a los servidores públicos salientes.
- 1.4. Disciplinar a los servidores públicos en los casos que lo ameriten y evitar la reincidencia en el incumplimiento a sus obligaciones.
- 1.5. Disminución en las posibles irregularidades en las que pueden incurrir los servidores públicos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la SEPE-USET.	Acción realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P La Contraloría Interna verifica que los controles internos de las áreas sustantivas y adjetivas de la secretaría estén debidamente implementados a fin de coadyuvar para que cumplan con las metas y objetivos establecidos.	Informe realizado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C1 Actos de fiscalización realizados, optimizan la aplicación y comprobación de los recursos humanos financieros y materiales, para la consecución de los fines educativos.	Acto de fiscalización realizado	847	73	66	106	45	72	62	75	46	71	66	94	71
A 1.1 Realizar auditorías e intervenciones en áreas de SEPE-USET para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades y la aplicación del recurso.	Auditoría realizada	49	2	5	5	4	4	6	5	4	4	4	3	3
A 1.2 Realizar auditorías e intervenciones en planteles educativos para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades y aplicación del recurso.	Auditoría realizada	96	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
A 1.3 Efectuar formalizaciones de entrega recepción de las áreas de SEPE-USET y planteles educativos.	Actividad realizada	300	24	14	54	13	21	9	37	9	20	15	44	40

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.4 Atender quejas y denuncias por comparecencia y por escrito.	Actividad atendida	152	14	14	14	10	14	14	10	10	14	14	14	10
A 1.5 Asesorar al personal de mandos medios, administrativos, planteles educativos y Asociaciones de Padres de Familia para el conocimiento de la norma.	Asesoría realizada	250	25	25	25	10	25	25	15	15	25	25	25	10

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

MISIÓN

Establecer estrategias de comunicación para posicionar ante la opinión pública el quehacer de la SEPE-USET en beneficio del sector educativo.

VISIÓN

Ser un área orientada a coadyuvar con el fortalecimiento de uno de los 3 ejes prioritarios para el Gobierno del Estado enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo en el rubro de educación.

DIAGNÓSTICO

El departamento de información y difusión tiene como propósito difundir las actividades realizadas por el secretario de Educación Pública del Estado y de las diferentes áreas de SEPE-USET.

Lo anterior con la finalidad de dar a conocer a la población en general, los servicios que se prestan para mejorar la calidad educativa, así como la difusión de alternativas para que los niños y jóvenes continúen con sus estudios.

Como resultado de una revisión minuciosa de las actividades de la jefatura de Información y Difusión, se detectaron diferentes retos, principalmente relacionados con la articulación informativa en la estructura de mandos.

OBJETIVO GENERAL

1. Difundir oportunamente las acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), al impulsar el posicionamiento del secretario y del sector, en apego a una correcta operación de la estrategia de comunicación del área de información y difusión de la dependencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar que la estrategia de comunicación del área de información y difusión, tenga una correcta aplicación en la promoción de las actividades del sector educativo.
- 1.2. Lograr a través de una correcta y oportuna difusión, el posicionamiento del secretario de Educación Pública del Estado y del sector educativo en los diferentes medios de comunicación.
- 1.3. Proporcionar a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET asesoría en el manejo adecuado y oportuno de la difusión de sus actividades a través del área de información de la dependencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Implementación de diferentes estrategias de comunicación, para lograr una correcta difusión de los programas del sector y del secretario de Educación Pública.
- 1.2. Difusión de actividades y eventos del sector, así como de las visitas a escuelas del secretario de Educación Pública a través de los diferentes medios de comunicación como la radio, prensa, televisión y redes sociales.
- 1.3. Comunicación constante con los titulares de área de SEPE-USET, para tener una excelente cobertura informativa de las actividades que desarrollan, con la finalidad de propiciar el flujo de información pública sobre los objetivos, acciones y logros de cada una de ellas.

METAS

- 1.1. Cobertura informativa de eventos donde asista el secretario de Educación.
- 1.2. Realizar entrevistas, notas informativas y videos de los programas de SEPE-USET.
- 1.3. Asesorar permanentemente a los directores y titulares de área.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos del departamento de información y difusión, a través de una correcta aplicación en la estrategia de comunicación.
- 1.2. Posicionamiento del secretario de Educación Pública del Estado y del sector educativo en los medios de comunicación, mediante una correcta y oportuna difusión.
- 1.3. Cumplir con la asesoría y apoyo a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET, para la adecuada y oportuna difusión de las actividades de la dependencia, a través del área de información.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a difundir la política educativa nacional y estatal, y mantener informado a todo el sector educativo y al público en general.	Difusión realizada	734	60	65	65	48	85	65	50	53	65	65	65	48
P Mantener a la población informada de las actividades y programas que se llevan a cabo para mejorar la calidad de la educación.	Publicación realizada	734	60	65	65	48	85	65	50	53	65	65	65	48
C1 Cobertura de eventos, videos, fotografías, entrevistas y ruedas de prensa y difusión en los diferentes medios de comunicación, posicionan al secretario de educación y al sector educativo.	Acción realizada	499	40	45	45	33	55	45	35	33	45	45	45	33
A 1.1 Gestionar las entrevistas y ruedas de prensa con los responsables de las diferentes áreas de la USET, para difundir las actividades del sector.	Gestión realizada	54	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3
A 1.2 Realizar videos para difundir las acciones y actividades del secretario de Educación Pública y del sector.	Video realizado	220	15	20	20	15	25	20	15	15	20	20	20	15
A 1.3 Cobertura informativa de los eventos del secretario de Educación y de las diferentes áreas del sector.	Cobertura realizada	225	20	20	20	15	25	20	15	15	20	20	20	15

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 2 Asesorar permanentemente a directores y titulares de área sobre el manejo adecuado de su información e imagen institucional.	Acción realizada	235	20	20	20	15	30	20	15	20	20	20	20	15
A 2.1 Apoyar permanentemente a los directivos y jefes de departamento sobre la difusión de programas, actividades del sector y diseño de la imagen institucional.	Acción realizada	235	20	20	20	15	30	20	15	20	20	20	20	15

DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA

MISIÓN

Fomentar una educación integral y continua, transmitiendo todas aquellas acciones que se puedan desarrollar para lograr la conservación y regeneración de nuestro ecosistema.

VISIÓN

Lograr la sensibilización y concientización del sistema educativo básico, medio superior y superior, en relación con el entorno ecológico para la construcción de un hábitat sano, justo, confortable y sustentable que coadyuve en la construcción de un mejor Tlaxcala.

DIAGNÓSTICO

El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de La Secretaría de Educación Pública del Estado, promueve el Programa de Huertos Escolares en las escuelas que forman parte de los diferentes niveles educativos de Educación Básica, Media Superior y Superior; actividad que está sustentada en el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021 y en el Nuevo Modelo Educativo que inició en el ciclo escolar 2018-2019.

El Programa de Huertos Escolares junto con las actividades complementarias del departamento de Educación Ecológica favorece en los estudiantes de nuestro Estado:

- Una educación integral (adquisición y fortalecimiento de: conocimientos, habilidades, actitudes, valores).
- La integración de aprendizajes para la vida (transversalidad).
- Dar atención a la diversidad escolar sin importar género, condición económica, condición física y desarrollo cognitivo.
- Propiciar en los alumnos la capacidad de "Aprender a aprender" a partir de las experiencias que viven con los huertos escolares.
- Promover el consumo de hortalizas para una escuela saludable.

El Programa de Huertos Escolares se trabaja con escuelas estatales y federales de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria), medio superior (Cecytes, EMSAD, CBTis y COBAT) y superior (Normales, Institutos Tecnológicos).

Actualmente tenemos 400 huertos instalados en igual número de escuelas, los cuales están distribuidos en 55 municipios del Estado, beneficiando alrededor de 65000 alumnos. En la siguiente tabla se muestra el concentrado por nivel educativo:

NIVEL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTALES
Educación Inicial				1	1	1	3
Centro de Atención Múltiple CAM		3	1	5	1	4	14
USAER				1			1
Preescolar		12	22	33	2	10	79
Primaria	1	12	48	41	4	19	125
Albergues escolares					4	1	5
Secundaria	13	40	22	41	4	9	129
Media Superior		2	22	6	4	6	40
Superior		1	1	2			4
TOTAL	14	70	116	130	20	50	400

Los municipios donde aún no hay huertos instalados son los siguientes:

- Mazatecochco de José María Morelos.
- San Damián Texoloc.
- San Jerónimo Zacualpan.
- San Lorenzo Axocomanitla.
- Santa Isabel Xiloxotla.

El personal técnico del departamento se encarga de dar capacitación y asesoría a docentes, alumnos y padres de familia de cada institución educativa en la que se trabaja con huertos escolares, con invernaderos o en escuelas que solicitan talleres de reciclado.

Derivado del trabajo colaborativo que se realiza con otras instituciones del área ambiental como lo son: SEMARNAT, CONAGUA, CONAFOR, CGE, FIDE, PROFEPA; el departamento de Educación Ecológica se encuentra en condiciones de ofrecer a las escuelas que así lo requieran cursos de educación ambiental con temas como: uso eficiente de la energía eléctrica, manejo adecuado de residuos sólidos, cultura forestal, cultura del agua, identificación de delitos ambientales.

La plantilla de personal está constituida en total por nueve integrantes, 3 son administrativos y 6 con actividades de campo.

Con la finalidad de ampliar la cobertura y de atender de manera eficiente los centros educativos, resulta necesario incorporar un mayor número de personal con el perfil adecuado; cabe mencionar que el trabajo se realiza con actividades de campo y de forma direccional, por lo que la capacitación es de vital importancia para la consolidación de los objetivos de nuestros programas.

OBJETIVO GENERAL

1. Generar un proceso de sensibilización y concientización ambiental orientado a los alumnos del nivel básico, medio superior y superior en el estado de Tlaxcala, que permita rescatar valores y actitudes hacia una cultura ecológica con un enfoque sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Generar el conocimiento, uso y manejo de los huertos escolares a través de plantaciones hortícolas vinculando la participación social y promoviendo los valores y el cuidado del ambiente.
- 1.2. Proveer plántula, de diferentes hortalizas, a las escuelas que participan en el Programa de Huertos Escolares para que cumplan con tres ciclos productivos por año, así como a las escuelas que tienen el Club de Huertos Escolares.
- 1.3. Fomentar la plantación de árboles (maderables y frutales) en las diferentes instituciones educativas, buscando con esta acción la recuperación del ambiente y el fortalecimiento de una cultura forestal.
- 1.4. Fortalecer los procesos educativos orientados a fomentar una cultura de protección y cuidado hacia el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Capacitar a docentes para el fortalecimiento de capacidades técnicas respecto de los huertos escolares.
- 1.1.2. Rehabilitar equipos del Programa de Huertos Escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.
- 1.1.3. Brindar asistencia técnica para el seguimiento de los diferentes Huertos Escolares (trasplante, desarrollo, cosecha, control de plagas, elaboración de composta).
- 1.1.4. Establecer invernaderos educativos en instituciones educativas para la práctica de agricultura protegida.
- 1.1.5. Rehabilitar invernaderos educativos para su óptimo funcionamiento.
- 1.1.6. Establecer, en escuelas que cuentan con espacios reducidos para un huerto escolar, cultivos verticales o áreas específicas para la siembra de plantas medicinales.
- 1.1.7. Programar visitas en el área didáctica ambiental y ecológica de la SEPE-USET para estudiantes y maestros.

- 1.2.1. Establecer cultivos demostrativos en el área didáctica del Programa Huertos Escolares para promoción y capacitación.
- 1.2.2. Adquirir charolas con plántula de diferentes hortalizas con crecimiento de 3 a 4 semanas para repartir a las escuelas que participan en el Programa Huertos Escolares.

- 1.3.1. Gestionar en organismos estatales y federales, árboles de diferentes especies (maderables) para repartir a las escuelas de acuerdo a la región, clima y suelo durante las jornadas de reforestación.
- 1.3.2. Adquirir árboles frutales para repartir entre las escuelas que lo soliciten promocionando los huertos frutales

- 1.4.1. Realizar en las instituciones educativas diferentes actividades y talleres que promuevan el cuidado del medio ambiente.
 - Cursos de reciclado.
 - Uso eficiente de la energía eléctrica.
 - Manejo adecuado de residuos sólidos.
 - Cultura forestal.
 - Cultura del agua.
 - Identificación de delitos ambientales.

METAS

- 1.1.1. Realizar un curso de capacitación para el fortalecimiento de capacidades técnicas respecto de los Huertos Escolares dirigido a docentes.
- 1.1.2. Rehabilitar 150 equipos del Programa de Huertos Escolares.
- 1.1.3. Dar asistencia técnica a las 400 escuelas participantes del Programa de Huertos Escolares y a las que se vayan incorporando.
- 1.1.4. Establecer 10 invernaderos educativos en 10 escuelas que participen en el Programa de Huertos Escolares.
- 1.1.5. Rehabilitar 4 invernaderos educativos.

- 1.1.6. Establecer cultivos alternativos: cultivos verticales, muros verdes, plantas medicinales en 10 escuelas que no cuenten con el espacio suficiente para un huerto escolar.
- 1.1.7. Recibir en el área didáctica del Programa Huertos Escolares una escuela por mes.
- 1.2.1. Realizar en el área didáctica del Programa Huertos Escolares, durante todo el año, cultivos demostrativos de acuerdo a la temporada (jitomate, pepino, melón, lechuga, cebolla, tomate, calabacita, etc.) para promoción y capacitación de los huertos escolares.
- 1.2.2. Adquirir 600 charolas de plántula para repartir entre las 400 escuelas que se encuentran en el Programa de Huertos Escolares para que se mantengan activos los huertos, así como los micro túneles educativos durante todo el ciclo escolar.
- 1.3.1. Gestionar 10000 árboles para repartir a las escuelas que deseen reforestar y embellecer sus espacios educativos.
- 1.3.2. Adquirir 1000 árboles frutales para establecer huertos frutales en instituciones educativas, se distribuirán entre las escuelas que lo soliciten.
- 1.4.1. Realizar 12 talleres de educación ambiental (talleres de reciclado, uso eficiente de la energía eléctrica, manejo adecuado de residuos sólidos, cultura forestal, cultura del agua, identificación de delitos ambientales).

RESULTADOS ESPERADOS

Con los programas y acciones que realiza el Departamento de Educación Ecológica se busca:

- 1.1. Sensibilizar y concientizar a la comunidad escolar del Estado de Tlaxcala respecto del cuidado y protección del medio ambiente.
Favorecer el funcionamiento adecuado de los clubs que trabajan el huerto escolar para el logro de aprendizajes clave de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo.
Retomar la participación de padres de familia en actividades que se realizan al interior de las escuelas, como: huertos escolares, talleres de reciclado y jornadas de reforestación.
- 1.2. Favorecer la continuidad del programa huertos escolares durante el ciclo escolar, cultivando hortalizas de acuerdo a la temporada.
- 1.3. Promover una cultura forestal entre la comunidad escolar.
- 1.4. Fortalecer las actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y el fomento de valores al interior de las instituciones educativas.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ECOLOGÍA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico mediante la formación, desde la escuela, de una sociedad mejor instruida en el ámbito ambiental.	Escuela atendida	400		50	50	30	47	50	15		50	50	50	8
P La comunidad estudiantil del estado de Tlaxcala practica una cultura de protección hacia el medio ambiente y una alimentación saludable.	Alumno beneficiado	60000		7500	7500	4500	7050	7500	2250		7500	7500	7500	1200
C1 Docentes capacitados en el establecimiento y manejo del huerto escolar como herramienta didáctica.	Docente capacitado	400		50	50	30	47	50	15		50	50	50	8
A 1.1 Capacitar a docentes de escuelas que participan en el Programa Huertos Escolares para fortalecer sus capacidades técnicas respecto del tema.	Curso realizado	1										1		
A 1.2 Rehabilitar equipos del Programa Huertos Escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Huerto Escolar rehabilitado	150		22	20	10	15	20	5		20	20	18	
A 1.3 Brindar asesoría técnica (capacitación y seguimiento) sobre el uso y manejo de los huertos escolares.	Asesoría técnica realizada	400		50	50	30	47	50	15		50	50	50	8
A 1.4 Establecer invernaderos educativos en escuelas de educación básica, media superior y superior.	Invernadero instalado	10									3	3	3	1

ECOLOGÍA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.5 Rehabilitar invernaderos educativos del Programa Huertos Escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Invernadero rehabilitado	4										1	1	1	1
A 1.6 Establecer, en escuelas que cuentan con espacios reducidos cultivos de hortalizas y plantas medicinales adecuados a sus espacios.	Huerto escolar instalado	5		1				1	1			2			
A 1.7 Promocionar y capacitar en el área didáctica, ambiental y ecológica de la USET a estudiantes y docentes respecto del manejo de los huertos escolares.	Escuela atendida	12		1	2	2	2	2	1		1	1	1	1	
A 1.8 Trabajar de manera eficiente el invernadero educativo de la Secretaría de Educación Pública del Estado para establecer cultivos demostrativos durante todo el año de acuerdo a la temporada.	Cultivo realizado	30		3	3	3	3	3			3	3	3	3	3
A 1.9 Mantener activos los huertos escolares para continuidad del programa.	Charola de hortaliza entregada	600		75	75	45	70.5	75	22.5			75	75	75	12
A 1.10 Fomentar la reforestación con árboles forestales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol forestal entregado	10000						4000	1000	1000	4000				
A 1.11 Establecer huertos frutales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol frutal entregado	1000									200	600	200		
A 1.12 Realizar talleres que promuevan el cuidado del medio ambiente.	Taller realizado	12		1	1	1	2	1				1	1	2	2

COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

MISIÓN

Promover la conformación de organismos escolares de padres de familia para apoyar la labor educativa de los maestros de Educación Básica de la entidad, orientando, registrando y coordinando a los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Social en la educación para el logro de metas y objetivos de la comunidad educativa en general.

VISIÓN

Brindar los servicios como servidores públicos en la materia con responsabilidad y equidad esperando que: Los padres de familia tengan plena y clara conciencia del apoyo que requieren las instituciones de educación básica y se otorgue de manera consciente y expedita, tratando de vencer los obstáculos de la indolencia, negligencia y apatía; esto por medio de la orientación otorgada por el área a nuestro cargo y con el propósito de que estén funcionando en todas las escuelas los Comités de Padres de Familia así como los Consejos de Participación Social.

DIAGNÓSTICO

El **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED)** del Estado de Tlaxcala, es una plataforma de gobierno que permitirá alinear las acciones con base en objetivos centrales, y alinear las instituciones, políticas y recursos para alcanzar estos objetivos. Está estructurado en cinco capítulos correspondientes a las principales áreas de política pública en que interviene el Gobierno del Estado.

El capítulo dos, la **Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente**; tiene como propósito asegurar el acceso efectivo a servicios de educación y salud de calidad, así como a otras políticas de integración e inclusión social que contribuyan a disminuir las brechas de desarrollo existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del estado.

La Educación en Tlaxcala se expone como fundamento del desarrollo individual y social de la población. Hoy, resulta fundamental proveer a nuestros niños y jóvenes con herramientas, conocimientos y habilidades que potencien el desarrollo intelectual, efectivo, artístico y deportivo y que, a la par, refuercen los valores fundamentales para la convivencia pacífica en sociedad.

En este sentido, este gobierno propone implementar políticas que garanticen una educación laica, gratuita, obligatoria y de calidad, que sea adecuada al momento que vivimos y permita vincular a los estudiantes con la ciencia, el desarrollo tecnológico y el sector productivo.

Los planteamientos contenidos en este plan son afines al objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)** de Educación de Calidad, en términos de garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado. En el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE)** se alinea en el objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población".

Entorno a las escuelas de Educación Básica, existen diferencias de índole social y económico que son inherentes a las relaciones humanas entre pares, los conflictos se generan por el trato frecuente y la convivencia diaria que existe en cada una de las comunidades educativas; derivadas en muchas ocasiones por los diferentes puntos de vista y la mala comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia y Consejo Escolar de Participación Social, aunado al desconocimiento sobre las funciones y atribuciones de su competencia.

En cuanto a la conformación del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, encontramos la poca difusión y nula participación por no involucrar a los directivos en las actividades propias que deben desarrollar dentro de las instituciones por desconocimiento durante el ciclo escolar 2010-2011, a partir de entonces, ésta Coordinación se ha dado a la tarea de brindar asesoría a los Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Padres de Familia para fortalecer la autonomía de gestión escolar.

Durante el ciclo escolar 2017-2018 se logró la conformación y operación del 98% de los Comités de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social, propiciando un trabajo coordinado con los directivos de los planteles de educación básica para la formación integral de los alumnos.

Aunado a ello, los conflictos también pueden propiciarse por las siguientes causas:

- Las aportaciones voluntarias que en ocasiones no son consideradas en la Asamblea General de Padres de Familia.
- El manejo y aplicación del recurso económico recaudado de la aportación voluntaria de los Padres de Familia.
- Aportaciones voluntarias elevadas.
- Condicionamiento para inscripciones y entrega de libros de texto gratuitos
- Imposición de cambio de uniformes y sugerencia del lugar de compra.
- Negativa de aceptación de alumnos, por respetar la relación alumno-maestro.
- Maltrato físico y/o psicológico a los alumnos.
- Grupos sin docente o docentes interinos.
- Administración de las Tiendas Escolares, Cooperativas y/o similares.

Existen también denuncias de los directores en contra de los Padres de Familia, las cuales son:

- Mala aplicación del presidente o el tesorero con relación a las aportaciones voluntarias, dándole otra utilidad
- Padres de Familia no asesorados o nula comunicación con su autoridad educativa, se involucran demasiado en las actividades de la escuela y se siente con el derecho de decidir en la parte administrativa y pedagógica.
- Desacuerdo entre los integrantes del Comité porque cada uno quiere imponer su criterio.

En este ciclo escolar 2018-2019, se proporcionará la asesoría a los Jefes de Sector y Supervisores de Zonas Escolares de los niveles de educación básica, para que, a través de ellos se les brinde el apoyo a los directores; con el propósito de que en cualquier conflicto se busque la mediación interna para su solución. Asimismo, se promoverá la operación del Consejo Estatal y los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación para coadyuvar en este fin.

Durante el año civil 2019, atenderemos a 2092 instituciones de Educación Básica aproximadamente, revisando y registrando sus Actas de Constitución, Renovación y/o Reestructuración del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación y de las Mesas Directivas del Comité de Padres de Familia, reconociendo su operatividad con la expedición de Credenciales a los dos primeros cargos de cada organismo.

OBJETIVO GENERAL

1. Coordinar, registrar, dar seguimiento y asesorar a los organismos escolares de los Consejos de Participación Social, Comités de Padres de Familia y Promover la participación activa y permanente de la estructura social consolidándola como una instancia de apoyo, capaz de tomar decisiones colegiadas en los asuntos educativos de sus hijos a través de acciones que permitan elevar la calidad y equidad educativa para mejorar las condiciones de los espacios educativos que indudablemente deberán reflejarse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover las políticas de la Secretaría de Educación Pública con relación a los Comités de Padres de Familia y de los Consejos Escolares de Participación Social de las escuelas de Educación Básica en el Estado.
- 1.2. Fomentar, planear, coordinar y evaluar las acciones de los Comités de Padres de Familia y de los Consejos Escolares de Participación Social.
- 1.3. Solicitar la colaboración de los órganos escolares para la solución de los problemas educativos.
- 1.4. Orientar y asesorar a los órganos escolares, para el buen funcionamiento de sus atribuciones.
- 1.5. Realizar reuniones por zona escolar, municipal, regional y estatal, con los Directivos Escolares, para fines propios de mejora entre padres de familia y maestros de las escuelas.
- 1.6. Conformar los Consejos Municipales y Estatal de Participación Social en la Educación Básica y opere conforme lo ordenado en los artículos 70 y 71 de la Ley General de La Educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes:

- 1.1. Asegurar el conocimiento del Reglamento de Asociaciones de Padres de familia y el Acuerdo Secretarial 02/05/16 con su modificado 08/08/17.
- 1.2. Invitar a los Padres de Familia a trabajar de manera coordinada con las Mesas Directivas para mejorar el desarrollo de la institución para bienestar de la comunidad estudiantil.
- 1.3. Vincular acciones de mediación de conflictos con los Jefes de Sector y Supervisores de Zona Escolar para la solución de las problemáticas en los planteles a través del diálogo.
- 1.4. Sensibilizar a los padres de familia que integran el Comité de Padres de Familia a presentar su Rendición de Cuentas.
- 1.5. Concentrar a los directivos para que asuman su rol de asesores permanentes de las escuelas, para la coordinación del trabajo en conjunto con sus organismos escolares y planta docente.
- 1.6. Proporcionar el Acuerdo Secretarial 08/08/17 y 717 a los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación para fortalecer la mejora en la infraestructura del edificio escolar.

METAS

- 1.1. Asesorar a los 2092 Comités de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación sobre sus derechos, obligaciones y funciones para el desempeño de sus actividades.
- 1.2. Manifestar el trabajo en equipo de los padres de familia y de las 2092 Mesas Directivas.
- 1.3. Solucionar oportuna, concisa y verazmente las problemáticas en las 2092 instituciones de educación básica.
- 1.4. Conseguir que las 2092 Mesas Directivas de los Comités de Padres de Familia presenten sus cortes de caja en tiempo a través de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.
- 1.5. Respetar el trabajo de los 2092 organismos escolares por parte del personal docente liderado por el directivo del plantel.
- 1.6. Lograr la conformación del Consejo Estatal y los 60 Consejos Municipales de Participación Social en la Educación, para que ambos coadyuven con los Consejos Escolares y amplíen el panorama respecto a sus funciones en el cargo.

RESULTADOS ESPERADOS

Para el año 2019, al efectuarse los nombramientos de los Comités de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación en la entidad se desea obtener:

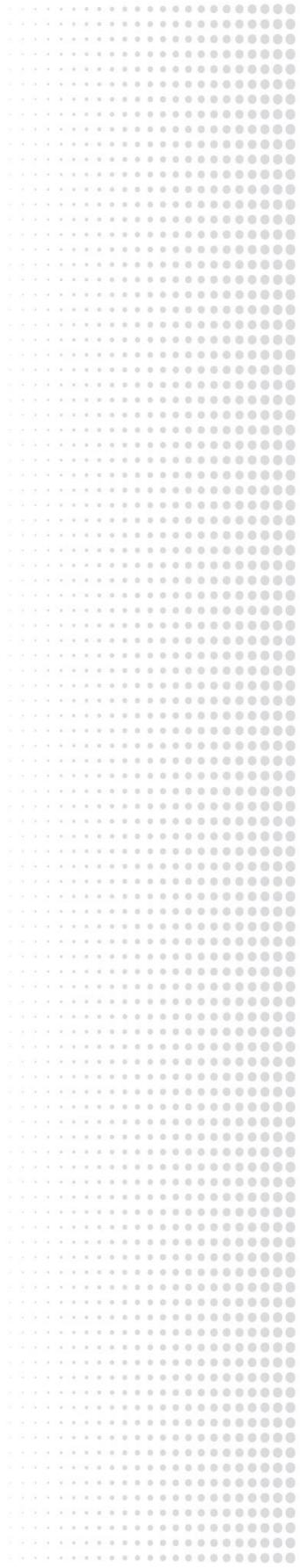
- 1.1. Obtener la constitución y operación del 100% de los Comités de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, darle seguimiento para que cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- 1.2. Lograr la mejora de los edificios escolares, con la gestoría de los Consejos Escolares y la correcta aplicación del recurso económico derivado de la aportación voluntaria de los padres de familia.
- 1.3. Alcanzar una mejora sustantiva en las actividades escolares propiamente dichas, mediante la comunicación oportuna con padres de familia.
- 1.4. Lograr que se lleven a cabo pláticas de concientización a los presidentes y tesoreros de los Comités de Padres de Familia para que se facilite la Rendición de Cuentas con Transparencia.
- 1.5. Conseguir que se establezca una verdadera comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia, Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, directivos de las escuelas y los docentes.
- 1.6. Alcanzar el 100% de la conformación de los Consejos Municipales y el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación.

Fortaleciendo la colaboración entre la comunidad escolar, académica y social, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo y lograr ambientes seguros y de sana convivencia entre pares; beneficiando a una población de más de 280123 alumnos de Educación Básica, aproximadamente 171767 padres de familia y 19470 representantes de los organismos escolares.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en favorecer la creación de bases sólidas para construir una sociedad democrática, con participación, toma de decisiones y desarrollo de acciones con corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Acción realizada	4184	348	348	348	348	348	356	348	348	348	348	348	348
P Comités de Padres de Familia integrados para apoyar a las instituciones de Educación Básica en sus necesidades prioritarias.	Orientación realizada	2092	174	174	174	174	174	178	174	174	174	174	174	174
C1 Reuniones de planeación realizadas con los directivos de las áreas de educación básica para dar orientación sobre las funciones, actividades y atribuciones de comités de padres de familia.	Reunión realizada	14							4	4	6			
A 1.1 Atender a comisiones de padres de familia, maestros o directivos con el fin de apoyar en la gestión que cada uno realice, conciliar entre las partes en conflicto para solución de problemas dentro y fuera de la coordinación.	Comité atendido	2092	174	174	174	174	174	178	174	174	174	174	174	174
A 1.2 Coordinar con autoridades y áreas educativas de nivel básico sobre la planeación anual de necesidades en las escuelas.	Acción realizada	15							5	5	5			
A 1.3 Expedir el Acuerdo secretarial 08/08/17 y 717 a los Consejos Escolares y Municipales de Participación Social en la Educación.	Acción realizada	61		60	1									

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

EDUCACIÓN PREESCOLAR

MISIÓN

Brindar una educación que propicie en los niños y niñas del estado de Tlaxcala, el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social que favorezcan el pensamiento reflexivo, crítico y analítico, a través de sus potencialidades axiológicas, intelectuales, físicas, socioemocionales y artísticas para formar alumnos capaces de desarrollarse armónicamente en su vida escolar y/o social.

VISIÓN

El nivel de Educación Preescolar en el estado de Tlaxcala, tiene como visión formar niñas y niños en edad preescolar que sean autónomos, desarrollando capacidades y actitudes que caracterizan el pensamiento crítico, reflexivo y conceptual, que les permita conocer y entender el entorno en el que se desenvuelven.

DIAGNÓSTICO

Con base en el diagnóstico realizado por el equipo formado por las diferentes modalidades de nivel preescolar: USET, SEPE, e INDÍGENA se reconoce que, aunque las docentes han participado en cursos de capacitación sobre el modelo educativo que se implementó en agosto del 2018, se observa que algunos directivos y docentes les falta apropiarse en el enfoque de los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social y ámbitos de autonomía curricular, como lo marca el Plan y Programa de estudio vigente.

Con los resultados del seguimiento de las 5 líneas de trabajo puestas en marcha en el ciclo escolar 2017-2018, así como el seguimiento a la semana nacional de actualización y a la fase intensiva de los Consejos Técnicos del nivel de educación preescolar, se evidencia el desconocimiento en el uso y manejo adecuado de materiales oficiales, el desaprovechamiento del tiempo en actividades de aprendizaje, la falta de pericia para el desarrollo de actividades innovadoras y retadoras, y la detección de áreas de oportunidad para propiciar ambientes de trabajo que generen una convivencia sana, así como el fortalecimiento del rasgo 4º, 5º y 6º de la Normalidad Mínima. El nivel de Educación Preescolar retoma estos aspectos para planear actividades que apoyen, asesoren y acompañen a Directivos y Docentes en la atención de las necesidades detectadas en cada niño y niña de 3 a 5 años de edad que se atienden en Educación Preescolar en el Estado de Tlaxcala, considerando así las escuelas multigrado y escuelas con niños migrantes.

Por lo que la práctica docente debe ser fortalecida en el diseño de situaciones didácticas, para que estén vinculadas con los ámbitos del perfil de egreso y los aprendizajes esperados de cada componente del Programa, para favorecer el desarrollo de las competencias en lectura, escritura, matemáticas, comprensión del mundo natural y social y convivencia sana, como parte de las prioridades del Consejo Técnico Escolar y el logro de la calidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

1. Atender a las niñas y niños en edad preescolar para el desarrollo de pensamiento reflexivo, crítico y analítico, desarrollando las capacidades y actitudes a través de procesos pedagógicos derivados del trabajo de la práctica docente, con la atención en los componentes de Formación Académica, Desarrollo Personal y Social y Autonomía curricular en los alumnos de Educación Básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Capacitar a las docentes del nivel, en el desarrollo de habilidades didácticas, a partir del análisis y reflexión de la práctica docente, para retroalimentar, orientar y fortalecer el diseño de sus planeaciones, contemplando en éstas, situaciones didácticas.
- 1.2. Asesorar, operar y evaluar a los Consejos Técnicos Escolares.
- 1.3. Fortalecer académicamente a los docentes de educación indígena para que se apropien del enfoque de los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social y ámbitos de autonomía curricular.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Que los niños y niñas que reciben educación preescolar en el Estado, alcancen el perfil de egreso mediante la gradualidad que establecen los planes y programas de estudio, fortaleciendo académicamente a docentes a través de la retroalimentación del desarrollo de habilidades didácticas, evaluación formativa y la atención a la prioridad de convivencia escolar.
- 1.2. Fortalecer a los Consejos Técnicos Escolares, a través del seguimiento y retroalimentación en sus componentes de análisis.
- 1.3. Que las niñas y niños de preescolar indígena reciban educación con enfoque que establecen los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social y ámbitos de autonomía curricular.

METAS

- 1.1. Capacitar mediante talleres a 59 figuras educativas del nivel de Preescolar USET, SEPE e INDÍGENA, jefes de sector y supervisoras para atender mediante apoyo, asesoría y acompañamiento el desarrollo de habilidades didácticas en la planeación, para la ejecución del Plan y Programa de Estudio vigente.
- 1.2. Fortalecer el 12% de los Consejos Técnicos Escolares de las escuelas focalizadas que manejen nivel de colegialidad superficial.
- 1.3. Lograr que el 100% de docentes de educación indígena desarrollen su práctica con el enfoque de los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social y ámbitos de autonomía curricular.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Capacitar y retroalimentar a docentes del Nivel, en el desarrollo de habilidades didácticas de planeación, para alcanzar el perfil de egreso de los niños y niñas en edad preescolar según lo marca el Plan y Programa de Estudio vigente.
- 1.2. Lograr que los Consejos Técnicos Escolares susceptibles del seguimiento y retroalimentación alcancen el nivel de colegialidad profunda.
- 1.3. Lograr que el servicio de educación preescolar indígena que se brinda a las niñas y los niños de 3 a 5 años de edad, sea en base al enfoque de los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social y ámbitos de autonomía curricular.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a que los niños y niñas de 3 a 5 años de edad reciban educación preescolar en USET, SEPE e INDÍGENA mediante procesos pedagógicos del modelo educativo, desarrollando capacidades y actitudes, que les permita tener un pensamiento reflexivo, crítico y analítico.	Niña y niño atendido	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264	40264
P Fortalecer pedagógicamente en el modelo educativo, a jefas de sector y supervisoras del nivel de preescolar USET, SEPE e INDÍGENA desarrollando capacidades y actitudes, que les permita fortalecer el servicio de apoyo, asesoría y acompañamiento.	Educadora capacitada	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
C 1 Niños y niñas de 3 a 5 años de educación preescolar de USET atendidos con énfasis en los ámbitos de Lenguaje y Comunicación, Pensamiento Matemático y Convivencia y ciudadanía.	Niña y niño atendido	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313	28313
A 1.1 Fortalecer teórica y metodológicamente a educadoras de USET en el diseño de situaciones de aprendizaje innovadoras y retadoras para incrementar la calidad educativa.	Educadora capacitada	1120	93	93	94	93	94	93	94	93	94	93	93	93
A 1.2 Capacitar a educadoras de preescolar USET en los ámbitos de Lenguaje y Comunicación y Pensamiento Matemático.	Educadora capacitada	1120				560	560							

EDUCACIÓN PREESCOLAR

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para fortalecer sus componentes de análisis.	Directora atendida	35			35				35					35	
C 2 Niños y niñas de 3 a 5 años de educación preescolar de SEPE atendidos con la orientación docente del desarrollo de habilidades didácticas, para garantizar la calidad educativa y el perfil de egreso del PEP 2017.	Niña y niño atendido	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325	10325
A 2.1 Capacitar a educadoras de SEPE en desarrollo de habilidades didácticas para garantizar la calidad educativa en el perfil de egreso de los alumnos de preescolar.	Educadora capacitada	20									20				
A 2.2 Sensibilizar de manera permanente a educadoras de SEPE a través de círculos de estudio y talleres para trabajar el campo de formación académica, la evaluación formativa y la atención a la prioridad de convivencia escolar.	Educadora capacitada	20	20												
A 2.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para fortalecer sus componentes de análisis.	Consejo técnico asistido	20	20	20	20			20	20			20	20	20	

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C3 Niños y niñas de 3 a 5 años de educación preescolar INDÍGENA atendidos mediante el manejo de situaciones didácticas y transversalidad para garantizar la calidad educativa y el perfil de egreso.	Niña y niño atendido	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626	1626
A3.1 Capacitar a educadoras de preescolar INDÍGENA en el diseño de situaciones didácticas bajo el enfoque de los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social.	Educadora capacitada	73	35		38									
A3.2 Sensibilizar de manera permanente a educadoras de preescolar INDÍGENA a través de círculos de estudio cursos taller y /o para trabajar el enfoque de los componentes como son: campos de formación académica, áreas de desarrollo personal y social.	Educadora capacitada	73		35				38						
A3.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para fortalecer sus componentes de análisis.	Consejo técnico asistido	2	2	2	2			2	2			2	2	2

EDUCACIÓN PRIMARIA

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad y calidez bajo los principios de equidad y pertinencia, basada en la formación de valores universales, que contribuyan al desarrollo de las competencias del ser humano, para mejorar la convivencia social.

VISIÓN

Ser un sistema educativo basado en los principios de igualdad, inclusión y tolerancia, que signifique ser innovador y que propicie la formación integral de los individuos, fomente la equidad, la democracia y la justicia, bajo sistemas contemporáneos de gestión y apoyo de Instituciones públicas y privadas, que impulsen la vinculación permanente con los sectores sociales y productivos.

DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico ha sido elaborado en el marco del Plan y Programa de Estudio 2011 de la SEP, en donde se definieron los objetivos, metas y líneas de acción que han permitido articular la realidad educativa estatal y las necesidades de cada centro escolar desde la perspectiva de calidad educativa, inclusión, equidad y condiciones del servicio.

En la Educación Primaria, el aprendizaje que los niños adquieran en la lectura, escritura y el cálculo mental, representa, la necesidad de atender La Mejora del Aprendizaje, como una de las prioridades a atender del Sistema Básico de Mejora; desde este enfoque, una de las estrategias nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A partir del diagnóstico se concluye que la problemática educativa del nivel de Educación Primaria persiste en las asignaturas de Español y Matemáticas, como resultado de una insuficiente aplicación de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas pertinentes, lo cual generan un deficiente logro educativo. Tomando como referente el 70% de alumnos evaluados con PLANEA 2015 que se ubicaron en el nivel I y II (insuficiente e indispensable, respectivamente), quedando de la siguiente manera: 36233 alumnos de Primarias SEPE, 98025 alumnos de Primarias USET y 3012 alumnos de Primaria Indígena, dando un total de 137270 alumnos del nivel de primarias.

Los servicios de Educación Primaria en la entidad se ofrecen en 585 escuelas pertenecientes a las modalidades y sostenimientos de USET (410), SEPE (161), Indígena (14), a través de una estructura integrada por 14 Jefaturas de Sector, 78 Supervisores, 585 Directores y 5275 Docentes.

SERVICIOS EDUCATIVOS

NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA	PERSONAL	PLANTELES	ESCUELAS
USET	98,025	5,023	334	410
SEPE	36,233	2,203	139	161
INDÍGENA	3,012	148	13	14

Fuente: Departamento de Estadística (Vigencia, noviembre de 2018).

a) De la calidad educativa.

Los servicios de Educación Primaria en la entidad Tlaxcalteca, se ofrecen en 585 escuelas pertenecientes a las modalidades y sostenimientos de USET (410), SEPE (161), Indígena (14), a través de una estructura integrada por 5275 docentes.

Para observar los niveles de logro que obtuvo la población escolar evaluada, es necesario realizar un comparativo entre los resultados que presenta la prueba PLANEA 2015 aplicada a alumnos de sexto grado en educación primaria y los resultados del Departamento de Registro y Certificación, en caso en particular donde PLANEA 2015 ubica en lenguaje y comunicación en un 50.9% en el nivel 1, al compararlo con el 8.3 presentado como promedio del logro educativo por parte del Departamento de Registro y Certificación (2018), se observa una diferencia de 29.4% en el nivel de logro.

GRADO	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Promedio General	7.7	8.0	8.1	8.1	8.2	8.3

Fuente: Departamento de Registro y Certificación. Septiembre de 2018.

Para tal efecto se llega a la conclusión que la problemática educativa del nivel de educación primaria, sigue estando en los importantes porcentajes de alumnos que no están alcanzando niveles de logro educativo satisfactorio, en dos áreas de conocimiento: lenguaje y comunicación y matemáticas, considerados en el marco de prioridades del Sistema Básico de Mejora para la Educación Básica, por lo que para el presente ciclo escolar se atenderá un total de 585 escuelas del nivel primaria.

Con base a los resultados emitidos por PLANEA, el Estado tiene al 50.9% de los alumnos de nivel primaria ubicados en el nivel 1 (logro insuficiente), con respecto a lenguaje y comunicación y en matemáticas el 60% de los alumnos se localizan en el nivel 1 (logro insuficiente). Ratificando que la problemática principal sobre el aprendizaje se encuentra en estas dos áreas debido a la falta de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas, para elevar el nivel de logro educativo en los educandos.

b) De la inclusión y equidad educativas.

Cobertura. El servicio educativo del nivel Primaria en la entidad, se ofrece mediante las siguientes modalidades: USET, SEPE, INDÍGENA, CONAFE y PARTICULAR. El nivel educativo atiende una tasa bruta de escolarización de 102.04% de la población total con una matrícula de 152869 alumnos de los cuales 77631 son hombres y 75238 son mujeres.

**TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN
(COBERTURA)**

NIVEL	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2017-2018			PROYECCIÓN CONAPO			COBERTURA		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	49,817	48,208	98,025	76,420	73,388	149,808	65.18	65.68	65.43
	SEPE	18,295	17,938	36,233	76,420	73,388	149,808	23.24	24.44	24.19
	INDÍGENA	1,523	1,489	3,012	76,420	73,388	149,808	1.99	2.02	2.01
	CONAFE	361	359	720	76,420	73,388	149,808	0.47	0.48	0.48
	PARTICULAR	7,635	7,244	14,879	76,420	73,388	149,808	9.99	9.87	9.93
	SUBTOTAL	77,631	75,238	152,869	76,420	73,388	149,808	101.58	102.52	102.04

Fuente: Departamento de Estadística (Vigencia, noviembre de 2018).

Primaria Multigrado

En la modalidad de Primaria regular existen escuelas multigrado, administrativamente se atienden 40 escuelas en SEPE, 94 escuelas de USET y 2 escuelas de Indígena, haciendo un total de 136 escuelas multigrado.

Si bien las escuelas multigrado, constituyen por si mismas una forma de incluir a la niñez de comunidades marginales, el área de oportunidad representa la calidad de los aprendizajes generados en ellas; considerando que las escuelas multigrado demandan del docente, generar oportunidades para aprender y que minimicen las barreras derivadas de su contexto.

Indicadores Internos

Aprobación. La comunidad escolar de la que se hace referencia alcanza el 99.80% en índice de aprobación, mientras que el 0.20% se encuentra en el índice de reprobación.

Sin embargo, los índices de aprobación no representan niveles de logro académico; si bien cuantitativamente los indicadores son satisfactorios, habrá que focalizar los esfuerzos educativos hacia la mejora de los aprendizajes.

APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE FIN DE CURSO 2016-2017

NIVEL	SOSTENIMIENTO	EXISTENCIA FIN 2016-2017			PROMOVIDOS			REPROBADOS			% APROBACIÓN			% REPROBACIÓN		
		HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL
PRIMARIA	USET	50,241	48,632	98,873	50,138	48,587	98,725	103	45	148	99.79	99.91	99.85	0.21	0.09	0.15
	SEPE	18,450	18,054	36,504	18,417	18,044	36,461	33	10	43	99.82	99.94	99.88	0.18	0.06	0.12
	INDÍGENA	1,560	1,446	3,006	1,558	1,446	3,004	2	0	2	99.87	100.00	99.93	0.13	0.00	0.07
	CONAFE	493	474	967	490	379	869	3	95	98	99.39	79.96	89.87	0.61	20.04	10.13
	PARTICULAR	7,584	7,058	14,642	7,574	7,056	14,630	10	2	12	99.87	99.97	99.92	0.13	0.03	0.08
	TOTAL	78,328	75,664	153,992	78,177	75,512	153,689	151	152	303	99.81	99.80	99.80	0.19	0.20	0.20

Fuente: Departamento de Estadística (Vigencia, noviembre de 2018).

Eficiencia Terminal. En cuanto a la eficiencia terminal en el nivel primaria se logra mantener al 100% del alumnado que ingresa al nivel, y al término de este se observa un ligero incremento en los índices porcentuales de la eficiencia terminal, ya que, se capta alumnos de otros estados.

NIVEL	SOSTENIMIENTO	NUEVO INGRESO A 1° INICIO 2011-2012			EGRESADOS DE 6° FIN 2016-2017			% EFICIENCIA TERMINAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	8,276	7,886	16,162	8,559	8,216	16,775	103.42	104.18	103.79
	SEPE	3,044	2,875	5,919	3,197	3,028	6,225	105.03	105.32	105.17
	INDÍGENA	266	226	492	279	232	511	104.89	102.65	103.86
	CONAFE	130	102	232	87	70	157	66.92	68.63	67.67
	PARTICULAR	1,200	1,159	2,359	1,122	1,015	2,137	93.50	87.58	90.59
	TOTAL	12,916	12,248	25,164	13,244	12,561	25,805	102.54	102.56	102.55

Fuente: Departamento de Estadística (Vigencia, noviembre de 2018).

Deserción Escolar. Los datos reflejan una mínima deserción escolar, puesto que el porcentaje se encuentra en números negativos y menores a cero, por lo cual se deduce que los niños que abandonan un centro escolar, es para incorporarse a otro por diversas circunstancias, esto no representa un problema en el nivel de educación primaria.

NIVEL	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2016-2017			MATRICULA INICIO 2017-2018			EGRESADOS FIN 2016-2017			NUEVO INGRESO SIN REPETIDORES INICIO 2017-2018			DESERTORES			% ABANDONO ESCOLAR INTER CURRICULAR		
		HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT
PRIMARIA	USET	50,270	48,623	98,893	49,817	48,208	98,025	8,559	8,216	16,775	8,034	7,723	15,757	-72	-78	-150	-0.14	-0.16	-0.15
	SEPE	18,402	17,963	36,365	18,295	17,938	36,233	3,197	3,028	6,225	2,974	2,877	5,851	-116	-126	-242	-0.63	-0.70	-0.67
	INDÍGENA	1,559	1,439	2,998	1,523	1,489	3,012	279	232	511	203	257	460	-40	-25	-65	-2.57	-1.74	-2.17
	CONAFE	532	514	1,046	361	359	720	87	70	157	62	60	122	146	145	291	27.44	28.21	27.82
	PARTICULAR	7,547	7,026	14,573	7,635	7,244	14,879	1,122	1,015	2,137	1,368	1,340	2,708	158	107	265	2.09	1.52	1.82
	TOTAL	78,310	75,565	153,875	77,631	75,238	152,869	13,244	12,561	25,805	12,641	12,257	24,898	76	23	99	0.10	0.03	0.06

Fuente: Departamento de Estadística (Vigencia, noviembre de 2018).

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la mejora de la calidad educativa del nivel primaria, a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Beneficiar a los alumnos de educación primaria con la aplicación de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas, para elevar los niveles de logro.
- Reorientar la práctica docente en los centros escolares con la aplicación de una planificación didáctica contextualizada.
- Realizar acciones de seguimiento y evaluación de la planeación didáctica contextualizada.
- Asesoría a equipos técnicos de supervisión escolar.
- Promover en los centros escolares una adecuada atención diferenciada acorde al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.
- Fortalecer el liderazgo académico del supervisor.
- Eficientar el seguimiento y evaluación al SATE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Dar seguimiento a la aplicación de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas, para elevar los niveles de logro de los educandos del nivel.
- Orientación en la elaboración y aplicación de una planificación didáctica contextualizada.

- 1.3. Obtención de resultados de las acciones de seguimiento y evaluación a la planeación didáctica contextualizada.
- 1.4. Asesoría y capacitación a equipos técnicos de supervisión, atendiendo la demanda.
- 1.5. Promoción de una adecuada atención diferenciada acorde al ritmo y estilo de aprendizaje de los alumnos, atendiendo la inclusión y equidad.
- 1.6. Liderazgo académico del supervisor fortalecido.
- 1.7. Seguimiento y evaluación del SATE efectuado.

METAS

- 1.1. Beneficiar al 100% de los alumnos del nivel con la aplicación de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas, para elevar los niveles de logro.
- 1.2. Reorientar la práctica docente, en el 100% de los centros escolares con la aplicación de una planificación didáctica contextualizada.
- 1.3. Realizar acciones de seguimiento y evaluación de la planeación didáctica contextualizada en el 100% de los centros escolares.
- 1.4. Asesorar al 100% de los equipos técnicos de supervisión escolar.
- 1.5. Promover una atención diferenciada acorde al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno en el 100% de los centros escolares.
- 1.6. Fortalecer en el 100% de supervisores, el liderazgo académico.
- 1.7. Eficientar al 100% el seguimiento y evaluación del SATE.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Alumnos de educación primaria beneficiados con estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas.
- 1.2. Práctica docente reorientada con una planificación didáctica contextualizada.
- 1.3. Seguimiento y evaluación de la planeación didáctica contextualizada efectuadas.
- 1.4. Equipos técnicos de supervisión asesorados.
- 1.5. Atención diferenciada promovida en la totalidad de escuelas.
- 1.6. Liderazgo académico del supervisor fortalecido.
- 1.7. Seguimiento y evaluación del SATE efectuado.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PRIMARIA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a la mejora de la calidad educativa del nivel primaria, a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.	Centro escolar atendido	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	585	
P Los centros escolares de educación primaria son beneficiados con la aplicación de estrategias didácticas, pedagógicas y metodológicas, para elevar los niveles de logro académico.	Centro escolar beneficiado	585	585	585									585	585	585
C 1 Reorientar la práctica docente en los centros escolares con la aplicación de una planificación didáctica contextualizada.	Centro escolar asesorado	585								585	585	585			
A 1.1 Realizar acciones de seguimiento y evaluación de la planeación didáctica contextualizada.	Centro escolar beneficiado	585				585	585	585					585	585	585
C 2 Asesoría a equipos técnicos de supervisión escolar.	Equipo técnico asesorado	78	78	78	78	78	78	78			78	78	78	78	
A 2.1 Promover en los centros escolares una adecuada atención diferenciada acorde al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.	Centro escolar asesorado	585	585	585	585	585	585	585			585	585	585	585	

EDUCACIÓN PRIMARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C3 Fortalecer el liderazgo académico del supervisor.	Equipo técnico fortalecido	78	78	78	78	78	78	78		78	78	78	78	
A 3.1 Eficientar el seguimiento y evaluación al SATE.	Equipo técnico asesorado	92	92	92	92	92	92	92		92	92	92	92	

EDUCACIÓN SECUNDARIA

MISIÓN

Ofrecer un servicio educativo de calidad a los estudiantes de educación secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, en un ambiente de inclusión y equidad que propicie la convivencia y el desarrollo de competencias, con creatividad e innovación para dar respuesta a sus intereses y necesidades educativas, mediante procesos técnico-pedagógicos, administrativos y de gestión escolar efectiva, que coadyuven al logro del perfil de egreso de los alumnos de este nivel de Educación Básica y permita continuar su ingreso al nivel medio superior.

VISIÓN

Fortalecer la calidad educativa del nivel secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, con alto liderazgo académico y de gestión escolar; a partir del desarrollo de habilidades y competencias para lograr una educación integral, permitiendo a los estudiantes acceder al siguiente nivel de educación media superior.

DIAGNÓSTICO

a) De la calidad educativa.

Educación Secundaria

Los resultados obtenidos para el ingreso al nivel de secundaria para el ciclo escolar 2018-2019, nos señalan que en general el logro educativo de acuerdo a la Evaluación Diagnóstica para Alumnos de Nuevo Ingreso, son de bajo aprovechamiento escolar; ya que de los 21329 alumnos que presentaron esta evaluación, en LENGUAJE Y COMUNICACIÓN el 57.62% de reactivos fueron incorrectos, mientras que para MATEMÁTICAS es el 73.5%.

Para el caso de Secundarias Generales, en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se obtuvo en promedio el 38.65% de reactivos correctos de una población de 8557 alumnos quienes realizaron la prueba IDANIS, en el caso de MATEMÁTICAS el 14.44%.

En el caso de Secundarias Técnicas, en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se obtuvo en promedio el 48.5% de reactivos correctos de una población de 8285 alumnos quienes realizaron la prueba IDANIS, en el caso de MATEMÁTICAS el 40.36%.

Durante el ciclo escolar 2018-2019, se pretende fortalecer el campo de formación académica en especial en Lenguaje y Comunicación y Pensamiento Matemático, aunque se ha estado trabajando de manera recurrente, se continúa manifestando una carencia en el desarrollo de habilidades y competencias en estas dos asignaturas.

Educación Telesecundaria

Mientras que para Telesecundaria SEPE, en la asignatura de LENGUAJE Y COMUNICACIÓN se obtuvo en promedio el 53.32% de reactivos correctos de una población de 5970 alumnos quienes realizaron la prueba IDANIS, en el caso de MATEMÁTICAS el 22.93%.

El servicio de Telesecundarias Estatal y Federal, brinda educación secundaria a 36 municipios en 146 telesecundarias públicas en la Entidad.

b) De la inclusión y equidad educativas.

Educación Secundaria

La educación secundaria en el estado de Tlaxcala la brindan los subsistemas de Generales, Técnicas, Telesecundarias del servicio Estatal y Federal, CONAFE y Particulares, con la intervención de educación especial en este nivel educativo; cabe precisar que existen dos escuelas particulares en la modalidad de telesecundaria.

La modalidad de educación secundaria general, tiene una cobertura de 31 de 60 municipios con 44 planteles de los cuales 22 son de un turno y 22 son de dos turnos totalizando 66 escuelas. La modalidad de educación secundaria técnica tiene presencia en un total de 38 de los 60 municipios de nuestro estado, con un total de 57 planteles, de los cuales 39 son de un turno y 18 de doble turno.

Cobertura

La población estudiantil del nivel secundaria en el ciclo escolar 2017-2018, se atendió por secundarias generales a 26753 alumnos, de los cuales son 13418 hombres y 13335 mujeres y en técnicas a 26800 alumnos de los cuales son 13591 hombres y 13209 mujeres, en Telesecundarias USET su población estudiantil es de 10987 de los cuales 5195 son hombres y 5792 son mujeres, asimismo en Telesecundarias SEPE la población atendida es de 5970 de los cuales 3205 son hombres y 2765 mujeres.

Reprobación

En el ciclo escolar anterior en secundarias generales los índices de reprobación fueron: 14.03%, en secundarias técnicas su índice de reprobación es del 5.5%; en Telesecundarias USET 7.97%, asimismo en Telesecundarias SEPE el índice corresponde al 5.1%.

Aprobación

La aprobación, es un indicador que expresa el número de alumnos por grupo que cumplen los niveles de dominio mínimo por asignatura para pasar al siguiente grado, expresa también las oportunidades de aprendizaje que tienen los alumnos que contiene su plan de estudios. En estos subsistemas, se presenta un factor favorable; puesto que la mayoría de la población estudiantil de 22450 en generales y de técnicas de 25326, Telesecundarias USET fueron aprobados 10111 alumnos y en Telesecundarias SEPE 5665.

Deserción

En el ciclo escolar 2017-2018, secundarias generales su deserción fue del 2.38%, en secundarias técnicas 3.3%, en Telesecundarias USET 2.23% y en Telesecundarias SEPE 1.01%.

Eficiencia terminal

En el ciclo escolar 2017-2018, secundarias generales tuvo una eficiencia terminal del 97.61%, en secundarias técnicas 97.7%, en Telesecundarias USET 97.7% y en Telesecundarias SEPE 98.99%.

OBJETIVO GENERAL

1. Incrementar el nivel de logro educativo para alcanzar el perfil de egreso de los alumnos de educación secundaria en el Estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Lograr que las escuelas de educación secundaria elaboren, apliquen y evalúen Trayectos Formativos que permitan la adquisición de competencias docentes y directivas señaladas en los perfiles, parámetros e indicadores que emite el Servicio Profesional Docente, principalmente en los ámbitos del lenguaje oral y escrito, el pensamiento matemático y la convivencia escolar.
- 1.2. Dar asesoría y acompañamiento a directivos y docentes para favorecer su participación en los procesos de capacitación y/o actualización que ofertan las instancias correspondientes.
- 1.3. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares (CTE) para fomentar la autonomía de la gestión para que las escuelas cuenten con espacios adecuados con un clima escolar propicio en los procesos de enseñanza aprendizaje, equipos, tecnologías de la información y la comunicación, congruentes al modelo pedagógico de secundaria.
- 1.4. Fomentar la autonomía de la gestión en las escuelas, especialmente en el aspecto de rendición de cuentas, promoviendo la realización de demostraciones de lo aprendido en el aula y ante la comunidad escolar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Efectuar cursos-taller, reuniones de academia generalizadas, sesiones de trabajo, que permitan al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) asesorar a los docentes de Secundaria oficial.
- 1.2. Realizar visitas de acompañamiento a docentes y directivos de Secundarias oficiales.
- 1.3. Promover la autonomía de gestión en las Escuelas Secundarias oficiales, asesorando y dando seguimiento a los directores, en la elaboración de la Ruta de Mejora.
- 1.4. Promover la participación de alumnos de Secundarias oficiales en concursos y/o demostraciones durante el ciclo escolar.

METAS

- 1.1. Asesorar a 4317 docentes sobre aspectos de planificación, metodología y evaluación.
- 1.2. Acompañar a 4566 docentes y/o directivos en su participación en los procesos de capacitación y/o actualización que ofertan las instancias correspondientes.
- 1.3. Acompañar a 249 directores de escuela para fortalecer la autonomía de gestión.
- 1.4. Incluir a 70870 alumnos en demostraciones de actividades académicas.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Las figuras directivas del nivel de secundaria oficial se profesionalizan adoptando metodologías enfocadas al desarrollo de competencias en los alumnos de acuerdo al perfil de egreso.
- 1.2. Los directivos y docentes mejoran la calidad de la enseñanza en educación secundaria.
- 1.3. Los directores de escuela secundaria ejercen autonomía de gestión escolar efectiva.
- 1.4. Los alumnos de educación secundaria muestran los aprendizajes esperados en las demostraciones públicas de lo aprendido.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la mejora de la Educación Básica en la entidad promoviendo la capacitación y actualización docente y directiva para incrementar el aprovechamiento escolar.	Alumno atendido	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510	70510
P Incrementar el nivel de logro educativo para alcanzar el perfil de egreso de los alumnos de educación secundaria en el Estado de Tlaxcala.	Alumno atendido	4699				4699	4699	4699						
C 1 Los alumnos mejoran el nivel de logro del perfil de egreso de educación Secundaria General mediante el apoyo, asesoría y acompañamiento a docentes, en la adecuada aplicación y uso de técnicas y estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de las habilidades de lenguaje y comunicación, y matemáticas en actividades de intervención pedagógica.	Alumno atendido	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753	26753
A 1.1 Informar y asesorar a docentes y directivos de Secundarias Generales acerca de las ofertas a talleres y cursos proporcionados en las diferentes instancias (PRODEP, UPN, COLEGIO TLAXCALA, PRONI y otros).	Docente asesorado	1816			1816									

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.2 Asesorar a docentes y directivos de Secundarias Generales en aspectos de planificación, metodología y evaluación, conforme al Modelo Educativo vigente.	Docente asesorado	1281	121									1160		
A 1.3 Realizar visitas de acompañamiento a docentes y directivos de nuevo ingreso en Secundarias Generales.	Docente asesorado	510	170					170						170
A 1.4 Capacitar y/o acompañar a directivos y docentes de Escuelas Secundarias Generales de bajo nivel de logro educativo.	Docente capacitado	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136
A 1.5 Promover la autonomía de gestión en las Escuelas Secundarias Generales, asesorando y dando seguimiento a los directores y docentes en el desarrollo de los CTE en la elaboración de la Ruta de Mejora, así como también en la orientación adecuada en las actividades de intervención pedagógica en base a las necesidades de desarrollo de las habilidades de formación académica.	Director asesorado	44	44					44				44		44
A 1.6 Promover la participación de alumnos de Secundarias Generales en demostraciones académicas y de clubes durante el ciclo escolar.	Alumno participante	26753							26753					

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 2 Los alumnos mejoran el nivel de logro del perfil de egreso de educación Secundaria Técnica mediante el apoyo, asesoría y acompañamiento a docentes, en la adecuada aplicación y uso de técnicas y estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de las habilidades de lenguaje y comunicación, y matemáticas en actividades de intervención pedagógica.	Alumno atendido	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800	26800
A 2.1 Informar y asesorar a docentes y directivos de Secundarias Técnicas acerca de las ofertas a talleres y cursos proporcionados en las diferentes instancias (PRODEP, UPN, COLEGIO TLAXCALA, PRONI y otros).	Docente asesorado	1942			1942									
A 2.2 Asesorar a docentes y directivos de Secundarias Técnicas en aspectos de planificación, metodología y evaluación, conforme al Modelo Educativo vigente.	Docente asesorado	1402	202								1200			
A 2.3 Realizar visitas de acompañamiento a docentes y directivos de nuevo ingreso en Secundarias Técnicas.	Docente asesorado	608	202					203					203	
A 2.4 Capacitar y/o acompañar a directivos y docentes de Escuelas Secundarias Técnicas de bajo nivel de logro educativo.	Docente capacitado	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.5 Promover la autonomía de gestión en las Escuelas Secundarias Técnicas, asesorando y dando seguimiento a los directores y docentes en el desarrollo de los CTE en la elaboración de la Ruta de Mejora, así como también en la orientación adecuada en las actividades de intervención pedagógica en base a las necesidades de desarrollo de las habilidades de formación académica.	Director asesorado	57	57					57				57		57
A 2.6 Promover la participación de alumnos de Secundarias Técnicas en demostraciones académicas y de clubes durante el ciclo escolar.	Alumno participante	26800							13400					13400
C 3 Los alumnos mejoran el nivel de logro del perfil de egreso de Telesecundarias USET mediante el apoyo, asesoría y acompañamiento a docentes, en la adecuada aplicación y uso de técnicas y estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de las habilidades de lenguaje y comunicación, y matemáticas en actividades de intervención pedagógica.	Alumno atendido	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987	10987
A 3.1 Informar y asesorar a docentes y directivos de Telesecundarias USET acerca de las ofertas a talleres y cursos proporcionados en las diferentes instancias (PRODEP, UPN, COLEGIO TLAXCALA, PRONI y otros).	Docente asesorado	540			540									

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.2 Asesorar a docentes y directivos de Telesecundarias USET en aspectos de planificación, metodología y evaluación, conforme al Modelo Educativo vigente.	Docente asesorado	550	110								440			
A 3.3 Realizar visitas de acompañamiento a docentes y directivos de nuevo ingreso en Telesecundarias USET.	Docente asesorado	162	54					54					54	
A 3.4 Capacitar y/o acompañar a directivos y docentes de Escuelas Telesecundarias USET de bajo nivel de logro educativo.	Docente capacitado	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76	76
A 3.5 Promover la autonomía de gestión en las Escuelas Telesecundarias USET, asesorando y dando seguimiento a los directores y docentes en el desarrollo de los CTE en la elaboración de la Ruta de Mejora, así como también en la orientación adecuada en las actividades de intervención pedagógica en base a las necesidades de desarrollo de las habilidades de formación académica.	Director asesorado	78	78					78			78			78
A 3.6 Promover la participación de alumnos de Telesecundarias USET en demostraciones académicas y de clubes durante el ciclo escolar.	Alumno participante	10987	5493						5494					

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 4 Los alumnos mejoran el nivel de logro del perfil de egreso de educación Telesecundaria SEPE mediante el apoyo, asesoría y acompañamiento a docentes, en la adecuada aplicación y uso de técnicas y estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de las habilidades de lenguaje y comunicación, y matemáticas en actividades de intervención pedagógica.	Alumno atendido	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970	5970
A 4.1 Informar y asesorar a docentes y directivos de Telesecundarias SEPE acerca de las ofertas a talleres y cursos proporcionados en las diferentes instancias (PRODEP, UPN, COLEGIO TLAXCALA, PRONI y otros).	Docente asesorado	420			420									
A 4.2 Asesorar a docentes y directivos de Telesecundarias SEPE en aspectos de planificación, metodología y evaluación, conforme al Modelo Educativo vigente.	Docente asesorado	300	100									200		
A 4.3 Realizar visitas de acompañamiento a docentes y directivos de nuevo ingreso en Telesecundarias SEPE.	Docente asesorado	100	33					33					34	
A 4.4 Capacitar y/o acompañar a directivos y docentes de Escuelas Telesecundarias SEPE de bajo nivel de logro educativo.	Docente capacitado	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 4.5 Promover la autonomía de gestión en las Escuelas Telesecundarias SEPE, asesorando y dando seguimiento a los directores y docentes en el desarrollo de los CTE en la elaboración de la Ruta de Mejora, así como también en la orientación adecuada en las actividades de intervención pedagógica en base a las necesidades de desarrollo de las habilidades de formación académica.	Director asesorado	70	70					70				70			70
A 4.6 Promover la participación de alumnos de Telesecundarias SEPE en demostraciones académicas y de clubes durante el ciclo escolar.	Alumno participante	5970	2985						2985						

EDUCACIÓN INICIAL

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)

MISIÓN

Educación inicial es el nivel educativo responsable de brindar a los bebés y los niños menores de 3 años y en éste caso a niños de preescolar atendidos en Educación Inicial, de manera profesional, sistemática, organizada y fundamentada, oportunidades para desarrollar potencialidades, talentos, capacidades de los niños en los Centros de Atención Infantil (CAI), antes denominados (CENDI) Centros de Desarrollo Infantil, así como orientar a los padres de familia y adultos que interactúan con ellos. Ya que se propicia en los niños a partir desde el nacimiento la posibilidad de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas para formar valores y establecer formas de convivencia sana y pacífica, a respetar la naturaleza y su entorno, formar hábitos de higiene, alimentación y cuidado de la salud, estimular y fortalecer el proceso de las habilidades superiores del pensamiento. También en este nivel se observan las posibilidades de detectar a tiempo cualquier alteración en el proceso de desarrollo para atenderlo con oportunidad, en suma: este es el nivel educativo en el que hay que invertir más.

VISIÓN

En el Marco de la Reforma Educativa consolidar el Nuevo Programa de Educación Inicial: “Un Buen Comienzo”, que resalta el carácter integral de la Educación Inicial cuya integralidad se da en varios sentidos: las Bases Teóricas, los Enfoques Pedagógicos, la Metodología de Trabajo, dichas propuestas apuntan a la atención de los niños y de las familias, en las acciones de Cuidado, Protección y Previsión; más el enriquecimiento de los Procesos de Aprendizaje de los niños que constituyen una unidad en los Servicios Asistenciales y las Actividades Pedagógicas que permitan mejorar las prácticas por los Agentes Educativos creando ambientes y vínculos emocionales de aprendizaje a los menores de 5 años 11 meses divididos en las tres secciones: lactantes, maternas y preescolares atendidos en los CAI.

El Subsistema de Educación Indígena se propone en el mediano plazo ser líderes educativos, brindando igualdad de oportunidades y como puente entre los diversos actores evitando así: desigualdades y asimetrías sociales, lo que les permita a las niñas y niños indígenas su reconocimiento social, el mejoramiento de sus aprendizajes y el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural lo que a su vez promueva sus valores esenciales y así puedan adaptarse de mejor manera en los diversos ámbitos en los que se desenvuelvan en la sociedad actual.

DIAGNÓSTICO

El modelo de atención con enfoque integral SEP, 2013 y El Nuevo Programa de Educación Inicial: “Un Buen Comienzo”, (SEP 2017) define al Agente Educativo como mediador del conocimiento, describe a un sujeto capaz de brindar atención que enlaza constantemente dos dimensiones: El aprendizaje mediante la exploración de objetos, bienes culturales y las situaciones que integran su mundo, así como el sostenimiento emocional brindado por un adulto dispuesto a ser mediador de pensamientos y afectos, se tiene la necesidad de garantizar en la planeación de actividades diarias, los tiempos y espacios dedicados al juego, la comunicación, la investigación, la lectura y la creación, considerando que cuando los niños participan, exploran y aprenden. El agente educativo funge como sostén emocional de los niños que debe dar atención a las diferencias individuales y sociales de los menores, debe también el agente educativo retomar la relación con la familia en la “crianza compartida”.

Por tanto, es necesario consolidar la gestión escolar y fortalecer la participación de cada agente educativo en los CTE quienes, al tener una buena organización general de los CAI, los acuerdos deben derivarse en estrategias comunes que el colectivo necesita para seguir avanzando. Para ello, la Ruta de Mejora Escolar es un instrumento que facilita la planeación y el seguimiento de las estrategias que reconocen y surgen a partir de las necesidades y los derechos de los niños quienes inmersos en un contexto sociocultural determinado requieren las mejores oportunidades para desarrollarse.

Se necesita unificar criterios para que Las Rutas de Mejora de los CAI atiendan las prioridades educativas:

- 1.- *Normalidad Mínima* porque enfoca los aspectos básicos que se deben garantizar en cada CAI, para el funcionamiento regular.
- 2.- *La mejora del aprendizaje* describe los rasgos que se deben considerar para brindar a los niños oportunidades de aprendizaje en lenguaje-comunicación y pensamiento lógico-matemático principalmente.
- 3.- *Convivencia escolar*, esta prioridad determina las estrategias de trabajo de los colectivos que les permitirán mejorar el servicio que ofrecen a los niños y sus familias propiciando ambientes sanos, pacíficos y libres de violencia con vínculos afectivos.
- 4.- *La cuarta prioridad es prevenir el rezago o deserción escolar*, que si bien no se menciona en el programa si se realiza el sistema de alerta temprana en las áreas, toma de lectura, cálculo mental y reproducción de textos en los niños de edad preescolar atendidos en Educación inicial.

La Ruta de Mejora cumple tres condiciones CTE/Desarrollo Profesional, Involucramiento de familias y Sistema de Atención Interinstitucional. Por ello para el 2019 los Colectivos, Directivos y la supervisión o Mesa Técnica deben asegurarse que se cumplan estas condiciones.

Cabe resaltar que el nivel de Educación Inicial no cuenta con supervisoras a la fecha y se requieren dos figuras educativas para realizar esas funciones. Además de los 6 CAI oficiales también se coordinan los servicios del CENDI de Gobierno del Estado, 3 particulares, 22 CAIC's (Centros de Atención Infantil Comunitarios) a cargo del DIF estatal y la Estancia del ISSSTE e IMSS.

De acuerdo al Manual de Organización de Educación Inicial en los Estados (editado por la SEP en 1990) y en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (2011) establece que debe haber una Supervisión por cada 4 a 6 CAI, para garantizar que el acceso de niñas y niños, a dichos servicios, se dé en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas para promover el ejercicio pleno de sus derechos; además de ésta manera se pueda activar e implementar la función de SATE: Sistema de Acompañamiento y Asesoría Técnica a Escuelas.

La Modalidad Escolarizada que se brinda en los Centros de Atención Infantil (CAI) a la fecha atiende a 1001 niños y niñas desde los 43 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad, requiere dar Acompañamiento y Asesoría a 311 Agentes Educativos, beneficiando a 888 familias. Los CAI de la USET se encuentran ubicados en Acuitlapilco, Apizaco, San Pablo Apetatitlán, Zacatelco, Huamantla y Panotla.

El Nuevo Programa de Educación Inicial: "Un Buen Comienzo", (SEP 2017) define al Agente Educativo como mediador del conocimiento, por tanto, los agentes educativos deben considerar los cambios y continuidades de este enfoque, para estar en condiciones de brindar el servicio conforme lo marca la normatividad, por ello es importante destacar que en el nivel de Educación Inicial se difunda, aplique y consolide lo siguiente:

- De ser Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial, se convierte en Programa de Educación Inicial: "Un buen comienzo" y se incluye en la Reforma Educativa como parte de los Materiales del Modelo Educativo y de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral y es referente como Norma Pedagógica.
- Existen nuevas Leyes que protegen la infancia: -Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2014 y Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2011.
- Al actualizarse las Políticas Públicas y el Marco Legal se redefinen los principios rectores centrando la prioridad en el niño.
- Se fortalece el enfoque teórico derechos de los niños, vínculo y apego, neurociencias y estudios de contexto.
- Define los fundamentos de la intervención pedagógica y profundiza en los fundamentos Pedagógicos para la Educación Inicial.
- Define con mayor claridad las acciones pedagógicas, describe con detalle la importancia y el trabajo con los niños pequeños mediante arte, movimiento, juego y lenguaje.
- Fortalece el papel del Agente Educativo Directivo.

Una problemática importante de mencionar es la situación actual de desempeño de algunos agentes educativos con diferentes funciones, no tienen el perfil o la clave requerida para estar en servicio atendiendo a los menores, se realizó una propuesta de regularizar claves y de la necesidad de completar las figuras educativas que faltan en base a la plantilla de personal, por ejemplo: acompañantes musicales, de educación física, de inglés, puericultistas, y la necesaria regularización de claves así como la creación de categoría de puericultista y supervisoras; al respecto se realizó la revisión de claves y perfiles con fundamento en las estructuras ocupacionales reportándose el alto índice del personal de apoyo adscrito en estas instituciones, que no cuenta con el perfil requerido y necesita continuar capacitándose para desarrollar sus funciones desde el Marco Legal para atender a los niños y niñas eficientemente., De continuar persistiendo los logros serán parciales o incompletos.

Otra área de oportunidad es que el Modelo de Atención con Enfoque Integral 2013 a cuatro años de su operación estatal, aún no está consolidado por diversas causas, por lo que es necesaria la Actualización, Asesoría y Acompañamiento al personal de los Centros Educativos en cuanto a los materiales del Nuevo Programa de Educación Inicial: Manual de Organización de un CAI y de la Nueva Guía para Padres de Familia.

Con apoyo de la Coordinación de Educación Inicial, realizar acciones de información, difusión y vinculación con padres de familia y demás comunidad escolar a nivel local y Estatal.

El planteamiento anterior también servirá para tender puentes de comunicación con la sociedad en general, que se conozca que es Educación Inicial en el Estado, pues tras años de operatividad, aún se desconocen dentro del Sector Educativo las bondades de intervenir oportunamente y de manera integral en el desarrollo armónico e integral de los infantes desde edades tempranas, principalmente orientando a padres de familia como primeros educadores y la importancia de activar la crianza compartida CAI-Hogar. Los Padres de familia son heterogéneos en perfiles profesionales, contextos socioculturales, económicos, y en su mayoría el ser trabajadores de la Secretaría de Educación Pública no garantiza la corresponsabilidad con las actividades cotidianas en beneficio de los menores.

Finalmente, para asegurar la mejora de los aprendizajes en los niños y niñas de edad inicial y preescolar atendidos en Educación Inicial, debe darse seguimiento focalizado con aportes metodológicos para el trabajo pedagógico a los centros educativos conforme al SATE por parte de la mesa técnica para verificar los avances de implementación en los grupos y áreas de los técnicos especializados.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover la importancia de la Educación Inicial como el nivel trascendente en el desarrollo integral de los niños y niñas de 43 días a los 5 años 11 meses atendidos en Educación Inicial como impulsor del aprendizaje, el desarrollo y el bienestar del ser humano a través de intervenciones educativas y de calidad por parte de los agentes educativos, en los diferentes contextos y comunidades escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar la aplicación de estrategias internas de implementación del Nuevo Programa de Educación Inicial en todas las áreas de un CAI.
- 1.2. Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento o capacitación pedagógica al personal directivo, docente y técnicos especializados.
- 1.3. Realizar acciones de difusión interna y externa de actividades interescolares y estatales en redes de colaboración para apoyo al conocimiento de la Educación Inicial.
- 1.4. Dar orientación que enfatizan la crianza compartida dirigido a padres de familia personalizada o en colectivo según las necesidades detectadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecer el equipo directivo y multidisciplinario de técnicos especializados en el conocimiento, aplicación, seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en la ruta de mejora para implementar los nuevos programas y manuales en cada CAI.
- 1.2. Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento pedagógico a personal Directivo, Técnico Especializado y Frente a Grupo conforme se requiera.
- 1.3. Dar y gestionar acompañamiento personalizado a los CAI para el diseño y aplicación de estrategias de participación y difusión local y estatal que fortalezca el logro de sus metas educativas anuales por CAI.
- 1.4. Orientar y dar seguimiento a padres de familia en sus prácticas de crianza de manera personalizada o en grupo si es necesario.

METAS

- 1.1. Lograr el 100% la implementación de los nuevos programas a través de las capacitaciones a los agentes educativos con apoyo de redes institucionales.
- 1.2. Involucrar al 100% del personal Directivo y Técnico en el seguimiento de acciones técnico-pedagógicas de los CAI focalizados durante el ciclo escolar 2018-2019.
- 1.3. Realizar al 100% eventos y acciones internas y externas, a nivel local y estatal para proyectar la importancia y beneficios que brinda la Educación Inicial.
- 1.4. Impulsar al 80% la orientación y seguimiento de padres de familias de los CAI corresponsabilizando la crianza compartida.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Asegurar la implementación de los Nuevos Planes y Programas de Educación Inicial conforme a los lineamientos establecidos para su aplicación, seguimiento y evaluación.
- 1.2. Mejorar la prestación del servicio educativo y asistencial en todos los grupos y áreas técnicas especializadas para el logro de los aprendizajes esperados.
- 1.3. Consolidar la Educación Inicial a nivel local y estatal como el más importante para el desarrollo integral de la niñez, durante la primera infancia.
- 1.4. Sensibilizar y corresponsabilizar a los padres de familia como primeros educadores de sus hijos a partir de la crianza compartida.

EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA

MISIÓN

El Departamento de Educación Indígena es una Institución de servicio, donde se brinda atención a las niñas y niños indígenas en el estado, con el propósito de potenciar sus capacidades de aprender, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas que se reflejen como herramientas básicas y útiles para desempeñarse como individuos libres y autónomos en un ambiente de equidad, igualdad, democracia y pertinencia educativa, bajo el enfoque intercultural bilingüe: Lograr un bilingüismo oral y escrito efectivo y que conozcan y valoren su propia cultura y otras.

VISIÓN

El Subsistema de Educación Indígena se propone en el mediano plazo ser líderes educativos, brindando igualdad de oportunidades y como puente entre los diversos actores evitando así: desigualdades y asimetrías sociales, lo que les permita a las niñas y niños indígenas su reconocimiento social, el mejoramiento de sus aprendizajes y el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural lo que a su vez promueva sus valores esenciales y así puedan adaptarse de mejor manera en los diversos ámbitos en los que se desenvuelvan en la sociedad actual.

DIAGNÓSTICO

En Educación Inicial Indígena se atienden a 815 niños y niñas de 0 a 3 años y 694 padres de familia a través de los 22 CEII (Centros de Educación Inicial Indígena). Estos centros educativos se ubican en 11 municipios en el estado, atendidos por 36 educadoras y coordinadas por una Supervisora Escolar y un Jefe de Sector.

Con base en las Rutas de Mejora se refleja un número significativos de inasistencias de los niños, lo que afecta la normalidad mínima en los centros educativos, ello derivado en algunos casos al desinterés de los padres de familia por mandar a sus hijos de manera regular, al considerar este nivel poco importante considerando que solo cuidan a sus hijos y no como la oportunidad para el desarrollo temprano de sus capacidades y habilidades intelectuales.

Las educadoras trabajan de acuerdo a lo establecido en los Marcos Curriculares elaborados por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y lo consignado en los Lineamientos para la Educación Indígena, donde se establece la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe que menciona que los niños se comuniquen de manera oral en su lengua materna y como segunda lengua el español, sin embargo, las educadoras mínimamente lo aplican.

Con base en el Plan de Trabajo de la supervisión escolar, se menciona que las educadoras presentan dificultad para elaborar su planificación didáctica como el documento sistemático que oriente su quehacer pedagógico, así como dificultad para elaborar un instrumento de evaluación que les permita diagnosticar las habilidades y capacidades con las cuales ingresan los niños a este nivel educativo

OBJETIVO GENERAL

1. Promover la importancia de la Educación Inicial como el nivel trascendente en el desarrollo integral de los niños y niñas de 43 días a los 5 años 11 meses atendidos en Educación Inicial como impulsor del aprendizaje, el desarrollo y el bienestar del ser humano a través de intervenciones educativas y de calidad por parte de los agentes educativos, en los diferentes contextos y comunidades escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Propiciar que las docentes de Educación Inicial Indígena, utilicen y apliquen el enfoque Intercultural bilingüe, para que, a través de éste, los niños menores de 3 años construyan sus aprendizajes, desarrollen sus capacidades y habilidades y fomenten el aprecio de su cultura.
- 1.2. Lograr que las docentes de Educación Inicial Indígena valoren, elaboren y apliquen la Planificación Didáctica, para promover procesos de enseñanza-aprendizaje de manera sistemática.
- 1.3. Promover que las docentes de Educación Inicial Indígena capaciten a los padres de familia, para involucrarlos en la educación, alimentación, salud y cuidados de sus hijos.
- 1.4. Propiciar que las docentes de Educación Inicial Indígena utilicen instrumentos de evaluación para contar con evidencias del desarrollo de las capacidades y habilidades de las niñas y niños.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Generar acciones que contribuyan a la aplicación adecuada y pertinente del enfoque intercultural bilingüe, como prioridad en el desarrollo de capacidades educativas de las niñas y niños indígenas.
- 1.2. Establecer condiciones de apoyo a las docentes en la orientación, elaboración y aplicación de su planificación didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 1.3. Orientar y capacitar a madres y padres de familia sobre la educación, salud, alimentación y cuidados de sus hijos menores de 3 años de edad.
- 1.4. Asesorar y orientar a las docentes de Inicial Indígena en el diseño de instrumentos de evaluación que den cuenta del desarrollo de las capacidades y habilidades intelectuales de los niños.

METAS

- 1.1. Lograr que el 90% de las docentes de Inicial Indígena, apliquen el enfoque intercultural bilingüe a través del rescate y promoción de las prácticas socioculturales de la comunidad.
- 1.2. Lograr que el 80% de las docentes de Inicial Indígena, organicen su quehacer docente con base en la elaboración y aplicación de su planificación didáctica.
- 1.3. Lograr que el 90% de los padres de familia participen de manera activa, en las actividades educativas de sus hijos menores de 3 años de edad y reconozcan la importancia de éste.
- 1.4. Lograr que el 80% de las docentes de Inicial Indígena diseñen y apliquen instrumentos de evaluación que permita reconocer el avance de los niños.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Las niñas y niños de este nivel educativo se comunican de forma bilingüe en la interacción social con otros.
- 1.2. El quehacer educativo se realiza de manera sistemática a través de la planificación didáctica, evitando la improvisación de las acciones pedagógicas.
- 1.3. Los padres sensibilizados reconocen la importancia de que sus hijos menores de tres años de edad, acudan a recibir su educación temprana, además se involucran en las tareas de cuidado, salud y educación.
- 1.4. Las educadoras cuentan con evidencias de evaluación, para identificar el desarrollo de capacidades y habilidades de aprendizaje de sus alumnos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en consolidar la implementación del Nuevo Programa de Educación Inicial, conforme a los lineamientos establecidos en el ciclo escolar 2018-2019.	Niño atendido	1715			1715				1715				1715	
P La comunidad educativa se corresponsabiliza en la implementación de Aprendizajes Clave para la Educación Integral de Educación Inicial: Un Buen Comienzo, programa para las niñas y los niños de 0 a 3 años en el estado de Tlaxcala.	Niño atendido	1715								1715				
C1 Fortalecer el equipo directivo y multidisciplinario de técnicos especializados en el conocimiento, aplicación, seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en la ruta de mejora para implementar los nuevos programas y manuales en cada CAI's.	Agente educativo capacitado	311	39	39	39			38	39			39	39	39
A 1.1 Fortalecimiento de las prácticas educativas en todas las secciones y áreas de los CAI's.	Agente educativo capacitado	170	170	170	170			170	170			170	170	170
A 1.2 Coordinar el proyecto de salud dental "CENDI's libres de Caries" en beneficio de las niñas y niños que asisten a los CAI's.	Niño atendido	645						645						645

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.3 Gestión para el funcionamiento, mantenimiento, remodelación, ampliación y equipamiento de los CAI's con la USET.	Requisición atendida	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
C 2 Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento pedagógico y técnico-administrativo al personal de los CAI's.	Agente educativo capacitado	170	170	170	170				170			170	170	170
A 2.1 Dar seguimiento y acompañamiento a los CAI's de acuerdo a sus necesidades y rutas de mejora.	Agente educativo capacitado	170	170	170	170				170			170	170	170
C 3 Difusión del nivel de Educación Inicial para destacar la importancia de la atención a la primera infancia.	Evento realizado	3	1					1						1
A 3.1 Realización de eventos estatales para difundir las capacidades que desarrollan los niños de los CAI's. (Miniolimpiada, encuentro de educación inicial y proyecto del medio ambiente).	Evento realizado	3	1					1						1
C 4 Orientar a padres de familia en sus prácticas de crianza de acuerdo a las necesidades detectadas.	Padre de familia orientado	858		858					858				858	
A 4.1 Orientar a padres de familia de los CAI's en sus prácticas de crianza.	Padre de familia orientado	858		858					858				858	
C 5 Seguimiento a la implementación del Nuevo Modelo Educativo: Aprendizajes Clave de Educación Inicial; Un Buen Comienzo.	Docente formado	36			10				10			10		6

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 5.1 Apoyar, asesorar y acompañar a las escuelas Indígenas, en la implementación del Modelo Educativo; Un Buen Comienzo a través del SATE.	Director asesorado	22			6				6			6		4
C 6 Gestionar talleres para educadoras de Inicial Indígena, sobre la implementación de la educación socioemocional.	Educadora capacitada	36			6				10			10		10
A 6.1 Asesorar a las educadoras de Inicial Indígena sobre la implementación de la educación socioemocional.	Educadora asesorada	36			10				10			6		10
C 7 Padres de familia sensibilizados sobre la importancia de que sus hijos reciban su educación temprana.	Padre de familia involucrado	694			150				150			200		194
A 7.1 Gestionar la capacitación a padres de familia en el reconocimiento de la importancia de este nivel educativo.	Padre de familia capacitado	694			200				194			150		150

EDUCACIÓN ESPECIAL

MISIÓN

Ser un servicio que oferta orientación y apoyo a la Educación Básica para garantizar ambientes inclusivos que permitan el desarrollo de aprendizajes y la participación plena de las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación a través de adecuaciones pertinentes en los contextos áulico, escolar y socio-familiar en un marco de equidad y respeto a la diversidad.

VISIÓN

Hacia el 2021, ser un servicio que coadyuve a generar en las escuelas regulares, las condiciones básicas para la Inclusión y Equidad Educativa, mediante acciones que reduzcan o eliminen las Barreras para el Aprendizaje y la Participación de manera que garanticen el ingreso, permanencia, participación y egreso de las y los alumnos que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, de manera eficiente y eficaz a fin de que puedan dar continuidad a su trayecto formativo o en su caso, desarrollar un proyecto de vida social y laboral.

DIAGNÓSTICO

La situación actual de la Educación Especial en el estado atiende los marcos de referencia que dan sustento a la concreción de los planteamientos que ahí se establecen.

Actualmente, el Programa para la inclusión y la equidad planteado como una iniciativa de la SEP que da lugar al fortalecimiento de la Educación Básica, Media Superior y Superior enmarcado en lo establecido en el Artículo 3º. Constitucional que señala "Toda persona tiene derecho a la educación...", orienta las acciones de los servicios de educación especial encaminadas a atender lo establecido en la Ley General de Educación en su Artículo 41 que señala "La Educación Especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género".

En la revisión de la cobertura de atención, los datos estadísticos del final del ciclo escolar 2017-2018 proporcionados por el Departamento de Estadística de la SEPE-USET, reportan que el total de Escuelas de Educación Básica USET, SEPE e Indígenas es de 1312, de las cuales 441 pertenecen a preescolar, 585 a primaria y, 286 a secundarias en sus tres modalidades de atención.

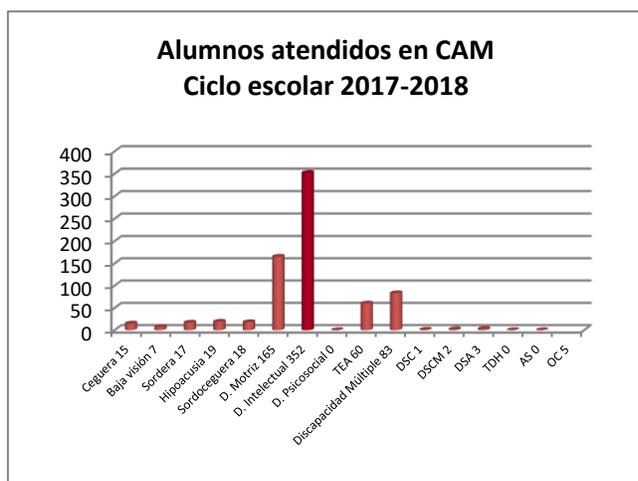
El subsistema de Educación Especial, está integrado por 94 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), 21 Centros de Atención Múltiple (CAM), siendo un total de 115 servicios que brindan atención en el estado.

Durante el presente ciclo escolar, se brinda atención en 547 Escuelas de Educación Básica Regular, de las cuales, 152 pertenecen al nivel de preescolar, 324 al nivel de primaria, y 71 a la secundaria en sus tres modalidades telesecundaria, secundarias generales y secundarias técnicas. De esta manera, la cobertura del subsistema de Educación Especial es del 41.69%. Ver Tabla1.

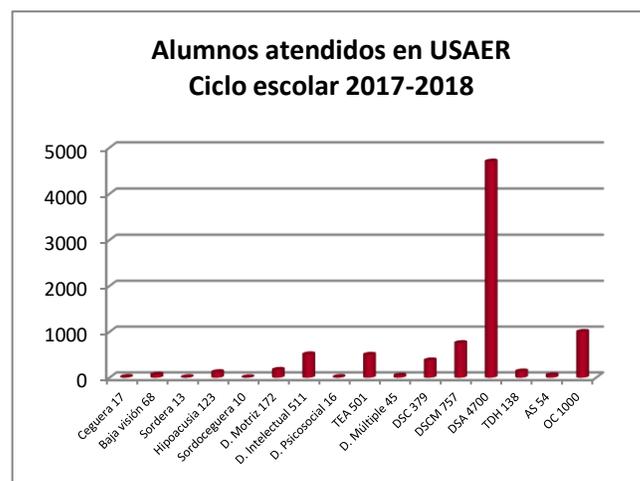
	Servicio USAER		TOTAL
	SEPE	USET	
PREESCOLAR	30	122	152
PRIMARIA	61	263	324
SECUNDARIA	14	57	71
Escuelas de Educación Básica atendidas	105	442	547

Tabla 1. Escuelas atendidas por Educación Especial SEPE-USET.
Datos del Formato 911. Estadística final 2017-2018.

En cuanto a la atención de los alumnos, los 115 servicios educativos, brindan apoyo a un total de 9251 alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo, aptitudes sobresalientes u otros factores, de los cuales 8504 reciben apoyo de USAER en los niveles de Educación Inicial y Básica, y 747 son atendidos por CAM. Ver gráfica 1 y 2.



Gráfica 1. Alumnos atendidos en el servicio escolarizado CAM.



Gráfica 2. Alumnos atendidos en el servicio de apoyo USAER.

La atención que se brinda puede ser escolarizada en los Centros de Atención Múltiple (CAM), o de apoyo en las escuelas de educación regular mediante acciones que favorezcan la Inclusión en el contexto áulico y escolar, que brindan las Unidades de Apoyo a la Escuela Regular (USAER).

Para favorecer una Escuela Inclusiva que atienda la diversidad, los servicios de Educación Especial identifican, previenen y eliminan las barreras que limitan el aprendizaje y la participación, que dan surgimiento de necesidades educativas especiales asociadas prioritariamente a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes. Por lo anterior; es necesario propiciar las condiciones que generen ambientes inclusivos en las escuelas regulares, la colegialidad para un trabajo colaborativo entre Educación Especial y regular, la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, la atención educativa a alumnos a través de apoyos específicos, y el Apoyo, Asesoría y/o Acompañamiento a los servicios de Educación Especial; que habrán de determinar las líneas de acción.

OBJETIVO GENERAL

1. Propiciar que los servicios educativos generen acciones encaminadas a brindar atención educativa que permita ampliar oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y aquellos en riesgo de exclusión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Contribuir en la generación de ambientes inclusivos que favorezcan la permanencia, avance y egreso de los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales priorizando la discapacidad y las aptitudes sobresalientes.
- 1.2. Implementar acciones de profesionalización docente para el personal de los servicios educativos encaminadas al desarrollo de competencias que les permitan la oportuna identificación, prevención y eliminación de las barreras que limitan el aprendizaje y participación.
- 1.3. Generar acciones que propicien la participación efectiva de los padres de familia con hijos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes dentro de los procesos educativos.
- 1.4. Promover la autonomía de gestión de los servicios educativos ante los diferentes programas que otorgan apoyos específicos y recursos necesarios para la atención a la diversidad.
- 1.5. Realizar acciones de vinculación inter e intrainstitucional que contribuyan eficazmente al trabajo colaborativos y prácticas inclusivas, inmersos en los procesos educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Ambientes de aprendizaje inclusivos.
Considerando que el aprendizaje se construye a partir de las condiciones que el docente dispone para que los alumnos movilicen sus procesos, se favorecerá la participación de los alumnos en actividades académicas en ambientes de aceptación y respeto a las diferencias eliminando o minimizando las barreras actitudinales, físicas o curriculares, como un enriquecimiento extracurricular.
- 1.2. Profesionalización docente.
A partir de esta línea de acción se favorecerá la participación del personal docente en diversos talleres de actualización, reuniones de trabajo y la autocapacitación encaminadas al enriquecimiento de la práctica docente, desarrollo las competencias profesionales, aprendizaje entre pares, intercambio de experiencias de docentes y paradocentes del nivel de Educación Especial.
- 1.3. Participación efectiva de padres de familia.
Favorecer la participación efectiva de los padres de familia en los procesos educativos a partir de la sensibilización y aceptación de la condición individual de su hijo, la información y la orientación, relacionados con la atención y los apoyos específicos tendientes a satisfacer las necesidades educativas especiales.
- 1.4. Autonomía de gestión.
Apoyar a los servicios de Educación especial en la gestión de recursos diferenciados que permitan cubrir las necesidades de atención de los alumnos que enfrentan barreras que limitan el aprendizaje y la participación, plasmados en la Ruta de Mejora y los Proyectos Locales.
- 1.5. Vinculación institucional.
Para brindar una atención integral a los alumnos es necesario establecer relaciones interinstitucionales que permitan ofrecer apoyos complementarios al proceso educativo, realizando acuerdos de colaboración por medio de convenios con instituciones de diferentes sectores, dando seguimiento a los apoyos brindados.

METAS

- 1.1. Llevar a cabo 6 actividades académicas que favorezcan los procesos de aprendizaje consideradas como enriquecimiento extracurricular y extraescolar, generando el intercambio de experiencias educativas.
- 1.2. Dar apoyo, asesoría y acompañamiento a los 115 servicios educativos de Educación Especial SEPE-USET para favorecer el desarrollo de competencias profesionales.
- 1.3. Apoyar y dar seguimiento a las 4 acciones de las 2 redes de padres y madres de familia: discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- 1.4. Sistematizar y dar seguimiento a los proyectos de los 115 servicios educativos SEPE-USET en base a su ruta de mejora que permitan la gestión de diferentes recursos.
- 1.5. Dar seguimiento a las acciones de 2 convenios de vinculación intra e interinstitucional, revisando los acuerdos establecidos en beneficio de las y los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Escuelas atendidas por personal de Educación Especial con índices de Inclusión que favorecen la permanencia, avance y egreso de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- 1.2. Docentes competentes en la oportuna identificación, prevención y eliminación de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de alumnos en riesgo de exclusión.
- 1.3. Padres de familia de hijos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes orientados hacia la participación efectiva en los procesos educativos.
- 1.4. Servicios educativos que implementan la autonomía de gestión como elemento facilitador de atención a la diversidad.
- 1.5. Trabajo en un marco de colaboración y prácticas inclusivas inter e intrainstitucionales en los procesos educativos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F En el Estado, existen algunos grupos que se encuentran más desfavorecidos o cuentan con menos oportunidades relativas que el promedio de la población: los grupos indígenas, las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. Para ellos es importante promover mejores condiciones en diversos aspectos: en las oportunidades laborales, en los salarios, en la salud, en la educación, y en la vulnerabilidad frente a la violencia.	Escuela atendida	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547	547
P El personal docente y de apoyo de los servicios educativos coadyuva a la minimización de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación a fin de mejorar las condiciones básicas de inclusión y equidad educativas mediante el empleo de estrategias específicas.	Acción realizada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
C1 Alumnos y alumnas atendidos de manera pertinente por parte del personal del nivel de Educación Especial a partir del conocimiento de sus necesidades específicas para la elaboración e implementación de ajustes razonables a la planificación didáctica.	Alumno atendido	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Realizar actividades académicas que permitan el enriquecimiento escolar y extraescolar, así como la mejora en la práctica psicopedagógica que realizan los servicios educativos.	Acción realizada	6		1									1	4
C 2 Padres de Familia informados y beneficiados por el intercambio de experiencias e información sobre la discapacidad y las aptitudes sobresalientes.	Padre de familia atendido	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251	9251
A 2.1 Realizar acciones de seguimiento a las actividades de las Redes de Padres de Familia con hijos que presentan discapacidad o aptitudes sobresalientes.	Acción realizada	4						2						2
A 2.2 Realizar actividades de vinculación con instancias intra e interinstitucionales que favorezcan el desarrollo integral de las y los alumnos que reciben atención de los servicios educativos al enriquecer los contextos, escolar, familiar y extraescolar.	Acción realizada	2										1		1
C 3 Servicios educativos que realizan gestiones para mejorar las condiciones de infraestructura, materiales específicos, mobiliario y/o utensilios adaptados para la atención a la diversidad.	Gestión realizada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115

EDUCACIÓN ESPECIAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.1 Especificar en el documento de Ruta de Mejora del servicio educativo las acciones de gestión para la mejora de las condiciones de infraestructura, materiales específicos, mobiliario y/o utensilios adaptados para favorecer la Inclusión y Equidad Educativas.	Documento elaborado	115										115			
A 3.2 Realizar reuniones de Consejo Técnico Escolar y de los servicios educativos que prioricen temas referentes a la Educación Especial e Inclusión Educativa a fin de allegarse de elementos técnico-pedagógicos para la atención a alumnos y alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales asociadas prioritariamente a Discapacidad, Trastornos Generalizados del Desarrollo y/o Aptitudes Sobresalientes.	Reunión realizada	8	1		1	1	1	1				1	1	1	
A 3.3 Proporcionar apoyo, asesoría y acompañamiento centrado en las necesidades específicas de los servicios educativos, por parte de los equipos técnico-pedagógicos de Zona, Sector y/o Departamento de Educación Especial.	Asesoría brindada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115

EDUCACIÓN FÍSICA

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo armónico y la adquisición de competencias para la vida de todos los alumnos de Educación Básica, con una práctica inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, donde las competencias para la vida sean un eje rector en la mejora del progreso y la convivencia social, brindando un servicio de Educación Física como una intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista, fomentando mediante formas intencionadas de movimiento, recreación y deporte escolar, la autonomía curricular y el desarrollo de la cultura física.

VISIÓN

La Dirección y Departamento de Educación Física son reconocidos en el sector educativo y en la población de Tlaxcala como instituciones sólidas y transparentes, que a través de la aplicación del Plan y Programas de Estudio y la innovación de prácticas educativas, docentes competentes, de calidad basados en principios de inclusión y equidad, mediante la influencia del juego, la recreación y el deporte escolar, despiertan la participación y el rol activo de la niñez y juventud de Educación Básica, en una educación activa para la construcción de personas sanas, productivas, respetuosas de la diversidad y promotoras de la paz.

DIAGNÓSTICO

La Dirección y el Departamento de Educación Física, instancias responsables del servicio de Educación Física de la USET y SEPE cuentan para cumplir con su misión con una estructura de:

- Un director y un Jefe de Departamento de Educación Física.
- 4 Subjefaturas y 3 Mesas Técnicas que integran la Dirección y el Departamento de Educación Física.
- 10 supervisores; 3 de Preescolar y 7 de Primaria USET, 6 Supervisores; 2 de Preescolar y 4 de Primaria SEPE.
- 31 conductores de programa; 10 de Preescolar y 21 de Primaria USET, 8 Conductores; 1 en Preescolar y 7 en Primaria SEPE.
- 460 docentes frente a grupo: 108 en Preescolar, 352 en Primaria, 9 docentes en funciones de Asesores Técnico Pedagógicos y 7 Administrativos USET, 240 Docentes frente a grupo, 72 en Preescolar, 168 en Primaria, 3 en el nivel de telesecundaria, 5 Asesores Técnico Pedagógicos en supervisiones, y 6 asesores técnicos pedagógicos en Telesecundarias SEPE.

La Dirección y el Departamento de Educación Física Ofrecen el 64.84% en Preescolar con 273 Jardines de Niños cubiertos de 421 regular, 20% de cobertura en Preescolar Indígena con 4 Jardines de Niños cubiertos de un total de 20 USET, el 87.84% de cobertura en educación Primaria regular ya que cuenta con el servicio de Educación Física en 513 Primarias de 584, 71.42% de cobertura en Primaria Indígena ya que se atienden 10 escuelas de un total de 14 USET, 83.33% en 5 de 6 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que pertenecen a la USET, 35% de cobertura en 7 Centros de Atención Múltiple (CAM) de un total de 20. Por lo que se requiere de manera urgente conforme a los derechos de la educación inclusiva, que conjugue la equidad con la calidad, de los alumnos subsanar el déficit expuesto.

- **Cobertura:** se requiere brindar el servicio educativo al 35.16% de preescolar regular y 80% en preescolar indígena, 12.16% de planteles de primarias regulares, 28.58% en escuelas primarias indígenas, 16.67% a CENDI y 65% a Centros de Atención Múltiple (CAM).
- **Transición:** En este aspecto es necesario coordinar el seguimiento de los alumnos respecto de sus competencias motrices, de un grado a otro y de un nivel educativo al siguiente de Educación Básica, se tiene poco conocimiento de este aspecto y su desempeño en un nivel se desconoce y pierde ya sea para fortalecerlo o para canalizarlo como talento.
- **Eficiencia Terminal:** La asignatura no impacta por lo general en este índice, se tiene que trabajar intensamente en mejorar los procesos de evaluación y seguimiento.
- **Absorción:** La asignatura acompaña a los niveles educativos en este rubro.
- **Número de escuelas:** Se requiere contar con más docentes para subsanar el déficit de atención en las escuelas de nivel primaria y sobre todo los preescolares.
- **Número de docentes:** Es necesario incrementar el número de docentes en servicio para resolver el déficit de atención en preescolar y primaria, así como para atender programas en los rubros de deporte escolar, recreación y educación para la salud que disminuya los índices deficitarios en este renglón.

OBJETIVO GENERAL

1. Cubrir la demanda del servicio de Educación Física en Educación Básica, con un sentido de calidad, mejorando el logro de aprendizajes en los alumnos, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE
Regular la distribución del personal adscrito a la Dirección y Departamento de Educación Física, conforme a necesidades para un mejor control.
- 1.2. SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE
Promover el conocimiento, dominio y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigente de Educación Física, así como realizar actividades de apoyo, asesoría y acompañamiento.
- 1.3. SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE
Organizar los programas de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica y el Programa Nacional de Activación Física Escolar en los niveles de Primaria y Secundaria.
- 1.4. SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN USET
Definir las necesidades de la Dirección de Educación Física, fomento a la investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio y de mejoramiento de la organización y clima organizacional de la Dirección de Educación Física y su estructura operativa educativa USET.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Desarrollar las funciones administrativas operativas básicas, así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, procedimientos operativos de gestión, registro de evidencias y manual de funciones, y proporcionar orientación y asesoría a supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos, en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores y asesores técnico pedagógicos, becas comisión por medio de solicitud y formación continua, talleres, cursos PRODEP).
- 1.2. Desarrollar actividades de apoyo, asesoría y acompañamiento docente y fortalecer la aplicación de orientaciones pedagógicas, difusión y aplicación de plan y programas de estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física para enriquecer la intervención pedagógica, la autonomía curricular, así como la implementación de la activación física escolar y la práctica del deporte escolar formativo, Promover, organizar, gestionar y realizar el concurso de la sesión de Educación Física, reconocimiento al profesor distinguido y la Semana de Educación Física.
- 1.3. Contribuir al fortalecimiento del Deporte Escolar, la recreación y los programas afines, por medio de la operación de programas y convocatorias nacionales y locales (Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas) en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Contar con evidencias de investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio, mejorar el manual de funciones de la Dirección de Educación Física, de la organización y clima organizacional de su estructura operativa educativa.

METAS

- 1.1. SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE
Ubicación del personal docente adscrito conforme a necesidades para un mejor control en 4 eventos (etapas).
- 1.2. SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE
Realizar difusión y asesoría con los supervisores, conductores de programa y asesores técnico-pedagógicos de las 10 Supervisiones de Educación Física USET y 6 Supervisiones de SEPE para el conocimiento y aplicación del Plan y Programas de estudio vigentes.
- 1.3. SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE
Coordinar e informar las fases de las 5 etapas de desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica de nivel primaria y secundaria, para incrementar la participación de las escuelas.
- 1.4. SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN
Aplicar 2 cursos de actualización con base en las necesidades detectadas en la estructura de Educación Física, para mejorar la estructura operativa educativa y manual de funciones.

RESULTADOS ESPERADOS

DEL OBJETIVO GENERAL: Incrementar la cobertura en escuelas de los niveles de Preescolar, Primaria, Indígena, CENDI y CAM, en la medida que se disponga de recursos con un sentido de calidad y equidad, mejorando la planeación institucional y didáctica, así como la evaluación organizacional y educativa, los procesos de supervisión y seguimiento, cubriendo la demanda de servicio y focalizando la atención a las escuelas que lo requieren para fortalecer su desempeño.

- 1.1. Contar con la organización de expedientes y archivos docentes y de las funciones administrativas operativas básicas así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, con un cuerpo de supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos capacitados en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores y asesores técnico pedagógicos, becas comisión por medio de solicitud y formación continua PRODEP).
- 1.2. Aplicación de orientaciones pedagógicas, dominio del plan y programas de estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física, implementación de la activación física y la práctica del deporte escolar educativo y formativo, así como la realización del Concurso de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento al Profesor Distinguido, la Semana de Educación Física SEPE y Foro Estatal de Educación Física.
- 1.3. Incrementar la participación de escuelas primarias y secundarias en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas, en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Asegurar el funcionamiento de cursos, investigaciones educativas de la Dirección de Educación Física y su estructura operativa educativa USET.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a ampliar la atención y fortalecer la cultura física por medio de actividades sistemáticas de deporte y recreación para el logro del perfil de egreso en las escuelas de educación preescolar y primaria en la entidad.	Escuela atendida	786										786		
P Los alumnos de educación preescolar y primaria son beneficiados con sesiones de Educación Física al ampliarse la cobertura, en sentido de calidad y equidad educativa.	Alumno atendido	161955	161955			161955			161955			161955		
C1 Programas revisados y actualizados para enfocarse en la calidad y equidad educativa, fomento de hábitos de vida activa, saludable, deporte escolar y recreación.	Programa aplicado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
A 1.1 Realizar funciones administrativas para el servicio y la promoción docente base de datos, expedientes documentales y protocolos operativos.	Documento emitido	972									972			
C2 Asesorías realizadas para dar un servicio en el marco del enfoque educativo vigente.	Asesoría realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A 2.1 Realizar el diseño, difusión y seguimiento de la planeación didáctica para fortalecer el servicio de Educación Física.	Docente actualizado	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
A 2.2 Promover, organizar, gestionar y realizar el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física y Reconocimiento Nacional al Profesor Distinguido.	Curso realizado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C3 Escuelas participantes en programas de fomento deportivo programados: Programa Nacional de Activación Física, Ligas Deportivas Escolares y Clubes de Educación Básica, por medio de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Escuela participante	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406
A 3.1 Aplicar el Programa Nacional de Activación Física y el cuidado de la salud.	Escuela participante	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406	406
A 3.2 Operar Ligas Deportivas Escolares y Clubes en las escuelas en el marco del programa nacional de fomento a la iniciación y práctica deportiva, proceso que culmina en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Liga deportiva integrada	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
A C 4 Acciones de fomento a las investigaciones sobre planeación, evaluación y docencia diseñadas y realizadas.	Acción realizada	3		1							1		1	
A 4.1 Supervisiones que difunden la planeación integrada y el impacto de la Educación Física en la currícula educativa para fortalecer la educación con calidad y equidad, por medio de registros reportes y evidencias.	Supervisión realizada	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PROYECTO: “REVALORACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TLAXCALA.

MISIÓN

Somos una unidad que ofrece servicios de calidad, regidos bajo los principios de inclusión y equidad orientados a fortalecer un servicio docente pertinente que contribuya al desarrollo del potencial humano, donde las competencias para la vida sean un eje rector para mejorar el progreso y la convivencia social.

VISIÓN

La educación básica de la SEPE, es un sistema educativo, basado en principios de inclusión y equidad, donde la articulación de sus niveles y servicios que ofrece son de calidad, garantizando escuelas de educación básica con autonomía de gestión, autoridades locales con liderazgo académico, docentes competentes y alumnos con el perfil de egreso establecido en el plan y programa de estudios.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Educación Artística, a través de la Dirección de Educación Básica, tiene como propósito fundamental el desarrollo de los Aprendizajes Clave (Ejes, Temas y Aprendizajes Esperados), relacionados con aspectos artísticos, a partir del acercamiento al área de Desarrollo Personal y Social (Artes), y de los lenguajes estéticos; mismos que permitan contribuir al logro de perfil de egreso, desde una plataforma eminentemente pedagógica, que potencialice las capacidades e intereses de los alumnos con la finalidad de satisfacer sus necesidades socioculturales. Esta perspectiva requiere replantear el mejoramiento de los conocimientos y habilidades artísticas del alumno, en virtud de brindar oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la Danza, la Música y el Teatro, por medio del desarrollo del pensamiento artístico y su concreción en actitudes y valores culturales y educativos; por lo que la experiencia estética se posibilita como el medio para identificar y ejercer sus derechos culturales, y contribuir a la conformación de la identidad personal y social.

Para propiciar las vivencias cognitivas y estéticas que requieren los niños, es necesario fortalecer el desempeño docente de los profesores involucrados en este acto educativo, desde una perspectiva que integre y correlacione el desarrollo cognitivo con el afectivo-motriz; además, de que esta integración se asuma también desde el enfoque por competencias y desde un ambiente que posibilite el trabajo colegiado y colaborativo dentro de las instituciones y de las aulas. Por tal motivo, se hace necesario promover la capacitación y actualización docente, que contemple de manera estructural el enfoque de los Planes y Programas, y posibilite una adecuada planificación educativa de nuestra Asignatura, contemplando no solo la vinculación dentro del campo de formación de Desarrollo Personal y para la Convivencia, sino además en un siguiente nivel con el campo del Mundo natural y social; y finalmente, de manera central, con los ámbitos de: Lenguaje y comunicación y Pensamiento Matemático.

La relación con la escritura y la lectura tiene que ver con que los alumnos empleen el lenguaje para interpretar, comprender y transformar el mundo, situación que los dota de conocimientos para seguir aprendiendo durante toda la vida y lograr una comunicación eficaz y afectiva, a través de expresar sus sentimientos y opiniones. Con respecto a la asignatura de matemáticas, los propósitos y prácticas de las artes se orientan al fortalecimiento de los procedimientos de resolución de problemas, además del trabajo alterno y colaborativo, la puesta en función de códigos de orientación en el espacio, aunado al fortalecimiento del desarrollo del tiempo. Es menester considerar que las actitudes creadoras y positivas apoyan los conocimientos y habilidades que se ponen en juego dentro de la resolución. Un aspecto importante en la clase de artes es la puesta en juego del reto creativo, condición que vincula a éste con la recuperación, dentro de la experiencia artística, con los desafíos intelectuales que marcan los planes y programas vigentes.

Esta vinculación está ligada en el planteamiento educativo basada en el humanismo, que se establece, dentro de los fundamentos de los fines de la Educación, al desarrollo relacionados con los Aprendizajes Clave (Ejes, Temas y Aprendizajes Esperados), que implica la utilización de conocimientos (saberes), habilidades (saber hacer), valores y actitudes (estimar los resultados de ese hacer) que otorgan al alumno diversas formas para considerar comprender e interpretar críticamente las manifestaciones del arte y la cultura en diversos contextos, así como expresar ideas y sentimientos potencializando su propia capacidad estética y creadora por medio de los códigos presentes en: Artes visuales, Expresión corporal y Danza, Música y Teatro.

Por otro lado, es de suma importancia señalar, la necesidad de vinculación e inserción al Nuevo Modelo Educativo y a los niveles y servicios que se presta dentro de la Educación Básica; así como conformar acciones tendientes a fortalecer los procedimientos didácticos del área, para estructurar niveles básicos y uniformes en función del acceso técnico pedagógico dentro de las aulas, a través de la supervisión y evaluación de la práctica docente, en función del análisis y reestructuración de la planificación individual de cada docente en servicio, consolidando así, el esfuerzo pedagógico en la aplicación del Proyecto de Artes en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, mismo que permita proyectar las habilidades desarrolladas en los niños.

OBJETIVO GENERAL

1. Mejorar el nivel educativo en los alumnos de Educación Básica, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del plan y programas de estudio en los centros escolares, desde la vinculación de las Artes, con el Nuevo Modelo Educativo, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Fortalecer la formación y actualización y superación profesional de los docentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria que se atienden con las Artes.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, en un marco de evaluación permanente, a través de la supervisión individual del proceso docente, para proyectarse en el desarrollo de habilidades artísticas de los niños; priorizando a partir de éstas, el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo dentro del salón de clases.

- 1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Fortalecer la organización y eficacia de la administración educativa, reorientando la función de la supervisión docente para una gestión de calidad, insertando y correlacionando los aprendizajes clave, a partir de sistematizar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro y a la expresión y apreciación artística.
- 1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL
Generar la articulación de Áreas y Programas y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área con otros proyectos, orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
Realización de 2 cursos-taller de actualización y capacitación docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes en servicio de Artes.
Realización de una conferencia en referencia a la evaluación de la asignatura de Artes en el aula.
- 1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO
Reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes de Artes del nivel Preescolar y Primaria. La atención se da por región, y por cada una de las Coordinaciones Operativas.
- 1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Realización de 504 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el recurso docente de Artes. Dichas visitas se realizan por los Coordinadores Operativos.
Revisión de planeación bimestral, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los 115 docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria.
Distribuir información administrativa y técnico-pedagógica a cada una de las supervisiones escolares, direcciones y docentes del área, en función de la aplicación y desarrollo del Nuevo Modelo Educativo, y de las actividades a realizar tanto a nivel escolar como de zona.
Realización y evaluación de 115 proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, durante el periodo comprendido del mes de febrero-mayo-2019, por parte de la Coordinación de Educación Artística.
- 1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL
Generar la articulación de Áreas y Programas, y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área, con otros proyectos; orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.
Organización y promoción con áreas adjetivas y sustantivas sobre el desarrollo de actividades, en función de la participación de los docentes de diferentes niveles.

METAS

- 1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE
Realización de 2 cursos-taller de actualización y capacitación docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes en servicio del área de Artes.
Realización de una conferencia en referencia a la evaluación del área de Artes en el aula.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

5 reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes del área de Artes del nivel Preescolar y Primaria.

1.3. PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Realización de 504 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el Recurso Docente de Artes. Dichas visitas se realizan por las Coordinaciones Operativas.

Revisión de 115 planeaciones trimestrales, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria, para verificar la aplicación del Programa y Plan de Estudios.

Distribuir un cronograma de acciones administrativas y técnico-pedagógicas a cada una de las supervisiones escolares, direcciones y docentes del área, en función de la aplicación y desarrollo del programa de Artes, y de las actividades a realizar tanto a nivel escolar como de zona.

Realización y evaluación de 115 Proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, a partir de observar el desarrollo de habilidades artísticas en los alumnos. Dicha Evaluación comprende el periodo febrero-mayo-2019.

1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL

Generar la articulación de Áreas y Programas, y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área, con otros proyectos; orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.

Organización y promoción con áreas adjetivas y sustantivas sobre el desarrollo de actividades, en función de la participación de los docentes de diferentes niveles.

RESULTADOS ESPERADOS

1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, a partir de la profesionalización docente, que permitan el manejo de elementos teórico-metodológicos del Programa de Artes y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

Proyectar a nivel escolar y social el desarrollo de habilidades artísticas de los niños del nivel Preescolar y Primaria, en un marco de evaluación permanente, a través de supervisar el servicio docente en las escuelas y la aplicación del Nuevo Plan y Programas de Estudio en las aulas, donde se observe el trabajo colegiado.

1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Eficiencia en la Administración Educativa del área de Artes, a partir de fortalecer la función de la supervisión docente en las escuelas y su vinculación con Preescolar y Primaria.

1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL

Consolidar proyectos y actividades del área de Artes en los niveles de Preescolar y Primaria, a partir de identificar los propósitos comunes con otras instancias y proyectarlas a nivel Escolar, Institucional y Social.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a generar un servicio que responda a los principios de Calidad, Pertinencia y Equidad, para lograr el cumplimiento de metas, mediante una planeación en función del aprendizaje que establece el Plan y Programa de Estudio de Artes en Educación Básica y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.	Servicio prestado	12	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
P Los docentes de Artes son orientados y asesorados en función del conocimiento y manejo de los lenguajes artísticos en el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.	Asesoría realizada	12	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
C 1 Alumnos atendidos de Preescolar y Primaria con el Arte, en función del conocimiento y manejo de la expresión y apreciación artística, y de los lenguajes artísticos, por parte de los docentes del área y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.	Alumno atendido	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560			35560	35560	35560	35560
A 1.1 Realizar visitas técnico pedagógicas a los docentes del área, para verificar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje del Arte en el nivel Preescolar y Primaria.	Visita realizada	504			126			126				126			126

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 1.2 Conformar e integrar las planeaciones didácticas por los docentes de Preescolar y Primaria para correlacionar la clase de Arte y los aprendizajes esperados, a partir de sistematizar los lenguajes artísticos el manejo del campo formativo de expresión y apreciación artística.	Planeación integrada	460			115		115					115				115
A 1.3 Aplicar los proyectos artísticos para valorar la integración de los lenguajes artísticos y de los ejes temáticos del área, en el nivel Preescolar y Primaria como lo marca el Plan y Programa de Estudios de Artes, dentro de la evaluación por competencias.	Proyecto realizado	115		35	35	35	10									

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

MISIÓN

Somos una unidad que ofrece servicios de calidad, regidos bajo los principios de inclusión y equidad orientados a fortalecer un servicio docente pertinente que contribuya al desarrollo del potencial humano, donde las competencias para la vida sean un eje rector para mejora del progreso y la convivencia social.

VISIÓN

La Educación Básica de la SEPE, es un sistema educativo basado en principios de inclusión y equidad donde la articulación de sus niveles y servicios que ofrece son de calidad, garantizando escuelas de Educación Básica con autonomía de gestión, autoridades locales con liderazgo académico, docentes competentes y alumnos con el perfil de egreso establecido en el plan de estudios.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Educación Tecnológica cumple un papel importante en el sector educativo, el docente propicia en el alumno su aprendizaje mediante actividades que persiguen fomentar la creatividad, sensibilidad, el análisis, la experimentación y la retroalimentación de las diferentes asignaturas de Educación Básica, con la finalidad de ayudar al alumno a desarrollar habilidades del pensamiento, así como su destreza motriz, habilidades digitales entre otras, atender la diversidad ofreciendo las mismas características y objetivos de desarrollo a todos los alumnos garantizando las mismas oportunidades de aprovechamiento accesibilidad y asimilación de contenidos curriculares, formando alumnos competentes para la vida.

Actualmente se presta servicio a un CAM atendido por un docente, el nivel Preescolar cubre 15 escuelas, lo asisten 14 docentes de Educación Tecnológica de los cuales 3 están focalizados en el nivel, 118 docentes cubren a 104 escuelas del nivel Primarias de las cuales 12 docentes se encuentran en escuelas focalizadas y el nivel de Telesecundaria lo cubren 36 docentes en 34 escuelas de estas 9 se encuentran focalizadas por lo tanto se atenderán con mayor prioridad las escuelas focalizadas para contribuir a elevar la calidad educativa en el sistema estatal.

Debido a la importancia de la Educación Tecnológica en el sistema de Educación Básica hay gran demanda por parte de escuelas que no cuentan con este recurso, por lo que es necesario el incremento de profesores en Educación Tecnológica, para cubrir el 100% de la demanda. Cabe mencionar que, de acuerdo a la estructura ocupacional de 140 docentes, 20 cubren dos escuelas, faltando por ubicar a 5 docentes.

Con el propósito de dar seguimiento a la planificación de las actividades que presentan los docentes principalmente en lectura, escritura y matemáticas, en las 152 instituciones educativas, mediante las visitas de seguimiento y evaluación, así como Apoyo Técnico-Pedagógico, por los cuatro Coordinadores Operativos que integran la estructura de la Coordinación de Educación Tecnológica, quedando de la siguiente manera:

La Región Norte se cubre 37 escuelas con 42 docentes, la Región Sur 40 escuelas con 47 docentes, Región Centro Norte 35 escuelas con 36 docentes y Región Centro 41 escuelas con 44 docentes, lo que ha permitido brindar una mejor asesoría en la elaboración y aplicación de las planificaciones, apoyando el desempeño docente.

La Educación Tecnológica está conformada por componentes (Trabajos didácticos, artesanías, industrialización de alimentos, manualidades y material de reciclado). Vinculados con la Tecnología de la Información y la comunicación, articulados con lectura, escritura y matemáticas.

Cabe hacer mención que para realizar acciones es necesario que el grupo de docentes de Educación Tecnológica cuente con espacios físicos, específicos y adecuados, como también equipos de cómputo, para brindar clases de acuerdo al componente que imparta el docente, donde los alumnos sean beneficiados en la movilización de saberes, en desarrollo de habilidades, destrezas y creatividad. Así lograr el perfil de egreso que marca la Reforma Integral de la Educación Básica.

OBJETIVO GENERAL

1. Mejorar el nivel educativo en los alumnos de Educación Básica, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento de los aprendizajes clave en los centros escolares, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Articular acciones técnico pedagógicas de la coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades del aprendizaje (Lectura, Escritura y Matemáticas).
- 1.2. Generar espacios de intercambios de conocimientos, experiencias docentes que permita corroborar el dominio de los aprendizajes clave que tiene el docente para que adquiera elementos técnicos, pedagógicos y prácticos mediante las observaciones de lo aprendido.
- 1.3. Fortalecer las acciones de los programas de apoyo educativo, en función de priorizar las necesidades específicas de la Educación Tecnológica.
- 1.4. Promover la gestión de las instituciones para generar condiciones de infraestructura de servicio de Educación Tecnológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Calidad educativa.

- 1.1. La mejora del logro educativo del alumnado de Educación Básica a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas.
- 1.2. Fortalecer el dominio del enfoque, contenidos y metodología de los aprendizajes clave del Nuevo Modelo Educativo: Inclusión y Equidad.
- 1.3. Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas públicas y servicios educativos para generar condiciones de inclusión y equidad, mediante la promoción de acciones que garanticen el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en Educación Básica con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad.

Infraestructura.

- 1.4. Mejorar la infraestructura educativa para ofrecer espacios dignos a los educandos y a nuestros maestros.

METAS

- 1.1. Articular a 140 docentes con acciones Técnico Pedagógicas de la Coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades del aprendizaje (Lectura, Escritura y Matemáticas).
- 1.2. Fortalecer a 140 docentes con acciones de los programas de apoyo educativo, en función de priorizar las necesidades específicas de la Educación Tecnológica.
- 1.3. Generar espacios de intercambios de conocimientos, experiencias docentes que permita corroborar el dominio de los aprendizajes clave que tiene el docente para que adquiera elementos técnicos, pedagógicos y prácticos mediante 70 observaciones de lo aprendido.
- 1.4. Promover el 50% la gestión de las instituciones para generar condiciones de infraestructura del servicio de Educación Tecnológica.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mejorar la lectura, escritura y matemáticas por medio de las acciones técnico-pedagógicas articuladas e implementadas por la Educación Tecnológica.
- 1.2. Fortalecer el dominio de los aprendizajes clave del Nuevo Modelo Educativo.
- 1.3. Fortalecer a los 15 docentes focalizados con técnicas y estrategias, por medio de capacitaciones.
- 1.4. Docentes de Educación Tecnológica con espacios para ejecutar su práctica docente.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a elevar el logro educativo de los alumnos de Educación Básica por medio de la aplicación de Aprendizajes Clave.	Docente actualizado	140				140				140				140
P Docentes de Educación Tecnológica son vinculados con docentes de grupos regulares a través de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica SEPE.	Docente vinculado	9	1		1	1	1	1			1	1	1	1
C1 Docentes de Educación Tecnológica incluidos en los Consejos Técnicos Escolares.	Docente incluido	140			35			35			35		35	
A1.1 Dar seguimiento a las rutas de mejora en las instituciones, donde se cuenta con Docentes de Educación Tecnológica.	Acción realizada	140			35			35			35			35
A1.2 Implementar estrategias utilizando la tecnología y los componentes para mejorar la lectura, la escritura y matemáticas.	Estrategia empleada	4		1			1			1			1	
A1.3 Reuniones con Supervisores y Directores para generar la inclusión de los docentes de Educación Tecnológica en grupos regulares.	Reunión realizada	12			3			3			3		3	
C2 Docentes de Educación Tecnológica capacitados en el enfoque de los contenidos y metodologías del programa de estudios de Aprendizajes Clave.	Docente capacitado	140									140			

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.1 Analizar y revisar las planificaciones de los docentes de Educación Tecnológica para concientizar y fortalecer sus necesidades de acuerdo a los Aprendizajes Clave.	Planificación realizada	420			140				140					140
C 3 Escuelas de Educación Básica atendidas con acciones articuladas por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	Escuela atendida	153			51				51					51
A 3.1 Realizar demostraciones de lo aprendido en las diferentes escuelas de Educación Básica para conocer el logro en el dominio de la planificación por competencias 2011 y Aprendizajes Clave.	Demostración realizada	70			15	15	15	15	15	10				
A 3.2 Verificar por medio de visitas a través de coordinadores operativos, ATP y Mesa Técnica, que los docentes apliquen la planificación.	Visita realizada	420			140					140				140
C 4 Espacios implementados para ejecutar las actividades del docente de Educación Tecnológica.	Escuela atendida	140								70				70
A 4.1 Ampliar la cobertura de docentes de Educación Tecnológica en los niveles que conforman la Educación Básica.	Acción realizada	1												1

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

MISIÓN

Proporcionar los servicios educativos de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad, garantizando aprendizajes significativos que permitan a los usuarios desenvolverse exitosamente en su entorno social, promoviendo la equidad, pertinencia y calidad.

VISIÓN

Ofrecer un servicio de calidad para contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y económicas de los usuarios en las comunidades urbanas y semiurbanas de la entidad.

DIAGNÓSTICO

Una de las prioridades que enfrenta el Gobierno del Estado en educación para adultos, es el analfabetismo y el rezago educativo; que limitan las posibilidades del individuo para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, en Tlaxcala se tenía una población de 806459 habitantes de 15 años a más, de los cuales 210294 son analfabetas; 125041 con primaria incompleta; y 38606 no han terminado la secundaria.

Por lo que, la educación tendrá que convertirse en un proceso abierto y continuar educando a la gente en su etapa adulta, para dar atención a la demanda antes señalada. En la entidad existen 11 Centros de Educación Extraescolar con una plantilla de 41 Docentes, 11 Directores y 3 supervisores, total 55 docentes.

OBJETIVO GENERAL

1. Proporcionar alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, con la finalidad de mejorar su entorno social y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Ofrecer servicio gratuito de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad.
- 1.2. Atender alumnos desertores de primaria escolarizada con el programa 10-14, mediante modelos pedagógicos de educación formal y no formal; estableciendo los medios de acreditación y certificación que correspondan.
- 1.3. Ofrecer capacitación y actualización al personal Directivo y Docente, con la finalidad de mejorar su desempeño profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Brindar atención especial a la equidad de género en los programas de alfabetización.
- 1.1.2. Fortalecer y coordinar los servicios educativos de alfabetización y certificación de Educación Básica.
- 1.2.1 Vincular y coordinar con Dependencias gubernamentales la ejecución de algunas actividades de educación para adultos (DIF, ITEA, CONAFE, Presidencias Municipales, etc.).
- 1.3.1. Programar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación.
- 1.3.2 Coordinación, seguimiento y evaluación de la constitución de los Consejos Técnicos de Zona y Escuela.

METAS

- 1.1.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos que soliciten alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta.
- 1.1.2. Ofrecer 195 asesorías a los alumnos adultos que lo requieran.
- 1.2.1. Establecer 4 Convenios de Colaboración con Dependencias Gubernamentales en Materia educativa.
- 1.3.1. Ofertar 4 Cursos de Capacitación y Actualización a personal Directivo y Docente.
- 1.3.2. Conformación y operación de 14 Consejos Técnicos: 3 Consejos Técnicos de Zona y 11 Consejos Técnicos Escolares.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contribuir a reducir el analfabetismo, así como el rezago educativo (primario y secundario), en la población de 15 años de edad de la entidad.
- 1.2. Contribuir a reducir la deserción escolar.
- 1.3. Mejorar la calidad educativa que ofrecen los CEDEX.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (CEDEX)														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante atención especial a la alfabetización de los adultos mayores de 15 años de edad a efecto de disminuir el rezago educativo en la entidad.	Adulto atendido	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
P Los adultos mayores de 15 años de edad son beneficiados a través de asesorías presenciales para la alfabetización o para concluir su Educación Básica.	Adulto beneficiado	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
C 1 Adultos alfabetizados en los cursos que brindan los centros de educación extraescolar.	Adulto alfabetizado	670	16	16	18	33	33	34	70	165	165	40	40	40
A 1.1 Proporcionar asesorías de alfabetización, primaria y secundaria a los adultos que asisten a los Centros de Educación Extraescolar.	Asesoría impartida	195	18	19	19	11	19	19	9	10	20	22	17	12
A 1.2 Proporcionar Cursos de Capacitación y Academias de Actualización al personal Directivo y Docente.	Directivo y/o docente capacitado	55		13	12					15	15			

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS POPULARES DE LECTURA)

MISIÓN

Proporcionar a las personas mayores de 15 años de edad de las comunidades rurales y urbano marginadas, alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta; así como conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas en diferentes oficios que los incorpore al sector productivo, y de esta forma contribuir a mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Consolidarnos como agencias de educación extraescolar que a través de sus acciones contribuyan a abatir el analfabetismo y el rezago educativo, así como el de mejorar las condiciones y calidad de vida en que se encuentran inmersos los habitantes de las comunidades rurales y urbano marginadas de nuestro Estado.

DIAGNÓSTICO

Tomando como base el censo de población y vivienda 2010 levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), podemos observar que en la entidad existen 248 comunidades rurales y/o urbano marginadas, con una población mayor de 15 años de edad de 451338 adultos, de los cuales 210294 son analfabetas; 38606 no han terminado su educación secundaria; y 125041 no han cursado su educación primaria.

Como podemos observar, existe una gran demanda potencial del servicio de Misiones Culturales y Salas Populares de Lectura, mismos que desde el año de 1923 a la fecha, han jugado un papel muy importante en la educación del Estado y del País, ya que son una alternativa educativa para las personas mayores de 15 años para continuar y concluir sus estudios de educación básica o capacitarse en algún oficio que les permita incorporarse al sector productivo y transformar su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad a través de la capacitación para y en el trabajo, la impartición de la alfabetización, la educación básica, así como la recreación y la cultura, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Organizar a las comunidades para promover el mejoramiento educativo, económico, cultural y social de sus habitantes, tomando como base la capacitación para el trabajo y la educación básica.
- 1.2. Estimular el mejoramiento de las relaciones sociales a través de la práctica de la sana recreación, la expresión estética, el rescate y desarrollo de las artes populares y de sus tradiciones enmarcadas en el contexto nacional.
- 1.3. Fomentar el alfabetismo y la educación básica, y organizar actividades socioculturales con proyección a la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Brindar atención a las personas mayores de 15 años de edad que soliciten el servicio de Misiones Culturales.
- 1.1.2. Firma de Convenios de Colaboración con Autoridades Municipales de la comunidad.
- 1.1.3. Dotación de mobiliario, equipo y herramienta a cada uno de los talleres de Misiones Culturales para mejorar la calidad del servicio.
- 1.1.4. Programar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación que respondan a las necesidades técnico pedagógicas del personal docente de Misiones Culturales.
- 1.2.1. Programar, desarrollar y evaluar intercambios deportivos y culturales entre Misiones Culturales.
- 1.3.1. Brindar apoyo a los niños de 5° y 6° grado de primaria en la elaboración de sus tareas.

METAS

- 1.1.1. Capacitar a 2800 adultos.
- 1.1.2. Llevar a cabo la firma de 4 Convenios de Colaboración con Autoridades Municipales.
- 1.1.3. Equipar los 70 Talleres de Capacitación con los que cuentan las 8 Misiones Culturales.
- 1.1.4. Capacitar y actualizar a 82 docentes de Misiones culturales.
- 1.2.1. Realizar 4 intercambios deportivos y culturales entre Misiones Culturales.
- 1.3.1. Brindar atención a 1500 lectores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Adultos egresados con los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y competencias necesarias que les permitan realizar un oficio o acceder al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.
- 1.2. Contribuir a reducir el rezago educativo.
- 1.3. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades rurales y/o urbanas marginadas de la entidad.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos de las comunidades rurales a través de la capacitación para que accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.	Adulto atendido	2800	200	200	100	100	100	100			1500	200	100	100	100
P Adultos mayores de 15 años de las comunidades rurales y urbano marginadas se benefician con los cursos de capacitación para el trabajo que imparten las Misiones Culturales.	Adulto capacitado	2800	200	200	100	100	100	100			1500	200	100	100	100
C1 Adultos capacitados en los cursos que proporcionan las Misiones Culturales.	Adulto capacitado	2319	400	100		100	100			1400			219		
A 1.1 Realizar campañas de difusión mediante la cual se dé a conocer a toda la población la importancia de que asistan a capacitarse en los talleres de Misiones Culturales.	Campaña realizada	6	1		1			1			1	1		1	
A 1.2 Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes la dotación de equipo y herramienta para cada taller.	Taller equipado	10			10										
A 1.3 Proporcionar asesorías teórico prácticas a los adultos que asisten a capacitarse a los talleres que ofrecen las Misiones Culturales.	Asesoría impartida	195	18	19	19	11	19	19	9	10	20	22	17	12	
A 1.4 Capacitar a los docentes de Misiones Culturales a través de academias y cursos taller que fortalezcan su práctica docente.	Docente capacitado	82			30						30		22		

PROGRAMA ACCIONES COMPENSATORIAS

MISIÓN

Garantizar una mayor equidad educativa y la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios de educación básica para todas las niñas y niños de las comunidades marginadas del Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Que todos los niños y niñas de comunidades rurales e indígenas y con mayores índices de marginación y rezago educativo en el Estado de Tlaxcala cuenten con las condiciones materiales y técnico pedagógicas para una educación básica de calidad.

DIAGNÓSTICO

A pesar de los grandes esfuerzos que realiza el Gobierno Federal y Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Educación Pública, el escenario educativo en el Estado se ha complejizado en directa relación con la diversidad y la velocidad de los cambios en la sociedad actual, como las modificaciones en la configuración de las familias y su papel en la educación de sus hijos, la emergencia de nuevos agentes educadores cuyos valores no siempre son coincidentes con los que se desarrollan en la escuela; todo esto, sin olvidar que los contextos en los cuales trabaja la mayoría de profesores son afectados por la pobreza, el desempleo, la migración forzada y el trabajo infantil. Tal es el caso de los docentes en escuelas multigrado que en su mayoría deben trabajar en escenarios para los cuales no han sido ni están siendo suficientemente preparados.

Es en estas comunidades rurales donde el rezago educativo se manifiesta como producto de condiciones adversas como son: extrema marginación social, carencia de insumos educativos indispensables para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje, el predominio de escuelas con organización incompleta y unitarias, así como la existencia de un trabajo docente caracterizado por el ausentismo y una excesiva rotación, no por falta de voluntad de los docentes, sino por la carencia de estímulos, capacitación, actualización pedagógica y de un eficaz proceso de supervisión.

En este escenario donde el CONAFE, a través del Programa Acciones Compensatorias y la Secretaría de Educación Pública del Estado, apoya a estas comunidades, escuelas y alumnos de nivel básico, que por este ciclo escolar 2018-2019 se enfocará a primaria, para contribuir a abatir el rezago educativo en el Estado.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a generar equidad educativa para las niñas, los niños y jóvenes en escuelas rurales e indígenas del sistema regular de sectores vulnerables del Estado, a fin de disminuir el rezago educativo en Educación Básica mediante el Programa Acciones Compensatorias, así como a disminuir su deserción y aumentar la eficiencia terminal a través de diversas acciones enfocadas a la ejecución y vigilancia de bienes y servicios y operar con transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Propiciar que niñas, niños y jóvenes de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social accedan, permanezcan y concluyan la Educación Básica.
- 1.2. Dotar con útiles escolares y materiales didácticos a las escuelas objetivo en beneficio de sus alumnos
- 1.3. Brindar apoyos a las escuelas y servicios comunitarios de Educación Básica mediante la entrega de materiales, así como apoyos y capacitación a las figuras educativas.
- 1.4. Fomentar una cultura cívica que permita a los beneficiarios identificar sus derechos y obligaciones, mejorar la ejecución de los servicios y la entrega de apoyos para que el programa se desarrolle con eficiencia, transparencia y honestidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Contribuir a la mejora de los aprendizajes de niños y jóvenes mediante recursos y materiales para el desarrollo de sus actividades educativas en escuelas primarias multigrado compensadas por CONAFE.
- 1.2. Entregar paquetes de útiles escolares a niños que cursan la Educación Básica, al inicio del ciclo escolar 2018-2019, mediante la focalización de escuelas que se realiza.
- 1.3. Fortalecer el aprendizaje de niños que presentan bajo rendimiento académico en escuelas multigrado de zonas rurales en el Estado.
- 1.4. Brindar apoyo, asesoría y capacitación a los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS).

METAS

- 1.1.1. Contribuir a la mejora de los aprendizajes de 120 alumnos que muestran desventaja en las asignaturas de español y matemáticas, a través de diferentes estrategias que fortalezcan su aprendizaje, de las escuelas multigrado focalizadas.
- 1.2.1. Entregar útiles escolares a 20331 niños y jóvenes que cursan la educación básica del medio rural de 132 primarias y 53 telesecundarias.
- 1.3.1. Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento a figuras educativas (API), en las escuelas atendidas para observar el trabajo con alumnos, padres de familia, colaboración con el docente y comités de Contraloría Social.
- 1.3.2. Realizar talleres de actualización y fortalecimiento a las figuras educativas (API) para mejorar su intervención pedagógica.
- 1.3.3. Efectuar reuniones mensuales de evaluación y retroalimentación de las figuras educativas (API).
- 1.4.1. Brindar la orientación para conformar 35 comités de Contraloría Social, así como la integración de los expedientes.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Establecer los Programas Compensatorios en planteles del medio rural, con mayores necesidades educativas y que cumplan con los criterios establecidos aplicando las estrategias que coordina el programa.
- 1.2. Distribuir paquetes de útiles escolares a 20331 niños, niñas y jóvenes en escuelas primarias y telesecundarias beneficiadas.
- 1.3. Mejorar los aprendizajes de niños con bajo rendimiento académico mediante acciones de intervención pedagógica, colaborar con los docentes para el diseño de estrategias y fortalecer los procesos pedagógicos y fomentar la participación dinámica y colaborativa de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- 1.4. Motivar e impulsar la participación de la comunidad y propiciar que se involucren y respalden las acciones de Contraloría Social.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

PROGRAMA ACCIONES COMPENSATORIAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a generar equidad educativa para las niñas, los niños y jóvenes en escuelas rurales e indígenas del sistema regular de sectores vulnerables del Estado, a fin de disminuir el rezago educativo en Educación Básica mediante el Programa Acciones Compensatorias, así como a reducir la deserción y aumentar la eficiencia terminal a través de diversas acciones enfocadas a la ejecución y vigilancia de bienes y servicios y operar con transparencia.	Alumno beneficiado	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331
P Los alumnos de Educación Básica, que cumplan con los criterios establecidos, son beneficiados con las estrategias de los Programas Compensatorios en escuelas del medio rural con mayores necesidades educativas.	Alumno beneficiado	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331	20331
C1 Brindar a las escuelas primarias multigrado compensadas, recursos, materiales y apoyos para el desarrollo de actividades educativas y coadyuvar a la mejora de los aprendizajes de niños y jóvenes y lograr que permanezcan y concluyan su Educación Básica.	Escuela beneficiada	20	20	20	20	20	20	20			20	20	20	20

PROGRAMA ACCIONES COMPENSATORIAS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.1 Contribuir a que los alumnos, de las escuelas primarias multigrado focalizadas, que muestran desventaja en las asignaturas de español y matemáticas, mejoren sus aprendizajes a través de diferentes actividades que fortalezcan el nivel académico.	Alumno beneficiado	120	120	120	120	120	120	120				120	120	120	120
A 1.2 Entregar paquetes de útiles escolares a alumnos que cursan la educación básica del medio rural de nivel primaria.	Alumno beneficiado	20331									16172	4159			
A 1.3 Realizar visitas de seguimiento y acompañamiento a figuras educativas (API), en las escuelas atendidas, para observar el trabajo con alumnos, padres de familia, colaboración con el docente y comités de Contraloría Social.	Visita realizada	40	5	5	5	5	5					5	5	5	
A 1.4 Realizar talleres de actualización y fortalecimiento a las figuras educativas (API) para mejorar su intervención pedagógica.	Taller realizado	3							1			1			1
A 1.5 Efectuar reuniones mensuales de evaluación y retroalimentación sobre lo observado durante el seguimiento a las figuras educativas (API).	Reunión realizada	10	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1
A 1.6 Brindar capacitación para la conformación de los comités de Contraloría Social, así como la integración de los expedientes.	Comité constituido	35		35				35				35		35	

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

MISIÓN

Contribuir al desarrollo Educativo del Estado de Tlaxcala, mediante la instrumentación de diversos proyectos y acciones, que impulsen la aplicación de diversas tecnologías en todo el ámbito educativo y así, coadyuvar al mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la Educación.

VISIÓN

Las Tecnologías de Información y Comunicación son reconocidas como elementos importantes en el trabajo cotidiano, como herramientas productivas que potencian las posibilidades de personas, grupos y sociedad y que permiten a las comunidades educativas, culturales, científicas y tecnológicas ser más eficientes y productivas, incidiendo de manera directa en el aprendizaje de alumnos y en el desarrollo profesional del docente.

DIAGNÓSTICO

Si se define a la tecnología educativa como un modelo de organización integrada de personas, significados y conceptualizaciones, a través de la utilización de diversos medios tecnológicos, como son la televisión, los videos, los multimedios, impresos, las redes de cómputo y la teleconferencia, entre otras, que facilitan la tarea cooperativa de elaboración, implantación y evaluación de ambientes y programas educativos abiertos, flexibles y adecuados a las necesidades de la dinámica existente al interior de la comunidad y de la emergente sociedad global, se convierte en una herramienta que nos ayuda a acercarnos a la solución de problemas educativos. Una de las características esenciales es que debe tomar en cuenta a la realidad para insertarse en ella, para proponer estrategias adecuadas en contextos específicos y para ofrecer alternativas y/o soluciones a las necesidades educativas. Sin embargo, la sola posesión de los medios audiovisuales o los recursos informáticos, no moderniza los procesos ni garantiza los resultados. Es necesario, articular la incorporación de la tecnología educativa con el currículo escolar, mediante el proceso de enseñanza aprendizaje, la resignificación del papel del docente y del alumno y la capacitación de maestros, entre otros muchos aspectos.

Hablar hoy de tecnologías nos lleva inexorablemente a pensar en las computadoras, en Internet y también en una amplia nueva generación de dispositivos móviles y de aplicaciones en red que plantean nuevos escenarios, pero no debemos olvidar que a lo largo de los últimos cincuenta años también se han intentado introducir en las aulas muy diversas tecnologías. La tarea docente ha estado asociada al empleo de tecnologías para enseñar y aprender desde los inicios de la escolarización. Buena parte de ellas ha permanecido prácticamente estable desde hace siglos: el aula, la pizarra, el cuaderno, el libro, el lápiz. Estas tecnologías educativas no son adinículos agregados a un modelo sino parte sustancial de un modelo de educación escolarizada hegemónico, y son útiles porque resultan funcionales a los modos de concebir y producir educación. Así, la escuela misma puede entenderse como una tecnología.

Pese a las altas expectativas depositadas en el potencial transformador de las tecnologías, la evidencia señala que los cambios se suceden lentamente: dependen, en gran medida, del contexto de uso, es decir, de las formas como se incorporan en las prácticas escolares y de los usos efectivos que hacen profesores y alumnos de ellas.

Lo cierto es que incorporar el uso de la tecnología en el aula no es un proceso lineal y remite a diversos factores que interactúan de manera compleja: además de las creencias y actitudes de los docentes, involucra sus habilidades, su confianza en el uso de las herramientas y el contexto social y organizacional, todos ellos aspectos fundamentales para entender el proceso de apropiación. La práctica pedagógica con tecnología no supone, necesariamente, una alteración sustantiva de los modelos de enseñanza cotidianos, para los profesores, la incorporación de la tecnología desafía formas de enseñanza, significa un replanteamiento a veces doloroso de su quehacer y les supone repensar procedimientos y creencias que se han sostenido por años, enfrentan el reto de analizar cómo aprovechar las herramientas tecnológicas en función del currículo, de las características de sus estudiantes, de las restricciones de tiempo y las condiciones institucionales, mientras ellos se asumen también como usuarios de los recursos y las herramientas tecnológicas. La creatividad de los maestros puede hacer una diferencia cuando entra en juego para seleccionar y transitar entre el uso de diversos recursos didácticos.

El conocimiento tecnológico es condición necesaria para avanzar en la integración de las TIC, pero no resulta suficiente para innovar. Los docentes requieren hoy conocimientos pedagógicos sobre el uso de las TIC.

Los problemas más comunes para el uso de las computadoras en las escuelas son: capacitación insuficiente, falta de equipo, no es fácil incorporarlas en clase, desorganización para acceder al aula de medios y equipo instalado en un lugar inadecuado. Las necesidades de capacitación técnica deseables son: habilidades básicas para el manejo de la computadora, manejo de programas básicos, habilidades de manejo y navegación en Internet y habilidades para solucionar problemas técnicos con la computadora. Los principales requerimientos de capacitación pedagógica los constituyen la elaboración de proyectos, el uso de programas computacionales específicos, planeación de la clase con programas de cómputo y el uso de herramientas tecnológicas para apoyar las clases.

La posibilidad de que los docentes puedan acceder a conocimientos y contactos personales con otros colegas distantes geográficamente, al igual que la oportunidad de integrarse a "comunidades virtuales", ha ampliado enormemente los horizontes de la formación inicial y continua. Sin embargo, la simple llegada de las tecnologías no garantiza su incorporación en los procesos de enseñanza y la efectividad en los resultados alcanzados.

Considerando que las condiciones para comprender el proceso de implantación de una innovación, tienen que ver con tres dimensiones básicas: el docente que innova, la propia innovación y por último, el contexto en el cual la innovación surge o se implementa, uno de los aspectos más relevantes es el hecho de que las creencias de los docentes influyen de manera determinante en la utilización de las tecnologías en su aula, los docentes no son "vasos vacíos" cuando se implican en una innovación. Tienen ya ideas y creencias muy asentadas sobre qué es enseñar y aprender.

Por todo lo anterior, podemos afirmar que un elemento clave que facilita o dificulta la implicación de un docente en un proyecto de innovación con tecnologías es la compatibilidad entre las creencias pedagógicas de los docentes y la tecnología. La implementación con éxito de tecnologías en el aula es más probable que se produzca cuando los docentes tienen la costumbre de reflexionar acerca de su enseñanza y de los objetivos que persiguen. Por lo tanto, cuando las creencias pedagógicas son consistentes con las tecnologías, los docentes se esforzarán por utilizarlas para conseguir resultados positivos.

Parecería que una integración exitosa de TIC en la formación inicial docente se asocia a la sostenibilidad en el tiempo de las experiencias, a la existencia de soporte técnico, pedagógico y financiero, a la transferibilidad, a la escalabilidad y a la difusión, allí donde las tecnologías simplemente han sido incorporadas como nuevas herramientas para hacer lo mismo de siempre, los impactos educativos son escasos o nulos. La actitud de los maestros hacia las computadoras y el cambio de sus prácticas educativas desempeñan un papel crítico en el impacto que la incorporación de nuevas tecnologías pueda tener.

La modernización del Estado se enfoca en una gestión pública orientada a resultados, al servicio de la ciudadanía. Una forma de contar con una gestión pública moderna y realizar una simplificación administrativa, es mejorando procesos. Un proceso incluye entradas y salidas. Las entradas son transformadas por diversas actividades realizadas por personas u otros recursos, como la tecnología, que añaden valor. Las salidas, son el resultado de este proceso, cuyo fin es proporcionar una utilidad a las personas que participan como usuarios o destinatarios de este proceso.

Si consideramos que la simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, promoviendo un adecuado funcionamiento de la administración pública, en la mejora de procesos podemos utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), como herramientas electrónicas e informáticas que permiten construir, almacenar, procesar y transmitir información (datos, imágenes, audio, vídeo, etc.).

Para lograr esto se requiere de cierta infraestructura (teléfonos, computadoras, digitalizadoras, etc.), para el manejo de los datos y la información que se produce con estos aparatos electrónicos se desarrollan programas, sistemas de información o aplicativos (software). Además, es importante añadir la conectividad (redes), que permite la transferencia de datos entre diversas áreas geográficas, propiciando un intercambio de información (Internet, Telefonía, etc.).

OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable en una sociedad del conocimiento, fomentando el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las escuelas primarias y secundarias del estado, ofreciendo formación a los docentes de educación básica, en las modalidades presenciales y a distancia, que les permita aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus labores de enseñanza-aprendizaje, contribuir a la simplificación administrativa desarrollando sistemas que permitan estandarizar y mejorar la administración de la información requerida para el funcionamiento del sector educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Atender las necesidades de asesoría pedagógica y técnica y de conectividad para que las Aulas de Medios y los recursos que brindan, puedan ser aprovechadas por alumnos, maestros y la comunidad escolar.
- 1.2. Impulsar la formación de los maestros y directivos, de forma que fortalezcan sus competencias y habilidades para integrar las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 1.3. Que los alumnos que cursan su educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo logren concluir su formación académica en este nivel y fomentar la incorporación al siguiente nivel académico y así contribuir a la disminución del rezago educativo.

- 1.4. El total de equipo de cómputo y comunicaciones del sector educativo en condiciones de operación, o con solicitud de servicio para su atención.
- 1.5. Administrar y asegurar el funcionamiento de los sistemas de integración, automatización y administración de datos generados por el sector educativo, que faciliten y contribuyan a la optimización de esfuerzos y mejoren la prestación de servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Aprovechar los recursos de las aulas de medios al focalizar y capacitar al responsable del Aula de Medios de cada escuela en los recursos técnicos y pedagógicos disponibles, dar seguimiento a través de las diferentes estrategias de asesoría y acompañamiento. Realizar reuniones periódicas con directivos, docentes y RAM, elaborar, proponer y promover propuestas técnicas y pedagógicas que fomenten el uso adecuado de los recursos, desarrollar proyectos piloto de evaluación sobre nuevas propuestas.
- 1.1.2. Promover, asesorar y seleccionar los objetos de aprendizaje generados por los maestros. Colocación de los objetos de aprendizaje en el repositorio estatal educativo. Difundir el repositorio y su contenido a través de diferentes medios. Dar seguimiento al uso de los objetos mediante la captación de evidencias generadas en su aplicación.
- 1.2.1. Difundir el programa "Formando Formadores", proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los alumnos.
- 1.2.2. Fomentar la participación de los docentes en los 2 diplomados que forman el trayecto formativo ofrecido por CETE, en la modalidad presencial y semipresencial. Atender, supervisar, asesorar a los maestros a lo largo de su proceso de formación. Evaluación de los cursos del trayecto formativo y su pertinencia en el contexto educativo actual. Diseñar cursos que respondan a las necesidades y contexto de los maestros.
- 1.2.3. Fomentar la participación de los docentes de primaria en los tres cursos presenciales y dos en línea diseñados para integrar las tabletas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Apoyar con seguimiento y evaluar las propuestas desarrolladas por los maestros.
- 1.3.1. Implementar entre los alumnos y docentes la metodología del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia, realizar las actividades de seguimiento y evaluación requeridas por el programa.
- 1.3.2. Difundir el programa, proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los alumnos que cursan primaria o secundaria.
- 1.3.3. Difundir el programa, proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los alumnos que cursan bachillerato o profesional en línea.
- 1.3.4. Promover entre personas de la comunidad la oferta educativa del portal de Centros Comunitarios de Aprendizaje y el programa "De regreso a Clases, porque en familia se aprende mejor", proporcionar asesoría, apoyo y seguimiento académico a los alumnos y proponer a los padres de familia una posibilidad de formación y actualización flexible.
- 1.4.1. Atender las solicitudes de servicio y dar seguimiento hasta su solución, efectuar el registro y gestión de recurso para la atención de fallas en Edusat, Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Enciclomedia y oficinas de USET, además de incluir todo proyecto nuevo y considerar las acciones preventivas de soporte.
- 1.4.2. Proporcionar el acompañamiento pedagógico y soporte técnico que se requiera. Realizar las gestiones y acciones necesarias para procurar incrementar las escuelas con aulas de medios. Atender las solicitudes de soporte por fallas en equipo de cómputo o comunicaciones de aulas de medios, dando seguimiento hasta su solución.

- 1.4.3. Atender las solicitudes de soporte técnico en el caso de fallas del servicio de Internet. Procurar con procesos de gestión el servicio Internet en escuelas con este servicio. Continuar con la gestión y propuestas técnicas para otorgar Internet en escuelas y espacios administrativos del sector educativo que no lo tienen. Incrementar la conectividad en espacios educativos y administrativos del sector educativo.
- 1.5.1. Realizar el respaldo periódico de la Base de Datos. Efectuar el Mantenimiento de la información de la Base de Datos. Proporcionar asesoría y soporte técnico requerido por los usuarios. Mantener y monitorear medidas de seguridad para garantizar la integridad de la información. Elaboración de reportes a solicitud de las áreas que lo requieran. Desarrollar nuevos procesos para cubrir las necesidades de las diferentes áreas de la SEPE-USET.

METAS

- 1.1.1. Focalizar y capacitar a los responsables de 650 Aula de Medios en los recursos técnicos y pedagógicos disponibles. Realizar reuniones periódicas con directivos, responsables y docentes.
- 1.1.2. Elaborar, proponer y promover propuestas técnicas y pedagógicas que fomenten el uso adecuado de los recursos en 150 escuelas. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación sobre propuestas y actividades.
- 1.2.1. Difundir el programa "Formando Formadores", proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los 300 maestros participantes.
- 1.2.2. Fomentar la participación de 1900 docentes y directivos en cursos presenciales y en línea para la integración de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Atender, supervisar, asesorar a los maestros a lo largo de su proceso de formación. Evaluación de los cursos del trayecto formativo y su pertinencia en el contexto educativo actual.
- 1.2.3. Atender a 1900 docentes y directivos de primaria mediante la implementación de tres cursos presenciales y dos en línea para la integración de TIC's en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 1.3.1. Ofrecer una alternativa educativa, dirigida a 200 personas mayores de 15 años, para completar la educación primaria y/o secundaria, con calendarios y horarios flexibles que les permitan continuar con sus actividades productivas cotidianas, poniendo a su alcance los servicios educativos en coordinación con el ITEA.
- 1.3.2. Brindar a 430 personas una alternativa para concluir y/o cursar la educación media superior y/o profesional, con las características y facilidades que ofrece la modalidad en línea, certificada por entidades educativas reconocidas como el Colegio de Bachilleres y la Universidad Tec Milenio del Tecnológico de Monterrey, a través de convenios entre estas instituciones y la SEPE.
- 1.3.3. Impulsar la formación continua entre 4370 personas de las comunidades donde se encuentran los Centros Comunitarios de Aprendizaje, promoviendo el acceso a los cursos de capacitación para la vida y el trabajo que ofrece el portal de estos centros, así como a los cursos que integran el programa "De regreso a Clases, porque en familia se aprende mejor".
- 1.4.1. Atender 4000 solicitudes de servicio originadas por fallas en la infraestructura instalada, como son los equipos de recepción de señal de televisión educativa, de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como del software de administración, aplicación y educativo; para asegurar la operación de toda la infraestructura donde se cuente con equipo de cómputo y telecomunicaciones, al servicio de todo el sector educativo en el estado.

- 1.5.1. Realizar 48 respaldos periódico de la Base de Datos del Sistema Integral y de Información.
- 1.5.2. Atender 1200 solicitudes de asesoría y soporte técnico requeridos por los usuarios del sistema integral.
- 1.5.3. Apoyar con generación de información de 35 Campañas del Sistema de Gestión Educativa Federal (SIGED).

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Alumnos, maestros y directivos haciendo uso eficiente de los recursos disponibles en las Aulas de Medios de las Escuelas de Educación Básica.
- 1.2. Fortalecer las competencias y habilidades de maestros y directivos de educación básica en la integración de las TIC en su labor docente.
- 1.3. Que los alumnos que cursan su educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo logren concluir su formación académica en este nivel y fomentar la incorporación al siguiente nivel académico y así contribuir a la disminución del rezago educativo.
- 1.4. El total de equipo de cómputo y comunicaciones del sector educativo en condiciones de operación, o con solicitud de servicio para su atención.
- 1.5. Disponibilidad, veracidad e integridad de la información en tiempo real para el uso de las áreas que lo requieran.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el impulso al uso oportuno y óptimo de los componentes tecnológicos disponibles en las escuelas por los alumnos y docentes.	Unidad	303917												303917
P Los alumnos de educación básica y diferentes sectores de la sociedad son beneficiados con el impulso a la educación científica y tecnológica como elemento indispensable en una sociedad del conocimiento, fomentando el uso oportuno y óptimo de los recursos tecnológicos disponibles en los Centros Comunitarios de Aprendizaje y las escuelas primarias y secundarias del estado.	Proyecto realizado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
C1 Las necesidades de asesoría y acompañamiento pedagógico y técnico, son atendidas para que las Aulas de Medios y sus recursos, puedan ser aprovechados por alumnos, maestros y la comunidad escolar.	Aula de medios	600											600	

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

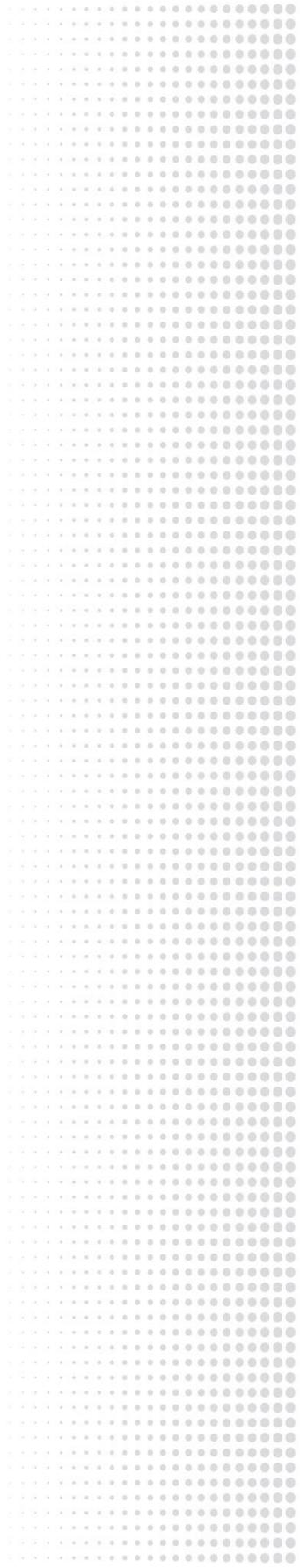
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.1 Focalizar y capacitar a los Responsables del Aula de Medios de cada escuela en los recursos técnicos y pedagógicos disponibles. Realizar reuniones periódicas con directivos, responsables y docentes.	Aula de medios	650			165				161			162			162
A 1.2 Elaborar, proponer y promover propuestas técnicas y pedagógicas que fomenten el uso adecuado de los recursos. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación sobre propuestas y actividades.	Escuela beneficiada	150			50				50			25			25
C 2 Docentes y directivos capacitados en sus competencias y habilidades para integrar las TIC a su proceso de enseñanza-aprendizaje fortalecidas.	Docente capacitado	2200			500				600			600			500
A 2.1 Difundir el programa "Formando Formadores", proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los alumnos.	Docente formado	300			75				75			75			75
A 2.2 Fomentar la participación de docentes y directivos en cursos presenciales y en línea para la integración de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Atender, supervisar, asesorar a los maestros a lo largo de su proceso de formación. Evaluación de los cursos del trayecto formativo y su pertinencia en el contexto educativo actual.	Docente capacitado	1900			475				475			475			475

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C3 El potencial de las tecnologías de información y comunicación para promover la educación básica, media superior, superior y capacitación para la vida y el trabajo, en su modalidad en línea es aprovechado, disminuyendo la deserción y fomentando la incorporación al siguiente nivel y así contribuir a la disminución del rezago educativo.	Alumno beneficiado	5000			1250				1250			1250		1250
A 3.1 Difundir el programa de ITEA y proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los alumnos que cursan primaria o secundaria..	Alumno beneficiado	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
A 3.2 Difundir el programa de Bachillerato y Profesional en línea y proporcionar inscripción, atención, orientación y seguimiento académico a los alumnos que cursan bachillerato o profesional en esta modalidad.	Alumno beneficiado	430	430	430	430	430	430	430	430	430	430	430	430	430
A 3.3 Promover entre personas de la comunidad la oferta educativa en línea del portal de Centros Comunitarios de Aprendizaje y el programa "De regreso a Clases, porque en familia se aprende mejor", proporcionar asesoría, apoyo y seguimiento académico a los alumnos y proponer a los padres de familia una posibilidad de formación y actualización flexible.	Alumno beneficiado	4370			1100				1170			1100		1000

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 4 Los equipos de cómputo y comunicaciones del sector educativo son encontrados en condiciones óptimas de funcionamiento.	Equipo operando	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000
A 4.1 Atender las solicitudes de servicio y dar seguimiento hasta su solución, efectuar el registro y gestión de recurso para la atención de fallas en Edusat, Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Enciclomedia y oficinas de USET, además de incluir todo proyecto nuevo y considerar las acciones preventivas de soporte.	Solicitud atendida	4000			1000			1000			1000			1000
C 5 Sistemas de integración, automatización y administración de datos generados por el sector educativo, que facilitan y contribuyen a la optimización de esfuerzos y mejoren la prestación de servicios desarrollados y administrados, funcionando.	Servicio operando	2000000			500000			500000			500000			500000
A 5.1 Realizar el respaldo periódico de la Base de Datos del Sistema Integral y de Información.	Respaldo realizado	48			12			12			12			12
A 5.2 Proporcionar asesoría y soporte técnico requerido por los usuarios del sistema integral.	Asesoría realizada	2100			525			525			525			525
A 5.3 Apoyar con generación de información Campañas del Sistema de Gestión Educativa Federal (SIGED).	Campaña realizada	35			35									35

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

PLANEACIÓN EDUCATIVA

MISIÓN

Coordinar y fortalecer la planeación del Sistema Educativo Estatal impulsando la participación de todos los integrantes del sector en la definición de objetivos, metas y estrategias que garanticen el derecho y equidad de los tlaxcaltecas a una educación de calidad.

VISIÓN

Consolidarnos como un organismo normativo que dirige y articula las acciones de las áreas que conforman el sector educativo estatal, mediante el fortalecimiento de programas para la adecuada asignación y aplicación de los recursos asegurando la cobertura, inclusión y equidad de los servicios educativos de calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Planeación a través del Programa Anual contribuye a la articulación de las acciones de áreas afines que conforman el sistema educativo estatal SEPE-USET, propiciando la comunicación entre las mismas y la alineación de objetivos en común con el afán de generar herramientas que fortalezcan la toma de decisiones en el proceso educativo. Como organismo responsable de la integración de la información estadística en la Entidad se implementan acciones para mejorar la eficiencia en los resultados de la información de las áreas involucradas en este proceso, así como el conocimiento del marco normativo, con la finalidad de dar confiabilidad a las cifras que van a sustentar los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos humanos, evaluación y rendición de cuentas.

Asimismo, se actualiza de forma permanente el Sistema de Identificación de Centros (SIC) catálogo de centros de trabajo, como base para llevar a cabo los procesos de integración de información estadística a inicio de ciclo escolar, que integra información de fin de curso e inicio, así como bibliotecas escolares y municipales. Estos procesos se rigen por la Ley General de Información Estadística y Geográfica y por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, la cual establece la normatividad y provee los instrumentos de captación, sistemas de captura, validación y explotación.

La estadística educativa se complementa con las visitas de campo a las escuelas atendiendo las solicitudes que recibimos para creación, expansión o sustitución de servicios educativos.

A través del "Programa de Becas para Educación Básica y Normal", se otorgan 703 becas a los alumnos de escasos recursos y con aprovechamiento escolar que se encuentran cursando cuarto a sexto de primaria y segundo y tercero de secundaria, atendemos solo una parte de la demanda que existe esto debido a la disponibilidad presupuestaria; asimismo atendemos la distribución de los Libros de Texto Gratuitos, la cual puede presentar algunas inconsistencias en la matrícula originadas por incremento natural, el arribo de alumnos de otras Entidades o por la creación de nuevos grupos, estas se solventan con el proceso de redistribución que termina en el mes de septiembre cuando se cierran las inscripciones de inicio de curso.

La infraestructura educativa contribuye al bienestar y desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica, el ambiente físico, es en sí mismo una fuente rica de información pues esta influye en su aprendizaje y desarrollo integral, dicha infraestructura es una condición para la práctica docente, pues es un insumo básico para sus procesos educativos y su ausencia, insuficiencia o inadecuación puede significar desafíos profesionales adicionales a la tarea docente.

La población estudiantil del nivel básico en nuestro estado, en los últimos 7 años se ha mantenido casi en equilibrio, solo aumentó 195 alumnos, ciclo escolar 2010-2011, (280489) y 2016-2017 (280684), sin embargo y a pesar de la gran inversión en estos últimos años, el número de alumnos en escuelas públicas disminuyó de 256617 a 252788 alcanzando una pérdida de 3829 alumnos. En las escuelas privadas a pesar de que fueron casi nulas las nuevas claves autorizadas, la matrícula aumentó de 23872 a 27896 alumnos, observando un incremento de 4024 estudiantes.

En cuanto a las aulas didácticas en las Escuelas Públicas del Estado tenemos un excedente de 1298, mismas que a través de los padres de familia se han cambiado a otros usos como aulas didácticas, desayunadores, bodegas, direcciones, aulas de medios, etc.

Por otro lado, el servicio de luz está cubierto en el 100% de los planteles, el agua no llega de forma regular a todos los planteles, solo el 62% cuenta con ella de forma permanente y el servicio de drenaje no está cubierto en todos los planteles solo el 93% cuenta con este servicio.

Las escuelas secundarias técnicas a pesar de ser los planteles con más inversión en su rehabilitación han perdido 1905 alumnos en estos últimos 7 años, y las escuelas secundarias generales han incrementado su matrícula en 1163 alumnos, las telesecundarias 1741 y las particulares 857. Estas cifras son preocupantes toda vez que uno de los factores para haber logrado ese beneficio es que en el año 2011-2012 (Acuerdo 593) se aprobó que los talleres se convirtieran en laboratorios de tecnología; sin embargo, aunque el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFED) ya tiene las guías mecánicas y fichas técnicas para su equipamiento, falta la firma de SEP Federal, para que sean consideradas como autorizadas. Lo anterior ocasiona que nuestras escuelas operen con reequipamientos obsoletos y en algunos casos no tienen, ocasionando esto que los planes de estudio que se pudieran desarrollar desde el nivel de preescolar y primaria no se realicen.

En los últimos años se han rehabilitado 740 planteles, sin embargo, no se atendieron al 100%, en promedio se rehabilitaron en un 63.03%, faltando 434 por atender. Los conceptos prioritarios que requieren atención son mantenimiento y rehabilitación de módulos sanitarios, además 319 planteles no cuentan con servicio de agua de forma continua, 12 no tienen suministro del servicio y 92 no están conectados al drenaje municipal.

En lo relacionado con la energía eléctrica, es necesario rehabilitar las instalaciones ya que, si no cuentan con el servicio no funcionan 127 bombas de las cisternas para alimentar los tinacos de los sanitarios y 251 desayunadores, esto aunado a la necesidad de este servicio para el funcionamiento de 439 aulas de medios. Además de tener problemas en 56 escuelas donde el consumo no es proporcional al número de espacios por cortos o fugas de energía, esto se debe a que las instalaciones son muy antiguas o el transformador no funciona correctamente.

Otro problema por atender es la construcción o rehabilitación de bardas, ya que se ha registrado un número considerable de robos a los planteles.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a garantizar el Derecho Constitucional a la educación atendiendo la demanda social, mediante la consolidación de los Centros de Trabajo Educativos, impulsando el desarrollo del sistema educativo estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Realizar los procesos de Planeación Federales y Estatales, para prever los recursos necesarios, así como el seguimiento mensual o trimestral de las acciones propuestas dentro de un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.2. Integrar y difundir la información estadística que se genera en los centros de trabajo que conforman el sector educativo estatal, consolidándonos como el organismo responsable de la estadística educativa en la entidad y como fuente oficial única y confiable.
- 1.3. Analizar la estructura de recursos humanos con que cuenta la SEPE-USET, difundiendo oportunamente los lineamientos establecidos para este efecto.
- 1.4. Atender las solicitudes de servicios relacionadas con la creación, expansión o sustitución de servicios educativos que se reciban en este sistema SEPE-USET.
- 1.5. Brindar a los estudiantes de educación básica los apoyos para que permanezcan y concluyan la educación básica, como el programa de becas y la distribución de libros de texto gratuitos.
- 1.6. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles escolares de acuerdo al presupuesto disponible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Realizar las acciones necesarias para capacitar a los responsables de las áreas para la elaboración del Programa Anual del Sistema Educativo SEPE-USET.
- 1.1.2. Realizar reuniones trimestrales para el análisis del avance de las metas y los indicadores del Programa Anual.
- 1.2.1. Asesorar a los responsables de integrar la información estadística en los planteles educativos para lograr mayor asertividad en la información.
- 1.3.1. Realizar la revisión y análisis de las estructuras ocupacionales de las escuelas para optimizar el recurso humano, logrando que en todas las instituciones se garantice la normalidad mínima.
- 1.4.1. Realizar el análisis y visita de campo correspondiente a las solicitudes de servicios educativos recibidas para verificar la justificación de los servicios solicitados.
- 1.5.1. Realizar la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos e identificar a los alumnos con alto nivel de aprovechamiento y necesidades de apoyo para continuar y concluir su educación básica.
- 1.6.1. Gestionar recursos ante las Instancias correspondientes a partir del análisis de solicitudes y supervisiones que justifiquen la atención de construcción, mantenimiento integral y equipamiento.

METAS

- 1.1.1. Integrar los documentos de planeación que se entregarán a las instancias federales y estatales en tiempo y forma.
- 1.1.2. Realizar 4 reuniones trimestrales con los Directivos de la SEPE-USET para analizar el avance en el cumplimiento de las metas y monitorear su cumplimiento.
- 1.2.1. Realizar el proceso de integración de datos para actualizar las bases y fortalecer la difusión de la información estadística.
- 1.3.1. Realizar reuniones de trabajo en coordinación con las áreas educativas, para determinar la asignación de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos que marca el convenio de estructuras ocupacionales.
- 1.4.1. A través de visitas de campo, analizar 80 solicitudes de servicios educativos para asegurar la equidad y la cobertura en educación básica.
- 1.5.1. Optimizar los recursos destinados al programa de becas para apoyar a 703 alumnos de educación básica.
- 1.5.2. Realizar la distribución de 2 016,826 libros de texto gratuitos.
- 1.6.1. Atender 60 Planteles de Educación Básica en el Estado, con necesidades de construcción, 40 con mantenimiento y rehabilitación y atender 100 acciones de equipamiento previo análisis de factibilidad, optimizando los recursos del Programa General de Obra y demás programas de apoyo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Brindar una educación con calidad y equidad con la participación de todos los integrantes del sector educativo, logrando con ello la formación integral de los educandos.

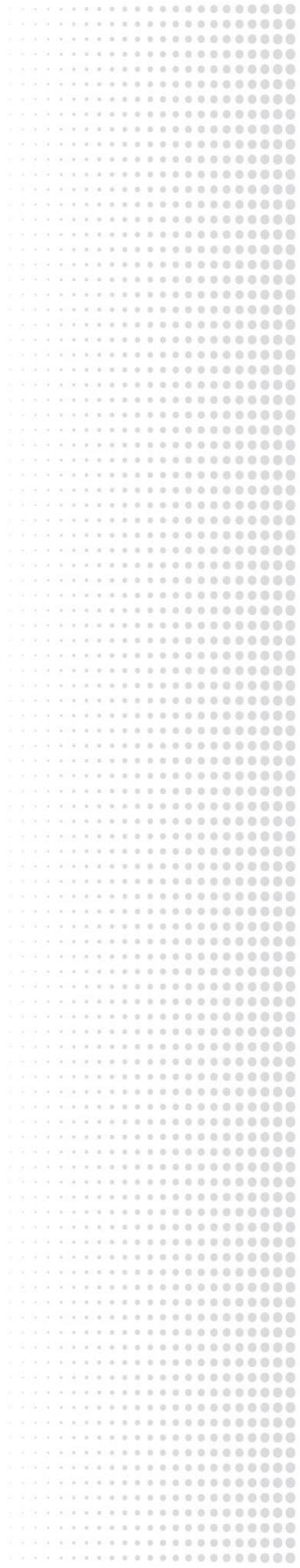
CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

PLANEACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la planeación de los servicios educativos fortaleciendo la inclusión y equidad mediante el compromiso articulado de las diversas áreas que integran el sistema educativo en la Entidad. (Tasa de terminación en Educación Básica Fin de curso 2017-2018)	Alumno egresado	23370											23370	
P El Sistema Educativo Estatal es beneficiado con mejores procesos de planeación orientados a asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema educativo. (Porcentaje de cobertura en educación básica).	Alumno atendido	284528									284528			
C 1 Procesos programáticos realizados para fortalecer la equidad y la planeación en educación básica.	Proceso realizado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
A 1.1 Estadísticas educativas procesadas y difundidas en todos los ámbitos del sector educativo y organismos federales, estatales, municipales y sociedad en general.	Escuela beneficiada	971											971	
A 1.2 Otorgar Becas a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar en Educación Básica y Normal.	Beca otorgada	703	703	703	703	703	703	703			703	703	703	703
A 1.3 Distribuir libros de texto gratuitos a los alumnos de Educación Básica en el estado de Tlaxcala.	Libro entregado	2 016826									2 016826			

PLANEACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.4 Realizar la ejecución de acciones de planeación y su seguimiento. (Programa Anual, Plan de Trabajo, Escuela al Centro, PASH, y su seguimiento trimestral) (Programa Anual Estatal y su seguimiento mensual), además de Estudios de Factibilidad y Ajuste de Metas del Programa Anual Federal.	Proceso realizado	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
C2 Infraestructura de Educación Básica y normal atendida para apoyar el proceso educativo.	Plantel atendido	122				10	10	20	20	20	17	10	10	5
A 2.1 Realizar construcciones, nuevas creaciones, reubicaciones (consolidación) en la infraestructura de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	44				3	3	9	10	8	6			5
A 2.2 Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento en planteles de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	29				2	2	3	1	3	5	6	7	
A 2.3 Atender a los planteles de Educación Básica y Normal con entrega de mobiliario escolar.	Plantel atendido	49				5	5	8	9	9	6	4	3	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

EVALUACIÓN EDUCATIVA

MISIÓN

Contribuir en la garantía de una Educación de calidad para todos, a la cualidad de un sistema Educativo que integre las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficacia, impacto y suficiencia; mediante la Evaluación de política Educativa que genere un proceso sistemático de enseñanza y aprendizaje, así como el análisis y difusión de Evaluación con el fin de proporcionar información pertinente y oportuna a la autoridad Educativa para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la sociedad.

VISIÓN

Ser el eje rector de la toma de decisiones del sistema Educativo Estatal, en mejora de la calidad de la Educación y en el fortalecimiento de la cultura de la Educación en México.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Evaluación Educativa realiza actividades de Evaluación, Investigación y difusión de resultados de las mismas Evaluaciones, son tareas difíciles y complejas, se limitan a cuestiones presupuestales federales sin que en el estado exista recursos para las Evaluaciones e Investigaciones, así como otras actividades que están orientadas al control escolar a partir de la validación, certificación y revalidación a los alumnos de Educación Básica, como a escuelas normales que pertenecen al Sector Educativo.

También existen áreas donde se conserva y organiza la documentación de acreditación generada por Educación Básica y Normal, otra con importancia la tiene la Clave Única de Registro de Población como medio de Registro y Certificación Escolar de la Secretaría de Educación Pública que hoy en día tiene un gran reto por cumplir, así es considerada la coordinación estatal de los concursos de oposición de educación básica responsable de llevar a cabo los concursos de oposición para la asignación de plazas federales y estatales del servicio público educativo en la entidad, proporcionando la igualdad de oportunidades.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente implementará políticas de intervención para apoyar a los docentes en su práctica educativa, con el esfuerzo por incluir la función de capacitación junto a la de formación y actualización del nuevo modelo educativo y de su propuesta curricular para la educación obligatoria, y así, para determinar la mejora de la atención a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas del estado que esperan una innovación en los procesos de aprendizaje.

Por otra parte, estamos en un momento de transición entre la realidad de los maestros, ya que aún se cuenta con cierta resistencia a la implementación de las reformas estructurales en el sistema educativo, o en su caso, no se han consolidado otras acciones académicas para convertirse en sistemas innovadores para la formación de mejores educadores, ya sea por la permanencia de modelos rebasados para la situación actual a una visión de la escuela para el siglo XXI, o por la ausencia de competencias docentes necesarias para hacer eficaz y eficiente el valor ético y profesional del quehacer cotidiano para poner la escuela al centro como una prioridad.

Una segunda estrategia de formación se vincula al análisis, comprensión y aplicación de aprendizajes esperados, contenidos, enfoques, y métodos, establecidos en el marco del saber general y saber pedagógico para concebir la unidad que se debe de dar en todo el proceso de aprendizaje, entre el conocimiento propio de cada disciplina y los modos de enseñarlos.

También se cuenta con el Archivo General de control Escolar, área donde se organiza, conserva y resguarda la documentación de acreditación generadas por Educación Básica e Instituciones formadoras de docentes. Es importante mencionar el programa Binacional de Educación Migrante que atiende la situación de los niños y jóvenes que cursan sus estudios y no interrumpen la continuidad de sus estudios y se incorporen de manera adecuada y oportuna a escuelas en México como en Estados Unidos.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir en la mejora de la calidad del Logro Educativo en el Estado de Tlaxcala, a través de la Evaluación e Investigación Educativa como elementos fundamentales para su desarrollo y asegurar la calidad de los aprendizajes y la formación integral del educando, mediante un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de asesor técnico-pedagógico, el cual, establece los perfiles, parámetros e indicadores, así mismo regular los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Analizar y sistematizar los resultados obtenidos de las diferentes Evaluaciones y difundirlos a los alumnos, docentes y sociedad en general.
- 1.2. Contribuir con las aplicaciones, como instrumento de Evaluación para que sus resultados sean un elemento fundamental para la mejora del Proceso Educativo Estatal.
- 1.3. Coordinar y aplicar las normas de control escolar en cuanto a la inscripción y registro escolar de los alumnos del sistema Educativo Estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Escuelas Normales Formadoras de Docentes y CEDEX.
Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta institucional y pública.
- 1.4. Atender los cambios que afectan la conformación de la CURP y los que no afecten en la base de datos del sistema e-CURP que soliciten los usuarios del sistema de Educación Básica de la SEPE-USET en todos sus niveles y público en general, para otorgarles la constancia CURP correcta.
- 1.5. Elaborar, generar, aplicar y acreditar en tiempo y forma, exámenes a niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares, tomando como base para su aplicación las normas oficiales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, para la continuidad de su Educación Básica.
- 1.6. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta Institucional y Pública.

- 1.7. Autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los centros escolares, revalidación y equivalencia de estudios y trámites ante la Dirección General de Profesiones en el Estado, bajo el principio de legalidad establecida por la Secretaría de Educación Pública.
- 1.8. Realizar la aplicación de los exámenes de oposición, en los términos establecidos por la autoridad Educativa Federal, a través de la selección de los centros de aplicación y las figuras designadas por la Autoridad Educativa Local.
- 1.9. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, actualización, capacitación, regularización y el desarrollo profesional docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el SPD.
Instrumentar el servicio de tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso 2017-2018 y 2018-2019.
Impulsar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).
Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo del personal docente con funciones directivas y de supervisión.
Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en temas transversales: uso educativo de las TIC, impulsar de la ciencia y la tecnología, convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos educación para la paz, incorporación de la interculturalidad, entre otros.
Optimizar los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, estableciendo las condiciones óptimas para la atención, formación, asesoría y capacitación a docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de Educación Básica en servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Una vez leídos y calificados los reactivos de las diferentes Evaluaciones, se procede a analizarlos, sistematizarlos y difundirlos.
Revisar que las evaluaciones se lleven a cabo en tiempo y forma.
Coordinar la aplicación de las diferentes evaluaciones Educativas estatales y nacionales a docentes de Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Llevar a cabo la aplicación de los diferentes Instrumentos de Evaluación a alumnos y docentes del sistema educativo en la Entidad.
- 1.3. Registrar y Certificar los estudios a los alumnos de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX del estado.
Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta Institucional y Pública.
- 1.4. Dar de alta en la base de datos del sistema e-CURP a los usuarios pertenecientes al sistema de educación Básica de SEPE-USET en todos sus niveles y público en general para otorgarles la CURP.
- 1.5. Tener los exámenes por grado y nivel educativo para poder evaluar a los niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares bajo las normas de Elaboración y Aplicación de exámenes de Educación Básica orientados a las necesidades académicas de los niños migrantes e inmigrantes.
- 1.6. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para su uso Institucional y Público.

- 1.7. Otorgar autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a las Escuelas Privadas del Estado, así como la revalidación y equivalencia de estudios.
- 1.8. Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente, así como Fortalecer el proceso de reclutamiento de directores y docentes de los planteles públicos de educación básica y media Superior mediante concurso de selección.
- 1.9. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, actualización, capacitación, regularización y el desarrollo profesional del personal docente a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.

Instrumentar el Servicio de Tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.

Apoyar en la implementación el Servicio de Asistencia Técnica teniendo como centro de acción a la Escuela.

Fortalecer la formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo.

Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en la atención a temas educativos prioritarios: uso educativo de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, la igualdad entre mujeres y hombres, a fin de transformar los patrones culturales que refuerzan el trato desigual a las mujeres y la violencia de género.

Recursos de Operación locales.

METAS

- 1.1. Difundir los resultados a través de 7 procesos, análisis y sistematización a todos los centros educativos de las Evaluaciones de PLANEA Educación Básica.
- 1.2. Aplicar una evaluación a alumnos en el nivel de Educación Básica (Secundaria).
- 1.3. Registrar y certificar a 215700 alumnos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX, así como registrar a 75182 alumnos de secundaria, normal y CEDEX, y 21340 alumnos de preescolar, primaria y CEDEX, conforme a la normatividad vigente.

Consulta de 2328 solicitudes de cotejo para certificaciones y duplicados de las diferentes áreas de la Secretaría, Instituciones gubernamentales y público en general.

Resguardo de documentos oficiales de 1052 escuelas de educación básica y formadores de docentes de la Secretaría de Educación Pública para archivo, trámites y consulta.
- 1.4. Lograr que la población perteneciente al Sector Educativo cuente con la CURP correcta en la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO).
- 1.5. Elaborar 100 dictámenes de acreditación a los niños migrantes e inmigrantes.
- 1.6. Resguardo de documentos de 1052 escuelas de Educación Básica y formadores de docentes de la Secretaría de Educación Pública para archivo, trámites y consultas.
- 1.7. Emitir 512 refrendos a escuelas incorporadas, validadas y reguladas por la SEP.

Validar 800 alumnos a través de la resolución de equivalencia o revalidación.

Realizar 552 trámites ante la Dirección General de Profesiones.

- 1.8. Atender a 2000 aspirantes de ingreso al servicio público educativo, así como atender a 500 aspirantes de promoción a cargos de directivos.
- 1.9. Capacitar, actualizar y fortalecer a 350 docentes y técnico docentes, en la modalidad de nuevo ingreso, regularización y presencial, tomando en consideración las necesidades estatales y nacionales para definir las estrategias de formación (curso y/o diplomado en línea) y contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje de los alumnos.
Brindar a 100 tutores procesos de acompañamiento oportuno, pertinente y de calidad en la atención de necesidades reales y contextualizadas de los docentes de nuevo ingreso.
Desarrollar acciones formativas dirigidas a 100 ATP's de educación básica, con el propósito de que apliquen lo aprendido en su quehacer cotidiano de acompañamiento a docentes.
Desarrollar acciones formativas orientadas a fortalecer las competencias de 300 directivos y Supervisores escolares.
Atender la formación de 1000 docentes de escuelas públicas de educación básica consideradas como población objetivo por esta línea de acción.
Mantener permanentemente en condiciones óptimas las oficinas centrales de PRODEP y sus 7 centros de maestros repartidos en el estado.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Resultados obtenidos de las diferentes Evaluaciones, analizados, sistematizados y difundidos a los alumnos, docentes y sociedad en general.
- 1.2. Aplicación de las Evaluaciones Estatales y Federales a los alumnos y docentes del Sector Educativo con base a lo establecido en la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.
- 1.3. Registrar y certificar a todos los alumnos del Sistema Educativo Estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX.
Ser una fuente de consulta para los diferentes Departamentos de la Secretaría, los diferentes niveles de gobierno y público en general, a través del resguardo seguro y bajo estricto control de los documentos oficiales de acreditación de la Secretaría de Educación Pública.
- 1.4. Cumplir con las metas que se establecen en el programa anual, logrando que la población del sector educativo y los alumnos de nivel básico cuenten con su registro de CURP correcta en la base de datos del registro nacional de Población (RENAPO), y al mismo tiempo se disminuya los casos incorrectos de registros CURP: por homonimias generadas en el sistema debido a altas de datos incorrectos o por registros de datos incorrectos en el documento fehaciente (Acta de Nacimiento) del usuario.
- 1.5. Elaborar, aplicar y acreditar en tiempo y forma, exámenes a niños migrantes e inmigrantes, sin antecedentes escolares tomando como base para su aplicación las normas oficiales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública para la continuidad de su Educación Básica.
- 1.6. Resguardo seguro y bajo estricto control de los documentos oficiales de acreditación de la Secretaría de Educación Pública.
- 1.7. Autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los Centros Escolares, revalidación y equivalencia de estudios y trámites ante la Dirección General de Profesiones en el Estado, bajo el principio de legalidad establecido por la Secretaría de Educación Pública.

1.8. Gestionar los insumos requeridos para determinar la oferta y la demanda para la elaboración de las convocatorias, Fortalecer las figuras de la Coordinación en estrategias de intervención administrativa, normas y lineamientos aplicables, así como impulsar la capacitación de las figuras de la Coordinación en el manejo de los equipos de cómputo del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

1.9. Que se dé cobertura para fortalecer la formación, actualización, capacitación y regularización del personal docente para incorporarlos a la profesionalización con el propósito de alcanzar los aprendizajes esperados en las escuelas.

Que el programa de cobertura a la formación de tutores para que brinden acompañamiento oportuno, pertinente y de calidad al personal docente de nuevo ingreso.

Que haya una amplia cobertura para implementar e impulsar la formación de asesores técnicos pedagógicos para el servicio de asistencia técnica a escuela (SATE).

Que el programa brinde la cobertura total para fortalecer la formación y mejorar el desempeño profesional del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo con propuestas formativas.

Que se dé amplia cobertura a la formación para contribuir al fortalecimiento de las competencias y capacidades del personal docente en temas educativos prioritarios como: uso de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, convivencia escolar pacífica, para que los docentes tengan los conocimientos y las apliquen en su quehacer de enseñanza aprendizaje.

Que el programa tenga la cobertura necesaria para administrar, transparentar y optimizar los recursos para la atención, formación, asesoría y capacitación a los docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógico de educación básica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al desarrollo de la calidad del Logro Educativo como elemento fundamental en el proceso de Evaluación mediante el análisis y difusión de resultados.	Alumno evaluado	4073												4073
P La comunidad educativa estatal es beneficiada con los resultados de las Evaluaciones.	Alumno evaluado	9400												9400
C1 Realizar procesos de análisis, sistematización y difusión de resultados obtenidos por los alumnos, para la comunidad educativa y sociedad en general.	Proceso realizado	7				1				1	1	1	1	2
A 1.1 Escuelas de Educación Básica evaluadas por PLANEA para medir el Logro Educativo en alumnos.	Escuela evaluada	262						262						
A 1.2 Realizar la contratación de aplicadores que permitan la adecuada ejecución de los instrumentos de la Evaluación.	Aplicador contratado	348						348						
C2 Registro y certificación escolar de los alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y CEDEX.	Alumno registrado y certificado	215700									107850	107850		
A 2.1 Registrar a 213640 alumnos de educación Preescolar, Primaria y CEDEX.	Alumno registrado	213640									106820	106820		

EVALUACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.2 Registrar a 75182 alumnos de educación Secundaria, Normal y CEDEX.	Alumno registrado	75182									37591	37591			
A 2.3 Atender solicitudes de certificación y duplicado de certificados de los niveles educativos de Educación Básica y escuelas formadoras de maestros.	Solicitud atendida	2328	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194
A 2.4 Escuelas de Educación Básica y Normal atendidas en trámites de documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública realizados para uso institucional y público.	Escuela atendida	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052	1052
A 2.5 Atención a alumnos y público en general para la asignación o corrección de la clave única de registro de población (CURP).	Solicitud atendida	11500	903	955	992	882	882	1014	960	1000	940	1100	1050	822	
A 2.6 Atención a alumnos y público en general para generar el trámite de Acta de Nacimiento en línea.	Solicitud atendida	500	50	50	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
C 3 Autorización o reconocimiento de valides oficial de estudios de los centros escolares, revalidación y equivalencia de estudios y trámites ante la dirección general de profesiones atendidos.	Trámite atendido	2370	156	156	156	156	156	156	322	322	322	156	156	156	
A 3.1 Emitir refrendos a los centros escolares en el Estado debidamente legalizados.	Refrendo autorizado	512										512			
A 3.2 Validar alumnos a través de la solución de equivalencia o revalidación.	Acción realizada	800	60	80	100	60	50	40	40	90	90	90	50	50	

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.3 Realizar trámites de expedición de cédulas profesionales ante la dirección general de profesiones.	Trámite realizado	552	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
C 4 Realizar la evaluación en línea a los aspirantes registrados a los Concursos de Oposición de Ingreso y promoción de Educación Básica.	Docente evaluado	2500						2500						
A 4.1 Aplicar el examen en línea a los aspirantes de nuevo ingreso registrados al Concurso de Oposición de Educación Básica.	Docente evaluado	2000							2000					
A 4.2 Aplicar el examen en línea a los aspirantes registrados al Concurso de Promoción a cargos directivos.	Docente evaluado	500						500						
C 5 Evaluar a los niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares bajo las Normas de Control Escolar, para ubicarlos en el grado y nivel educativo en base a la edad y resultados de dicha evaluación.	Alumno evaluado	15	5								5		5	
A 5.1 Dar seguimiento al Programa de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos; de acuerdo a la convocatoria emitida anualmente, por la Secretaría de Educación Pública (SEP, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Consejo Mexicano del PROBEM, en base en el Anexo X del Memorandum de Entendimiento sobre Educación entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos.	Docente patrocinado	1							1					

EVALUACIÓN EDUCATIVA

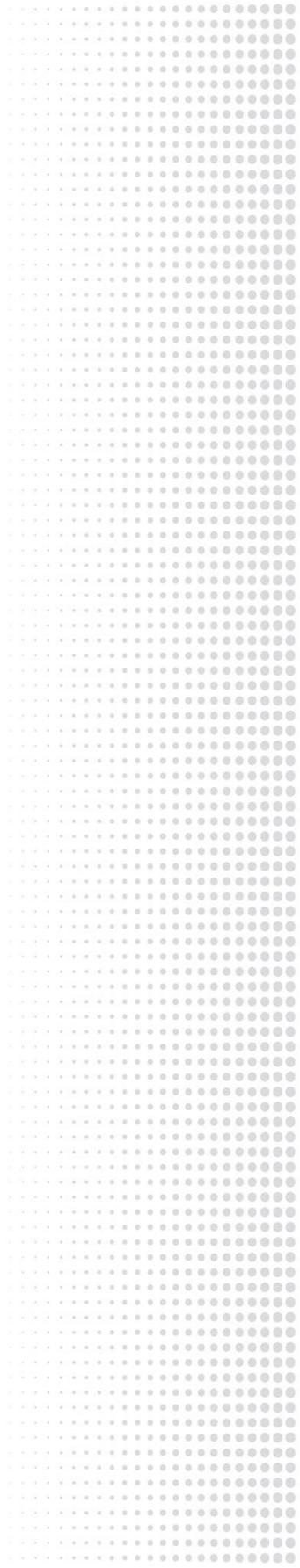
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C6. Servicios de apoyo fortalecidos para la formación, actualización, capacitación, regularización y el desarrollo profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.	Docente focalizado	6000					1000	1000	1000	1000	1000	1000			
A 6.1 Temas educativos desarrollados para contribuir al desarrollo de las capacidades del personal docente.	Docente capacitado	1000					300		300			400			
A 6.2 Brindar un Programa de formación para Personal Docente de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente (Trabajo docente, aprendizaje y participación en la comunidad, planteamientos curriculares, atención a la diversidad de los alumnos y trabajo colaborativo en la escuela). Curso y/o diplomado en línea, ficha técnica 1 y material necesario para su implementación, así como pago a figuras involucradas en la inscripción y desarrollo.	Docente acreditado	300					300								
A 6.3 Ofertar un programa de Regularización para Docentes y Técnicos Docentes en Servicio. Concurso de Ingreso. Curso en línea, Ficha Técnica 2, y material necesario para su implementación, así como pago a figuras involucradas en la inscripción y desarrollo: facilitadores, coordinadores, auxiliares y apoyos manuales.	Docente acreditado	15							15						

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 6.4 Servicio de Tutoría instrumentado dirigido al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.	Docente formado	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253	253
A 6.5 Brindar acciones formativas (Taller: Ser tutor de un docente o técnico docente de nuevo ingreso. Diplomado: Formación de Tutores para docentes y técnico docentes de nuevo ingreso) a tutores que acompañan al personal de nuevo ingreso de los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, así como la difusión y distribución del Manual para el tutor del Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso, y material necesario para su implementación, así como pago a figuras involucradas en la inscripción y desarrollo: facilitadores, coordinadores, auxiliares y apoyos manuales.	Docente formado	150										150		
A 6.6 Fortalecimiento de la figura ATP para favorecer la enseñanza de los alumnos en ámbitos de lenguaje oral y escrito, así como asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional y aprendizaje de los alumnos, en un ambiente ético, profesional y con perspectiva de género.	Docente capacitado	110				110								
A 6.7 Formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión fortalecida, así como sus capacidades de gestión y liderazgo.	Docente capacitado	200					100						100	

EVALUACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 6.8 Impulsar el fortalecimiento de las funciones de dirección y supervisor para apoyar a los docentes en la práctica de la evaluación interna y en la interpretación y uso de las evaluaciones externas, así como el material necesario para su implementación y el pago a las figuras involucradas en la inscripción y desarrollo.	Docente capacitado	500				200					200			100	
A 6.9 Implementación de mecanismos que permitan la igualdad entre mujeres y hombres, destinados a fortalecer las capacidades del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógico.	Docente capacitado	100											100		
A 6.10 Implementar los recursos de operación locales.	Área atendida	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL TRANSFERIDOS AL ESTADO

MISIÓN

Contribuir al logro de las metas y objetivos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados, en apego a la normatividad aplicable.

VISIÓN

Ser un Organismo Público Descentralizado con finanzas sanas, con procesos administrativos eficaces y eficientes, en mejora continua, ejerciendo el presupuesto en cumplimiento al marco normativo, logrando satisfacer oportunamente las necesidades del Sector Educativo.

DIAGNÓSTICO

A partir de la descentralización la federación transfirió al Gobierno Estatal atribuciones en materia de administración escolar y laboral, pactada en el Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica, suscrito por el gobierno estatal en mayo de 1992, Asumiendo con ello la responsabilidad de administrar los recursos entonces del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) a partir del 2015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), así como de los programas Federales con recurso etiquetado de manera racional y austera con apego a normatividad, involucrando a cada uno de los ejecutores del gasto a fin de aplicar de forma óptima los recursos financieros, humanos y materiales asignados, buscando siempre el cumplimiento de los objetivos y metas del sector educativo en la Entidad.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en colaboración con los Departamentos que la integran, de forma permanente vigila el uso racional y austero del presupuesto, con el propósito de optimizar los recursos disponibles, en virtud de que resulta insuficiente debido al crecimiento natural en los diferentes centros de trabajo y las crecientes necesidades propias de las diferentes áreas que conforman la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Con el propósito de contar con el recurso económico suficiente para hacer frente a los compromisos contraídos inherentes a la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal en el Estado, se ha tenido que recurrir a gestión de recurso extraordinario de origen estatal y/o federal, situación que no siempre es de respuesta positiva, lo anterior a fin de cumplir oportunamente con la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir al cumplimiento de objetivos y metas de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala administrando adecuadamente el presupuesto estatal y federal, vigilando que el ejercicio de los recursos sea racional y austero, con apego a las disposiciones normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Planear, administrar y controlar el ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el presupuesto estatal y el de los programas federales garantizando la aplicación adecuada de los recursos disponibles.
- 1.2. Eficientar el proceso administrativo en la atención de solicitudes de requerimientos planteadas por las áreas sustantivas y adjetivas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Coordinar la atención de auditorías practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por los diferentes entes fiscalizadores tanto federales como locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Difundir la normatividad de aplicación presupuestal vigente, así como la orientación permanente a los usuarios de las diferentes áreas que así lo soliciten, exhortándolos al uso racional y austero de los recursos, a fin de optimizar la aplicación de los mismos.
- 1.2. Atender oportunamente las solicitudes de insumos y servicios recibidas por las diferentes áreas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una.
- 1.3. Coordinar la atención oportuna del desarrollo y solventación de auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores.

METAS

- 1.1. Vigilar que el avance del ejercicio presupuestal se efectuó conforme a las disposiciones normativas vigentes a través de un constante sistema de operación.
- 1.2. Atención de 5600 solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Atención de las auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contar con información financiera oportuna y veraz para la toma de decisiones.
- 1.2. Distribución racional del presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala tanto estatal como federal y de programas con recursos etiquetado, mediante la atención de solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas.
- 1.3.- Contribuir al logro de metas y objetivos institucionales con transparencia y rendición de cuentas.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MISIÓN

Aplicar y controlar eficientemente los recursos financieros, con la finalidad, de contribuir al logro de los objetivos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y económicas, con estricto apego a la normatividad, para alcanzar la satisfacción de los alumnos de educación básica, el personal docente y administrativo, mejorando continuamente los procesos administrativos.

VISIÓN

Llegar a ser un departamento que integre y automatice sus procesos administrativos, para el logro de un adecuado control y aplicación de los recursos financieros asignados a esta Unidad, basados en los principios de calidad, apego, honradez disciplina y transparencia, considerando la normatividad aplicable para cada rubro; mismos que permitirán la toma de decisiones con información veraz y oportuna.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Recursos Financieros ha integrado sus procesos como lo establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

OBJETIVO GENERAL

1. Apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante un adecuado control y aplicación racional y eficaz de los recursos financieros asignados por el Estado y la Federación a esta Unidad, vigilando que el ejercicio, registro, control, seguimiento y comprobación del presupuesto se realice con apego a las disposiciones normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Obtener la suficiencia y control de los recursos financieros aplicados por la USET, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Recibir y presupuestar las requisiciones que integran los documentos para trámites de pago de recursos federales, programas federales y en su caso recursos propios, así como registro en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

- 1.2. Registrar, revisar y fiscalizar la documentación comprobatoria del gasto del presupuesto de egresos de esta unidad, así como programas etiquetados del gobierno federal o programas convenidos con otras instituciones o empresas. Así como recepción, revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria de los planteles educativos que manejan ingresos propios (57 escuelas secundarias técnicas, 50 escuelas secundarias generales, 4 escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional).
- 1.3. Controlar la totalidad de las cuentas bancarias, cheques y transferencias a proveedores, prestadores de servicios, servicios asistenciales y nóminas, así como de los programas con recursos federales.
- 1.4. Control y registro contable de las operaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, para la rendición oportuna de Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos con los que cuenta la Unidad.

METAS

- 1.1. Recepción y presupuestación de alrededor de 8367 requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala vigilando su correcta aplicación.
- 1.2. Cuidar que la normatividad se cumpla eficazmente en alrededor de 13696 soportes documentales.
- 1.3. Realizar alrededor de 9897 pagos de las obligaciones de esta Unidad con proveedores, contratistas y prestadores de servicios.
- 1.4. Entregar la cuenta pública a la Secretaría de Finanzas del Estado y al Congreso del Estado de Tlaxcala de manera trimestral. Así como informes trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Haber ejecutado en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, con la correcta aplicación y suficiencia presupuestal según el origen del recurso y normatividad aplicable a los egresos de esta Unidad, controlando los flujos de Efectivo para tener solvencia financiera.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MISIÓN

Organizar, coordinar, elaborar y suministrar los materiales y servicios para el buen funcionamiento de las diferentes áreas vinculadas a SEPE-USET brindándoles eficiencia y eficacia.

VISIÓN

Ser un departamento competente, reconocido por su destacada participación en la realización de las actividades encomendadas con la finalidad de alcanzar la excelencia en el trabajo.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, tiene como propósito fundamental suministrar los materiales necesarios, así como atender cada uno de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de las diferentes Direcciones, Departamentos, Coordinaciones e Instituciones Educativas que integran esta Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias y así lograr que los niveles de eficacia en servicios se vean reflejados de manera eficiente para el buen funcionamiento de las áreas en un régimen ecuánime en el que de manera oportuna se atiendan los diversos servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

1. Administrar y optimizar los recursos materiales y servicios promoviendo la eficiencia y eficacia, a fin de apoyar la realización de funciones sustantivas para contribuir al logro de objetivos planeados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Otorgar servicios y atender peticiones de acuerdo a solicitudes de manera estratégica, a fin de lograr un buen funcionamiento de mantenimiento, pintura a planteles y elaboración de mobiliario, atendiendo los distintos requerimientos de las unidades administrativas de SEPE-USET.
- 1.2. Coordinar la distribución a los diferentes programas federales y estatales en cuanto a productos (de aseo, papelería, medicamentos y artículos capitalizables) desde la recepción hasta la entrega oportuna de cada uno de ellos.
- 1.3. Llevar control administrativo del parque vehicular, así como de mantenimiento preventivo verificando las pólizas de seguro y realizando bitácoras para control de combustible a fin de otorgar servicios eficientes.
- 1.4. Perfeccionar el Sistema de Inventarios a fin de controlar y administrar los bienes muebles de cada institución educativa y oficinas administrativas de la SEPE-USET.
- 1.5. Otorgar servicios de correspondencia a las diferentes áreas administrativas de la SEPE-USET en envíos locales y nacionales de acuerdo a indicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Otorgar eficientes servicios a oficinas administrativas locales y foráneas, así como planteles educativos en cuanto a mantenimiento eléctrico, hidráulico, de gas, industrial, cerrajería en general, de limpieza, de transporte, así como de pintura a planteles que lo solicitan y elaboración y reparación de mobiliario escolar.
- 1.2. Coordinar la distribución de diversos artículos y materiales a los diferentes programas federales y estatales, así como el suministro y verificación en la entrega de materiales a oficinas centrales.
- 1.3. Otorgar servicios vehiculares a diferentes áreas locales y foráneas de acuerdo a folios recibidos.
- 1.4. Recibir, verificar y capturar la información de cada plantel educativo a fin de trasladarlo al sistema de inventarios y coordinar las actividades de etiquetación de cada Institución Educativa.
- 1.5. Aprovechar de manera eficiente el servicio de correspondencia a fin de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes recibidas.

METAS

- 1.1. Cumplir con todos los servicios (269463) solicitados en tiempo y forma de cada una de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Cumplir con el almacenamiento, control y verificación para entrega de material (36554) en tiempo y forma.
- 1.3. Brindar un servicio de transporte (1825 solicitudes) seguro, puntual y eficiente.
- 1.4. Verificar la información de las escuelas (3078) de Educación Inicial, Básica y de Educación Terminal a fin de mantener un control eficiente de todos los Bienes Muebles.
- 1.5. Otorgar servicios de correspondencia (9800) a las diferentes áreas administrativas en envíos locales y nacionales de acuerdo a donde haya necesidad de envío.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Dar cumplimiento de manera eficiente, a los servicios solicitados (mantenimiento, pintura a planteles y elaboración de mobiliario) a fin de mantener un buen funcionamiento de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Lograr eficazmente la distribución de los productos para los programas federales y estatales y oficinas centrales.
- 1.3. Ser eficientes en cuanto al servicio de transporte requerido a las áreas locales y foráneas de la SEPE-USET.
- 1.4. Mejorar el control y resguardo de los Bienes Muebles de cada Institución Educativa y oficinas de la SEPE-USET brindando un servicio eficiente.
- 1.5. Llevar un funcionamiento idóneo en la entrega de correspondencia de acuerdo a los servicios solicitados, tanto locales como nacionales.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MISIÓN

Realizar todas las adquisiciones que requieran cada una de las áreas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), cumpliendo con la normatividad vigente.

VISIÓN

Incrementar la calidad y eficacia de los trámites y servicios que proporciona el Departamento de Adquisiciones, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, es el encargado del procedimiento de compra y/o adquisición de bienes e insumos que las diferentes áreas institucionales requieren para su operación, las cuales solicitan mediante las requisiciones correspondientes, bajo los lineamientos establecidos en la normatividad fiscal vigente.

El principal objetivo del Departamento de Adquisiciones es contribuir con el marco normativo vigente (Plan Estatal de Desarrollo, Ley General de Educación, Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, Ley de Adquisiciones de Gobierno del Estado de Tlaxcala y Federal y el Acuerdo que establecen las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2018 aplicando los lineamientos y acciones que establecen un sentido ágil, eficiente y transparente para el proceso de compra, que facilite la comprobación del gasto; además de coadyuvar a optimizar el uso de los recursos financieros asignados a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, adquiriendo de manera oportuna, en las mejores condiciones de precio y calidad, los diferentes insumos que se requieren para la operación administrativa cotidiana de los diferentes Departamentos y Áreas adscritas a esta Institución.

Los procedimientos deben ser ágiles y eficientes, no entrar en el círculo vicioso de la burocracia y trámites engorrosos e innecesarios que solo retardan nuestros procesos; en la comprobación de gastos, en el pago a los proveedores o en la entrega de los bienes, insumos o materiales que se requieren, es por ello que se realiza el presente diagnóstico de los problemas y posibles soluciones que se sugieren al interior del Departamento de Adquisiciones.

- Por lo general para atender una compra; la requisición respectiva viene generada con errores en cuanto a partida, descripción de los productos, errores ortográficos y presupuestales, por lo que el Departamento de Adquisiciones se da a la tarea de realizar o solicitar los cambios pertinentes con las áreas correspondientes y poder realizar el trámite de pago.
- En las requisiciones de compra de los diferentes programas que manejan su propio recurso, el techo presupuestal que especifican no es suficiente para la ejecución de la solicitud requerida.
- En las compras de bienes muebles y suministros no se detallan las características técnicas específicas, para la realización de la compra.

- El área de almacén no finiquita con sello de recibido, en tiempo y forma, las entradas de las compras realizadas por el Departamento de Adquisiciones, como lo marca la normatividad emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.
- La Dirección Administrativa no emite en su totalidad la normatividad en cuanto a los requisitos que deben de llevar los documentos para solicitud de trámite de pago, en tiempo y forma y realización de compras.
- El personal no tiene la capacitación vigente y/o actualización de la normatividad por parte de la Dirección Administrativa en cuanto a procesos de compras, y así no incurrir en observaciones por parte del órgano fiscalizador.
- El departamento no cuenta con un manual de procedimientos interno, autorizado por el área competente.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir con el marco normativo vigente, así como los lineamientos y acciones que permitan establecer un sentido ágil, eficiente y transparente para el proceso de compra, comprobación de gastos, por el Departamento de Adquisiciones; además coadyuvar a optimizar el uso de los recursos asignados a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Cumplir satisfactoriamente con el servicio y requisiciones de compra de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así como el procedimiento indicado para realizar la solicitud de trámite de pago ante el área correspondiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Atender las compras de acuerdo a las requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, llevando a cabo el procedimiento normativo final requerido para hacer su comprobación de pago de cada solicitud.

METAS

- 1.1. Atender las requisiciones autorizadas eficientemente de 460 compras y servicios solicitados aplicando puntualmente la normatividad vigente en los procesos de compra.
- 1.2. Asegurar la total comprobación de la compra y la inexistencia de 460 observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplir con la planificación y desarrollo de las acciones administrativas de quienes solicitan los servicios que otorga el Departamento de Adquisiciones, enfocadas a cumplir con responsabilidad y transparencia la normatividad de aplicación vigente, para lograr la optimización de los recursos y eficacia en el proceso de adquisición de los diferentes insumos y servicios.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a la adecuada administración de los recursos financieros y materiales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante la aplicación eficiente de la normatividad vigente.	Sistema en operación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
P La Dirección de Administración y Finanzas atiende las solicitudes de insumos y servicios de las diferentes áreas, vigilando el cumplimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos.	Solicitud atendida	5600	466	466	466	466	466	466	466	466	466	466	466	470	470
C 1 Procesos de auditorías estatales y federales practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, atendidos y solventados.	Auditoria atendida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
A 1.1. Dar el seguimiento a los resultados de las auditorías por medio del sistema de transparencia.	Acción realizada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
C 2 Suficiencia y control obtenidos de los recursos financieros requeridos (presupuesto ejercido) por la USET, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.	Presupuesto ejercido	5,484,178,285	1,133,487,412.00			1,344,197,376.00			1,366,593,278.00			1,639,900,218.62			
A 2.1 Recibir y presupuestar los requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Requerimiento presupuestado	8367	100	400	700	400	500	800	767	300	1200	2700	500		

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

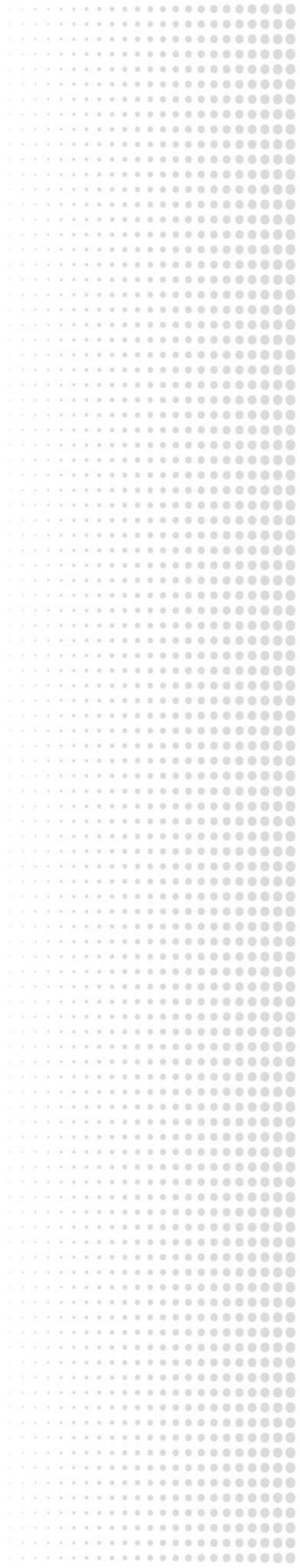
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.2 Vigilar la aplicación completa de la normatividad de los soportes documentales de los egresos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Documento fiscalizado	13696	1112	1285	1247	1278	1016	1094	1506	752	1462	1500	1087	357
A 2.3 Controlar la totalidad de las cuentas bancarias y pagos efectuados con los recursos que cuenta esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Cheque Pagado	9897	100	600	900	300	400	800	900	200	1200	2700	500	1297
A 2.4 Rendir oportunamente la Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos de esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Reporte entregado	4			1			1			1			1
C 3 Servicios generales otorgados de acuerdo a solicitudes de manera estratégica a fin de lograr un buen funcionamiento de mantenimiento, pintura a planteles y elaboración de mobiliario, atendiendo los distintos requerimientos de las unidades administrativas de SEPE-USET.	Solicitud atendida	269463	22455	22455	22455	22455	22455	22455	22456	22456	22456	22455	22455	22455
A 3.1 Coordinar la entrega de materiales a los diferentes programas en cuanto a productos de aseo, papelería, medicamentos y artículos capitalizables, así como el suministro y verificación en la entrega a oficinas centrales, Normales, Albergues, CENDI's, Supervisiones, SNTE, Internado Amarillas.	Acción realizada	36554	3046	3046	3046	3046	3046	3046	3046	3046	3046	3046	3046	3048

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.2 Otorgar eficientes servicios generales de acuerdo a solicitudes a fin de satisfacer las necesidades y buen funcionamiento de las unidades administrativas de la SEPE-USET.	Servicio otorgado	17305	1464	1464	1465	1542	1542	1543	1220	1220	1220	1541	1542	1542
A 3.3 Otorgar servicios de transporte con vehículos propiedad de la USET, a diferentes áreas locales y foráneas de acuerdo a folio recibidos.	Servicio otorgado	1825	205	205	206	150	150	150	133	133	133	120	120	120
A 3.4 Recibir, verificar y capturar la información de inventarios de cada plantel educativo y oficina central a fin de trasladarlo al sistema de Inventarios y coordinar las actividades de etiquetación de cada Institución Educativa.	Inventario realizado	3078	250	250	250	250	250	250	276	276	276	250	250	250
A 3.5 Otorgar servicios de correspondencia a las diferentes áreas administrativas de la SEPE-USET en envíos locales y nacionales de acuerdo a indicaciones.	Servicio otorgado	9800	816	816	816	816	816	816	816	816	824	816	816	816
C 4 Requisiciones de compra atendidas y comprobadas que fueron autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo con la normatividad vigente y sus procesos de realización.	Requisición atendida	460	10	20	42	18	32	88	80	64	38	38	20	10

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.1 Adquirir los insumos solicitados a través de las requisiciones autorizadas para atender las necesidades de las áreas sustantivas y adjetivas de esta institución.	Requisición autorizada	460	10	20	42	18	32	88	80	64	38	38	20	10
A 4.2 Asegurar la comprobación de las requisicione de compra autorizadas con apego a las normas establecidas para evitar observaciones por parte del Departamento de Recursos Financieros de la USET.	Trámite realizado	460	10	20	42	18	32	88	80	64	38	38	20	10

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO SEPE



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MISIÓN

Controlar, analizar y mejorar la información Administrativa y Financiera para proporcionar la calidad en los servicios y trámites. La educación y la cultura son únicas armas que podemos brindar a las generaciones actuales que les permita crecer con valores cívicos y éticos.

VISIÓN

Mejorar la calidad de los procesos administrativos, generando mejores condiciones para hacer posible la capacitación del personal de apoyo y asistencia, sin dejar de brindar los insumos y servicios necesarios básicos mínimos, para el funcionamiento de las áreas y brindar un servicio de calidad; Promover, fomentar y consolidar las actividades culturales, recreativas y deportivas, turismo y de salud, así como consultas en bibliotecas por medios digitales y el interés a la lectura.

DIAGNÓSTICO

El Departamento Administrativo se encuentra comprometido para darle continuidad a los procesos establecidos e implementar metodologías de trabajo que permitan aprovechar y optimizar los recursos con la finalidad de ofrecer servicios de manera integral a todas las áreas.

Con el techo presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal, el Departamento tiene el compromiso de cubrir las necesidades de las áreas para que logren cumplir sus metas, todo esto cuidando y aprovechando sus recursos humanos, materiales y financieros.

Asimismo, existe el compromiso de mantener una correlación con las dependencias externas con las que se tiene una relación laboral para seguir brindando un servicio oportuno y de calidad, así como a todo el personal docente que requiere trámites y servicios de este departamento.

OBJETIVO GENERAL

1. Ejecutar y llevar un control del presupuesto anual, atendiendo eficientemente los requerimientos humanos, financieros, materiales y de servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Atención oportuna de las solicitudes de información y trámites diversos.
- 1.2. Elaboración de requisiciones para cubrir las necesidades de la dependencia, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Atención de requerimientos de recursos materiales a las diferentes áreas adscritas a la SEPE.
- 1.4. Registro de comprometidos y elaboración de solicitudes de pago en el Sistema Integral de Información Financiera para pago a proveedores.
- 1.5. Trámite de movimientos de Recursos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Control estricto sobre el turno y atención de la correspondencia recibida.
- 1.2. Capturar las requisiciones en el Sistema Integral de Administración de Adquisiciones para cubrir los requerimientos solicitados.
- 1.3. Recepción y control de requisiciones para abastecimiento de material.
- 1.4. Recepción y control de documentación para trámite de pago.
- 1.5. Trámite personal de movimientos de Recursos Humanos, de tal forma que la documentación fluya en forma lineal y no triangular.

METAS

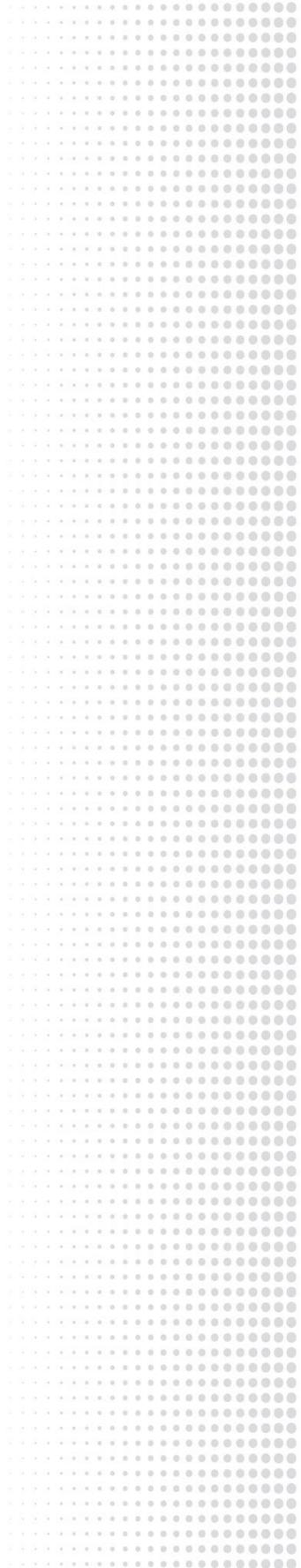
- 1.1. Llevar el control estricto de 3110 turnos para las diferentes áreas del Departamento Administrativo.
- 1.2. Elaboración de 155 requisiciones de las diferentes áreas y eventos programados.
- 1.3. Atender 700 requerimientos de recursos materiales.
- 1.4. Realizar 450 trámites para llevar a cabo el pago oportuno.
- 1.5. Realizar 1930 movimientos de personal.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Satisfacción de las áreas y organizaciones relacionadas con la SEPE por la atención de sus requerimientos financieros, materiales y de servicios.
- 1.2. Cumplir con los requerimientos internos y externos en tiempo y forma.
- 1.3. Cubrir las necesidades de recursos materiales a las diferentes áreas adscritas a la SEPE.
- 1.4. Ejecución del Presupuesto Autorizado Anual.
- 1.5. Turno oportuno de movimientos de personal ante la Dirección de Relaciones Laborales.

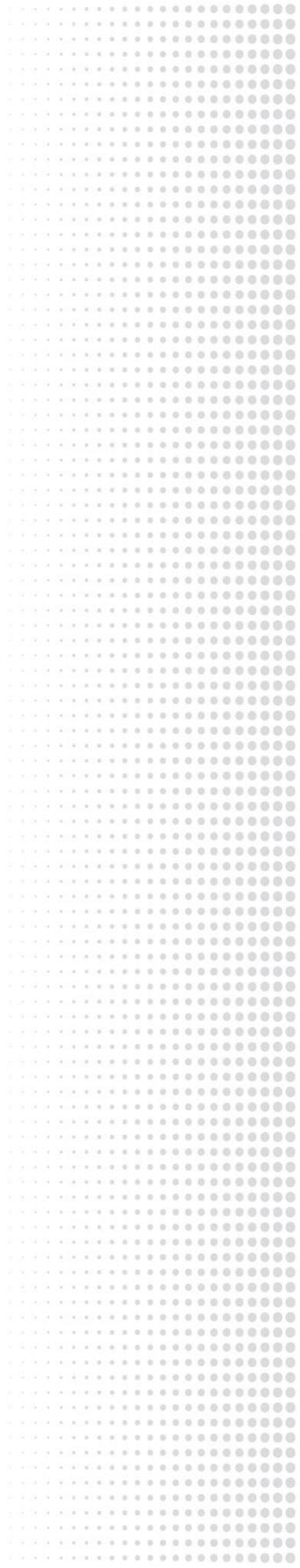
CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRATIVO SEPE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al funcionamiento integral de las áreas y organizaciones relacionadas con la SEPE con la atención oportuna de sus requerimientos financieros, materiales y de servicios.	Acción realizada	3110	300	250	300	180	300	380	160	180	300	300	230	230
P Las áreas y organizaciones de la SEPE, son beneficiadas con la atención oportuna a sus requerimientos de recursos materiales, programas y eventos.	Requisición realizada	155	4	60					3	10	38	15	25	
C 1 Necesidades de recursos materiales atendidas a través de requisiciones para las diferentes áreas adscritas a la SEPE.	Requisición atendida	700	35	60	50	15	75	80	80	30	100	75	80	20
A 1.1 Ejecutar el Presupuesto Autorizado Anual.	Trámite realizado	450	5	65	50	60	95	45	10	20	50	20	30	
A 1.2 Turnar oportunamente los movimientos de personal ante la Dirección de Relaciones Laborales.	Movimiento realizado	1930	400	100	100	100	100	100	80	280	280	280	80	30



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

RELACIONES LABORALES

MISIÓN

Coadyuvar en la operación y mejora continua de las funciones sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante la planeación, organización, dirección y control del recurso humano, con observancia de la normatividad vigente; ofreciendo servicios de calidad, bajo principios y valores humanos, actuando con responsabilidad, compromiso y respeto en la atención de los trámites administrativos que los usuarios de la Unidad de Servicios Educativos demandan.

VISIÓN

Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos de personal, utilizando nuevas tecnologías como herramienta principal, modernizando la gestión y atención de trámites en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

DIAGNÓSTICO

Con la entrada en vigor de la Reforma Educativa, la Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, establece estrategias para mejorar los servicios en materia de administración de personal, mediante el desarrollo de Políticas, Normas, Lineamientos, Estrategias y Herramientas Organizacionales; La Dirección de Relaciones Laborales, es la encargada de transparentar los procesos que de la misma Reforma Educativa emanan, a través de sus diferentes áreas, como son: los Módulos Regionales de Huamantla y Calpulalpan, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Centro de Cómputo, Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral y Módulo Médico.

Del mismo modo corresponde a la Dirección de Relaciones Laborales en coordinación con los diferentes niveles educativos, aplicar los procedimientos conforme a la normatividad vigente para actualizar la información de la Nómina Educativa, lograr una plantilla de docentes óptima que esté acorde al equilibrio de los recursos aportados al sector educativo a nivel estatal, el cual generará un adecuado control administrativo de la nómina alcanzando con eficiencia y eficacia, los objetivos fijados en beneficio de la educación tlaxcalteca.

OBJETIVO GENERAL

1. Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos y plazas autorizadas para la educación pública básica y normal en el estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.1. Asegurar que las Nóminas del personal Federal de la USET sean registradas y pagadas quincenalmente por medio del Sistema de Administración de la Nómina Educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Recibir, validar y elaborar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.2. Validar constantemente la nómina educativa de esta Unidad, con base a la normatividad aplicable y los movimientos de personal tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.3. Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de Personal (MAP), los movimientos solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad de acuerdo a la normativa aplicable.

METAS

- 1.1. Asegurar que los 31160 trabajadores federales de la USET reciben en tiempo y forma su pago.
- 1.2. Recibir, validar y elaborar aproximadamente 5183 Formatos Únicos de Personal que correspondan a los movimientos del personal de USET, tramitados por los niveles educativos.
- 1.3. Tramitar aproximadamente 1150 movimientos solicitados por el personal en el Módulo de Administración de Personal (MAP), para brindar una respuesta a los solicitantes.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Reforma Educativa y a las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal en materia de recursos humanos y en el pago de la nómina educativa.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN

Fortalecer entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, Niveles y Centros de Trabajo el óptimo desempeño del capital humano y las políticas públicas, en los procesos jubilatorios, de capacitación, integración y medición del desempeño laboral; aplicando tecnologías innovadoras, la participación, la productividad y la calidad en el cumplimiento de los objetivos Institucionales y el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021.

VISIÓN

Maximizar la calidad de los servicios ofertados dando respuestas prontas y expeditas, entendiendo los objetivos institucionales basados en la honestidad, respeto, lealtad y compromiso, mediante una administración pública moderna, ética, eficiente, práctica, con actitud de servicio y trabajo en equipo.

DIAGNÓSTICO

La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y la Dirección de Relaciones Laborales mediante el Departamento de Recursos Humanos brinda servicios al personal del ramo federal, distribuida en áreas específicas realizando los procesos en forma legal y oportuna.

El Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Relaciones Laborales, evalúa periódicamente el funcionamiento de cada una de las áreas dependientes del departamento, con el fin de aplicar los fundamentos jurídicos: Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tlaxcala, Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de La Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones de los Trabajadores Sujetos al Régimen, el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones del Régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Código de Conducta de la SEP, para los procesos de filiación, credencialización, certificación de documentos, jubilación (Análisis de expedientes, elaboración de la Hoja Única de Servicios, Hoja Desglosada FOVISSSTE y Hoja de Evolución Salarial). Ocupando períodos pre-jubilatorios, realizando propuestas de nombramiento y avisos de cambio de situación laboral, trámites o movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. Así pues, no sobrepasar los tiempos de entrega de los trámites solicitados.

Referente al Trámite para el pago de lentes y pago de marcha (defunción) y, basado en la "Minuta de acuerdos que se formula con motivo de las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de

Trabajadores a la Educación y de las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en conjunto con la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala”, el Departamento de Recursos Humanos realiza el trámite administrativo de Lentes a los trabajadores de la USET, UPN, Normales, Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación, con esto se pretende concientizar a la base trabajadora del sistema a utilizar este beneficio, tomando en cuenta el tiempo para dicho trámite, éste se trabaja de febrero a noviembre de cada año, excepto las vacaciones y días de asueto, de acuerdo a lo siguiente:

UPN. Se tramita una vez al año y cuando no exceda el monto de ocho mil pesos que aplica para UPN, se puede transferir el beneficio a hijos y pareja conyugal.

Normales. Se Tramita dos veces al año, siempre y cuando no exceda del monto establecido para normales, puede tramitarlo para hijos y pareja conyugal.

Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación. Se tramita una vez al año, el trámite es personal.

De acuerdo con la “Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (reglamentaria del apartado “B”) Artículo 123 Const., Título 3º”, Capítulo I, Artículo 52. “Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles en la Secretaría de Educación Pública, de la 2a Parte de las Disposiciones Complementarias del Trabajo, Capítulo 1º, Artículo 1º, Capítulo III, Artículo 13, Fracción III y IV, Capítulo XV, Artículo 92,94, “Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 81”, “Ley de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículo 47 Fracción IV”, “Ley de las Responsabilidades, Sanciones y Estímulos de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala” se realiza con escrutinio el Estímulo por Años de Servicio expedida y publicada por éste Departamento en noviembre para docentes y administrativos, y el Estímulo al Servidor Público del Mes. Se toma en cuenta la minuta del 6 de mayo de 2015 en el apartado II numeral 15, dicho premio es mensual.

El sustento jurídico “Lineamientos Administrativos para la Instrumentación del Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP” es para trámites y movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. No existen condiciones en cuanto al tiempo.

Otro de los fundamentos jurídicos es la “Constitución Política: título primero Artículo 3º, título sexto Artículo 123, apartado “B” fracción VII y VIII”, “Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Artículo 43 fracción VI inciso “F” y Artículo 44 fracción VII”, para los Cursos de Capacitación y Desarrollo Humano del personal Administrativo y de Servicios.

Apegándonos a lo que establece el “Artículo 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, el Artículo 21 en sus apartados 21.7.2.1 y 27.7.2.2 del Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, el Artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”; se aplica el control de asistencia al personal laboral de Oficinas Centrales, justificaciones (FCIA) por Biométrico y por Libro Asignado.

Con el sistema implementado se logra el mayor porcentaje de asistencia de personal en las diversas áreas y en los horarios establecidos, así como el trabajo realizado.

Ahora bien, para el control de las licencias médicas del personal laboral de la SEPE-USET, se aplica el artículo 37 de la Ley del ISSSTE y el artículo 52 del Reglamento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OBJETIVO GENERAL

1. Realizar la correcta coordinación y control de los recursos humanos y servicios asignados al sistema educativo SEPE-USET, con la debida observancia de las normas y políticas vigentes en materia de administración, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales y el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Brindar atención eficiente y ágil en materia administrativa otorgada, que facilite la aplicación de la normatividad interna a trámites solicitados, para dar pronta respuesta.
- 1.2. Realizar proyección amplia en los cursos de capacitación para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, así como gestionar la infraestructura necesaria para dar un servicio profesional, con innovaciones tecnológicas acorde a los objetivos Institucionales.
- 1.3. Hacer más eficiente el control interno en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, para el personal que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Establecer una coordinación eficaz con la Dirección de Relaciones Laborales, Niveles Educativos y Centros de Trabajo, que coadyuven a los objetivos Institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal y, así dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala.
- 1.1.2. Integrar para estudio la documentación completa en expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados en tiempo por los niveles correspondientes.
- 1.1.3. Continuar con una adecuada coordinación con los fundamentos jurídicos y los requisitos precisos, que permiten facilitar en tiempo y forma trámites de nuevo ingreso, credencialización, certificación de documentos y constancias de servicios.
- 1.1.4. Optimizar el control de licencias médicas con la aplicación correcta de las leyes que rigen a esta Secretaría, del personal laboral de la SEPE-USET.
- 1.2.1. Fortalecer las acciones dirigidas a la capacitación al realizar las gestiones necesarias para contar con la infraestructura apropiada y los recursos necesarios para su atención.
- 1.3.1. Proseguir con el control sistemático adecuado y eficiente en el manejo de justificantes por inasistencias efectuados por el personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Mantener actualizado los datos y el status general de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando la normatividad a los justificantes recibidos en tiempo y forma, filtrando solo al personal que cumplió.

METAS

- 1.1.1. Aplicar con eficiencia la normatividad interna en los 61643 procesos administrativos coordinados por Recursos Humanos, participando en términos la Dirección de Relaciones Laborales, Áreas, Niveles y Centros de Trabajo, cumpliendo oportunamente con las solicitudes de los usuarios.
- 1.1.2. Administrar eficiente y sistemáticamente los 4942 procesos jubilatorios programados para la realización pronta de las 719 Hojas Únicas de Servicios y Hojas de Recuperación del 5% de FOVISSSTE, 153 Hojas de Evolución Salarial, 2165 pagos de servicios personales, 823 de MetLife – FORTE y 1082 estímulos y recompensas.
- 1.1.3. Verificar permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos en tiempo y forma de 15411 documentos, que permitan agilizar 572 trámites de nuevo ingreso, 1404 credenciales, 4606 certificaciones, 3373 constancias de servicios y 229 de otros.
- 1.1.4. Actualizar la documentación en 2333 expedientes, del personal que se encuentran en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, principalmente los que están en vías de jubilación, concientizando a los niveles y áreas la importancia de turnar en tiempo los documentos correspondientes.
- 1.1.5. Revisar de forma eficaz las 3991 licencias médicas, invitando al personal laboral de SEPE-USET a conocer sus derechos y obligaciones.
- 1.2.1. Gestionar la infraestructura adecuada y proyectar los 17 cursos de capacitación solicitados por los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, concientizando a la parte oficial de contar con los elementos necesarios acordes con los objetivos Institucionales.
- 1.3.1. Lograr con el adecuado control interno, el manejo de 15610 incidencias identificadas, justificadas con formatos (FCIA) entregados en tiempo, efectuando el reporte del registro de asistencia diario en libro y digital, del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Obtener los datos y el status general actualizado en plantillas, de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, determinando exactamente las 2326 incidencias no justificadas en tiempo y forma, acorde con el control interno.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Dar pronta respuesta a la coordinación eficiente en los trámites solicitados, aplicando con eficiencia la normatividad, esperando que instituciones y usuarios del sistema educativo sean atendidos con eficacia.
- 1.1.2. Agilizar los procesos jubilatorios, estímulos y recompensas, mediante una elaboración eficiente y sistemática de los trámites ofertados, con la finalidad de que los usuarios del Sistema Educativo sean atendidos en menor tiempo.
- 1.1.3. Activar trámites de nuevo ingreso, credencialización y certificaciones de documentos en tiempo y forma, al agilizar permanentemente los requisitos con fundamentos jurídicos y, atendiendo a los usuarios con eficacia.
- 1.1.4. Maximizar el proceso de integración de documentos en cada uno de los expedientes del personal que se encuentra en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, dar continuidad pronta y expedita al servicio solicitado.

- 1.1.5. Alcanzar el control interno aplicando la normatividad en licencias médicas del personal laboral de SEPE-USET, concientizando a los niveles y áreas de la importancia de informar y turnar en tiempo la documentación correspondiente, con la finalidad de no afectar al personal.
- 1.2.1. Capacitar satisfactoriamente al personal de Oficinas Centrales y centros de trabajo de SEPE-USET, al impartir la totalidad de los cursos programados, con la infraestructura apropiada y materiales innovadores.
- 1.3.1. Concientizar al personal laboral que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET en la entrega oportuna de los justificantes para su adecuado control y manejo, de las obligaciones y el registro digital o en libro de asistencia diaria, tomando en cuenta la normatividad establecida.
- 1.3.2. Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando íntegramente los justificantes (FCIA) y filtrando sólo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.

DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO

MISIÓN

Llevar a cabo el proceso de generación de pago a los trabajadores de la SEPE-USET y facilitar la toma de decisiones, así como fortalecer y ampliar la capacidad de respuesta hacia las diferentes áreas de la dependencia que beneficien a los actores del sector educativo, propiciando un entorno favorable en el desarrollo humano y laboral.

VISIÓN

Tener presencia institucional en la implementación de nuevas tecnologías de la información, que permitan al departamento administrar y operar de forma exitosa la información financiera.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET, tiene como función primordial capturar, procesar y salvaguardar la información referente a los empleados de la SEPE-USET, proporciona el apoyo y los servicios de datos necesarios para generar los pagos, así como emitir los cheques de los trabajadores tanto docentes como administrativos al servicio de la educación. Para ello trabaja de manera coordinada con la Dirección de Relaciones Laborales de quien es dependiente el Centro de Cómputo, para la oportuna operación de la información.

OBJETIVO GENERAL

1. Administrar y procesar los recursos para el pago de remuneraciones a los trabajadores del sistema educativo del estado de Tlaxcala, de manera correcta y oportuna, esto es desde el proceso de captura, hasta la impresión de la nómina, la generación de los archivos magnéticos de la nómina, y productos de nómina del estado y de la federación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.1. Realizar el manejo correcto de los sistemas para la generación del pago quincenal de los trabajadores de la educación, tomando en cuenta la reglamentación para esta tarea, es decir, respetando los calendarios, formas de pago y normatividad vigente, minutas, acuerdos tomados por la Dirección General, sin desvirtuar funciones más que para el proceso de nómina y manejo de la información de manera correcta y oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Captura de movimientos de las diferentes incidencias del personal, enviados a través del Formato Único de Personal y el aviso de movimiento al padrón de personal de la SEPE-USET.
- 1.2. Cálculo previo para la validación y revisión de pre-nómina de la SEPE-USET.
- 1.3. Generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.
- 1.4. Impresión de talones de pago de la SEPE.

METAS

- 1.1. Realizar la nómina quincenal de los trabajadores adscritos a la Unidad de la SEPE-USET.
- 1.2. Verificar que el pago sea el correcto en cada movimiento capturado en la quincena.
- 1.3. Entregar la Impresión de nómina, cheques y productos contables en tiempo y forma a las áreas correspondientes de los trabajadores.
- 1.4. Entregar la impresión de talones de pago de la SEPE para su dispersión.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. La captura completa de los formatos únicos de personal y el aviso de movimiento al padrón de personal, en el proceso previo a la nómina de la SEPE-USET.
- 1.2. Realizar el cálculo previo sin contratiempos y tener el resultado esperado de la SEPE-USET.
- 1.3. Imprimir reportes en tiempo y forma para su entrega a las diferentes áreas de la SEPE-USET.
- 1.4. Entregar los talones de pago de la SEPE en tiempo y forma.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

MISIÓN

Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población escolar ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno a través de la capacitación y difusión.

VISIÓN

Ser un centro de excelencia en la capacitación para la prevención de desastres, orientando esfuerzos hacia una comunidad educativa menos vulnerable y una sociedad más segura frente a fenómenos naturales y antropogénicos.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral en carácter coadyuvante, da seguimiento al cumplimiento de la Ley del ISSSTE, brinda orientación, y formatos en su caso, sobre diversos trámites administrativos, difunde e implanta en los centros laborales, en el ámbito de competencia, la Integración, registro y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad, y Salud en el Trabajo. Así mismo difunde los lineamientos que establecen las atribuciones y obligaciones inherentes a cada una de ellas.

Colaborar con el personal designado como enlace de Educación Básica, Medio Superior y Superior, el seguimiento del formato Único de las Comisiones Mixtas en cada centro de trabajo, reportar la elaboración del calendario de actividades, llevar a cabo recorridos trimestrales verificando el estado físico y funcionamiento de instalaciones y equipos, a fin de detectar factores de riesgo en su centro de trabajo. Reportar los cambios de miembros en la Comisión, orientar a compañeros trabajadores, cuando existan posibles riesgos de trabajo.

De igual manera, y de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales de Protección Civil, operar de acuerdo a una estructura de respuesta integrada y que permita atender una emergencia, ya sea de carácter extraordinario, latente o recurrente. Ser un instrumento de planeación y operación que permita la atención de emergencias generales, organizando con la adaptación de medidas que, aun pudiendo ser drásticas, son normales u ordinarias y del conocimiento de todos. Formalizar la creación de las unidades Internas de Protección Civil a través de la elaboración y suscripción de actas constitutivas, así como el de integrar las brigadas de Protección Civil, considerando las cuatro básicas: evacuación, prevención y combate de incendios, primeros auxilios y de búsqueda y rescate; adicionalmente elaborar el calendario de actividades y los informes semestrales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, apoya a los directivos de los centros de trabajo en el mejor cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales de donde se derivan los Programas del ISSSTE y de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos que establece, que los enlaces de cada subsistema cumplan con sus funciones, con la finalidad de que cada escuela entregue todos los formatos establecidos.

Los trabajadores de la educación, durante el desarrollo de sus actividades están expuestos a sufrir accidentes o enfermedades de trabajo, por tal razón; el Gobierno Federal implementó el Programa de Comisiones Mixtas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del régimen del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, Con el propósito de eliminar riesgos y promover su prevención a través de medidas prácticas de seguridad, garantizando con esto su integridad física y la de los demás.

Así mismo, basándose en los acontecimientos acaecidos en el terremoto ocurrido en septiembre de 1985, donde se evidenciaron la falta de conocimientos de la población en general sobre las medidas preventivas que deben tomarse para salvar la vida, el Gobierno Federal implementó el Programa Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar con el propósito de adoptar medidas sobre "que hacer antes, durante y después de alguna contingencia de tipo natural o humana".

Por lo anterior, en la SEPE-USET se creó la Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, que nos permite coordinar con los diferentes órdenes de Gobierno, la integración y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Auxiliares de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo y de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar, en cada uno de los Planteles Educativos del Estado.

Se ha detectado que, en términos generales, no existe una cultura de autoprotección ni de prevención en protección civil, por lo que es necesario que a partir de la implementación de los programas de capacitación y en coordinación con las diferentes instituciones, se formalicen acciones específicas para prevenir y atender los siniestros y accidentes en los planteles escolares para con esto lograr que tanto personal directivo, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general tengan presente los riesgos que implica la convivencia diaria con la población, con el entorno y la naturaleza y de esta manera evitar accidentes y enfermedades de trabajo.

- Disminución en los accidentes de trabajo.
- Se cumplió con obligaciones establecida por la legislación en la materia.
- Disminución de incapacidades médicas por riesgo laboral.

OBJETIVO GENERAL

1. Capacitar a todo el personal de educación básica para que conozca y aplique los conceptos básicos de la seguridad e higiene laboral, para prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Contar con personal capacitado y preparado en la cultura de la autoprotección.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar al personal de Educación Básica en materia de seguridad e higiene laboral en primeros auxilios, simulacros y evacuación.
- 1.2. Apoyar la integración y funcionamiento de las Unidades Internas de Protección Civil en todos los planteles educativos, así como recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización, calendarios de actividades de cada una de las unidades internas, por nivel educativo.
- 1.3. Apoyar la Integración, actualización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los planteles educativos, recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización e informes de recorridos de cada una de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

METAS

- 1.1. Fortalecer el funcionamiento de Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el cumplimiento del 100% de los Planteles Educativos de la USET, con capacitaciones a 1000 docente en Primeros Auxilios y llenado de Formatos de RT (Riesgos de Trabajo) sujeto a demanda.
- 1.2. Fortalecer el funcionamiento de las unidades internas de protección civil y emergencia escolar, con capacitaciones en simulacros y evacuación, a 1000 docentes de Educación Básica, sujeto a demanda.
- 1.3. Cumplir en tiempo y forma con la recepción, registro, control y envío de 5880 formatos relativos a informes de recorridos trimestrales y calendario de actividades, además de 11200 correspondientes a informes semestrales y calendario de actividades; en total 17080 formatos.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que todos sepamos que hacer antes, durante y después de la ocurrencia de un evento que represente un riesgo para la integridad física.
- 1.2. Cumplir con diversas disposiciones Estatales y Federales en materia de Protección Civil, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.
- 1.3. Cumplir con diversas disposiciones en materia de la Ley del ISSSTE, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.

MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMANTLA

MISIÓN

Cumplir con el objetivo por lo que fueron creados los Servicios Regionales Educativos a nivel Nacional, es decir acercar los Servicios Administrativos a las Instituciones de Educación Básica y a la Comunidad Educativa en General de una determinada circunscripción geográfica

VISIÓN

Que como Unidad Administrativa tenga mayor injerencia en el aspecto Académico para contribuir a disminuir la reprobación, deserción y el rezago Educativo, convirtiéndonos en una región con un aprovechamiento sobresaliente en la entidad.

DIAGNÓSTICO

Los servicios que esta institución ofrece se han incrementado y mejorado, actualmente atendemos a los siguientes niveles educativos: inicial CENDI, preescolar transferido, estatal y particular, primarias transferidas, estatales y particulares, secundarias generales, técnicas y particulares, telesecundarias transferidas y estatales, bachillerato particular, profesional técnico, capacitación para el trabajo, educación especial, educación indígena, educación física y educación extraescolar.

Con una población escolar de educación básica y nivel medio superior de 320 escuelas, 43482 alumnos atendidos por 3135 docentes; que se ubican en los municipios que conforman la región Huamantla (El Carmen Tequexquitta, Cuapiaxtla, Alzayanca, Huamantla, Ixtenco, Zitlaltepec, Tocatlán, Terrenate, Teacalco, Coaxomulco, Tzompantepec, San Cosme Xalostoc y parte de Apizaco).

Dentro de los objetivos de los servicios regionales está el abatir el ausentismo de los trabajadores de la educación en las escuelas donde no se cuenta con los suficientes servicios de comunicación, ayudándoles a realizar los procesos administrativos con mayor fluidez y así reducir los tiempos en el trámite o gestión de dichos servicios.

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla en este momento cuenta con 25 personas que operan 5 áreas. Con la actualización del manejo de tiempos en las áreas administrativas, se pretende lograr efficientar los procesos que se realizan en el módulo regional y así el personal directivo y administrativo de las escuelas reciben los servicios en tiempo y forma correcta.

Los procesos que se desarrollan en las áreas que integran el módulo tienen constantes cambios y modificaciones, lo que implica una constante capacitación, para que cada titular de área brinde esa misma capacitación al personal de los centros de trabajo que se atienden. Es primordial que todo el personal del módulo deba estar en capacitación permanente para mantener los procesos administrativos en situación de mejora continua.

OBJETIVO GENERAL

1. Acercar los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en una determinada circunscripción territorial, así como atender los problemas de carácter educativo de la región y servir de enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios que ocasionan ausentismo del magisterio en general y gasto económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Que los Servicios que el Módulo Educativo de Huamantla otorga a toda la comunidad escolar de la región sean eficientes y de calidad.
- 1.2. Que el personal de todas las escuelas de Educación Básica de la Región Huamantla utilice y aplique la normatividad vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar de manera permanente al personal del Módulo Regional de Huamantla para proporcionar servicios de calidad en tiempo y forma.
- 1.2. Proporcionar a las escuelas de Educación Básica que conforman la región Huamantla, toda la información a través de las figuras educativas que correspondan, para lograr un proceso correcto durante el ciclo escolar.

METAS

- 1.1. Recibir por parte del Departamento de Estadística de oficinas centrales la actualización de la plataforma de intranet de INEGI.
- 1.2. Recibir por parte del Departamento de Certificación de oficinas centrales la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral.
- 1.3. Proporcionar a todas las escuelas, que conforman la región Huamantla la información a través de las figuras educativas que correspondan, para alcanzar un control y seguimiento correcto durante el ciclo escolar.
- 1.4. Llevar el control de asistencia del personal del Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla.
- 1.5. Recibir y tramitar, ante los departamentos correspondientes los movimientos de altas, incapacidades médicas, permisos económicos, etc., del personal del Módulo Regional y de las escuelas que conforman la región Huamantla.
- 1.6. Recibir los formatos 911 de las escuelas de educación básica de la región Huamantla, así como entregar en el departamento correspondiente.
- 1.7. Llevar el control de la captura de los bimestres por escuelas, altas-bajas y reportarlo al Departamento de Certificación para mantener actualizada la información.
- 1.8. Revisar el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla y reportarlo a los departamentos correspondientes en oficinas centrales.
- 1.9. Mantener actualizados los inventarios del Módulo, así como de las escuelas que conforman la región para tener el control de los bienes muebles e inmuebles.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mejorar de manera continua y fortalecer los procesos administrativos de los Servicios Regionales Educativos de Huamantla.
- 1.2. Mantener actualizados a los Docentes, Directivos, Supervisores y personal administrativo en el manejo de los sistemas de captura de información y uso de formatos, a través de las áreas que integran el Módulo.

MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALPULALPAN

MISIÓN

Nuestra misión es cumplir con los propósitos por los que fue creada esta unidad administrativa; acercar y ampliar los servicios administrativos y pedagógicos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar y atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia y autoridades municipales a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norponiente del estado de Tlaxcala.

VISIÓN

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan ofrecerá un servicio administrativo-pedagógico de calidad, que cuente con los servicios de planeación educativa, servicios administrativos y área psicopedagógica mismos que contribuyan a elevar el aprovechamiento escolar en la región.

DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Educación Pública a lo largo de la historia ha buscado brindar los recursos necesarios que impulsen el cumplimiento de los procesos pedagógicos-administrativos que coadyuven a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de las instituciones educativas.

Observando y analizando la problemática que enfrenta la región norponiente de Tlaxcala a consecuencia de la lejanía de las oficinas centrales de la USET, generando el difícil traslado y la ausencia periódica de docentes en las escuelas debido a la realización de trámites oficiales; la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala autoriza la creación del Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan, atendiendo el universo escolar correspondiente a los municipios de Españita, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Nanacamilpa de Mariano Arista, Calpulalpan y últimamente se incorpora el municipio de Hueyotlipan.

Por tal motivo el Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan tiene como finalidad brindar un servicio óptimo, eficaz y eficiente, para ello se requiere cubrir con las necesidades propias como son: contar con el personal humano suficiente para cada área de atención, así como contar con los recursos materiales indispensables para otorgar el servicio.

Actualmente la plantilla del personal del módulo está integrada por doce elementos, mismos que desarrollan actividades correspondientes a la Subjefatura de Planeación específicamente organizando, dirigiendo y controlando las actividades de programación, estadística y de registro, así como de certificación escolar.

En lo referente a la Subjefatura de servicios administrativos se tiene la responsabilidad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como de orientación, información y quejas conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Así mismo, en el área técnico-pedagógica se coordinan acciones que refuercen el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de los alumnos de educación básica, atendiendo la demanda educativa de la región, siempre coordinados con oficinas centrales.

Otra situación relevante para su atención es contar con los materiales de oficina suficientes como: computadoras, impresora, fotocopidora, cañón, consumibles de papelería, etc., situación que limita ofrecer todos los servicios y obstaculiza la satisfacción de la demanda de trámites administrativos de los usuarios que como región se tienen.

Con el cumplimiento del programa Administración y Asignación de Recursos Humanos en el cual se desea cumplir con políticas institucionales, se pretende que las necesidades que presentan las áreas de la administración central, los módulos regionales y los centros educativos de la USET y SEPE se den en un marco de absoluta eficacia para cumplir con las expectativas que todos los usuarios de los servicios educativos requieran.

El módulo regional pretende que con el apoyo de este programa se atiendan los requerimientos humanos y materiales para que esta instancia opere al 100% y cumpla con el objetivo por el que fue creado, respondiendo a las necesidades educativas de la región.

Es importante resaltar que a pesar del faltante del personal y materiales necesarios el módulo ha cumplido en tiempo y forma con la entrega-recepción de información requerida en los diferentes Departamentos de la USET lo anterior con la finalidad de acercar y ampliar los servicios pedagógicos administrativos y dar la atención oportuna y eficaz, siempre considerando las necesidades de los usuarios, procurando agilizar las gestiones y trámites que son solicitadas a ésta Institución, contribuyendo de esta forma a la permanencia total en las escuelas del personal docente y directivo como una aportación importante para elevar la calidad educativa de la región.

Como responsables educativos de esta región buscamos trascender más allá del área administrativa. Como propósito adicional se ha fomentado en la comunidad escolar de educación básica el aprecio por la cultura regional, la recreación y la investigación científica, a través del fomento de la creatividad, basándonos en el hecho de que los alumnos son capaces de renunciar a antiguas formas de pensar para generar diversas soluciones novedosas a problemas que enfrentan en la vida cotidiana.

OBJETIVO GENERAL

1. Acercar y ampliar los servicios administrativos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar, atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia, autoridades municipales y público en general a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicas que se presenten en la región norte del estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Acercar los servicios administrativos y técnico-pedagógicos de manera eficiente a los usuarios del universo de atención del Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Atender con eficiencia en todas las áreas que integran el Módulo Regional de Calpulalpan, proporcionando calidad en el servicio.
- 1.3. Promover actividades académicas, de recreación, científicas, tecnológicas y artesanales que favorezcan la creatividad, así como el reconocimiento de la cultura regional, en los alumnos de educación básica perteneciente al Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Detectar y cuantificar las necesidades educativas de la región para organizar y promover los recursos humanos y materiales correspondientes para atender los servicios administrativos y técnico- pedagógicos que presta el Módulo Regional.
- 1.2. Mantener una coordinación y comunicación fluida con las áreas educativas y administrativas centrales con el propósito de manejar la misma información, ofreciendo todos los servicios que presta el Módulo Regional a usuarios.
- 1.3. Establecer lazos de colaboración con los diferentes municipios del universo de atención para establecer convenios de colaboración con relación al fomento de acciones académico-pedagógicas, recreativas, científicas, tecnológicas y artesanales preponderando la Cultura regional a través de la realización de las Ferias de la Creatividad infantil.

METAS

- 1.1. Estrechar al 100% la comunicación con los organismos educativos y gubernamentales que favorezcan el acercamiento efectivo de los servicios administrativos y pedagógicos que ofrece el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Coordinar al 100% las actividades que realiza la Subjefatura de Planeación, la de servicios administrativos y el área técnico- pedagógica en el Módulo Regional con la finalidad de atender el servicio que presta esta dependencia.
- 1.3. Establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos, instancias gubernamentales y organizaciones civiles del universo de atención del Módulo Regional para la realización de actividades académicas y socioculturales.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mediante una estrecha colaboración con autoridades educativas y municipales, lograr la participación activa de la sociedad en las acciones programadas, promover la eficiencia y atención de los servicios prestados a fin de mejorar la calidad, contribuyendo con la disposición a la demanda de servicios administrativos y técnico-pedagógicos requeridos por los usuarios del Módulo Regional de Calpulalpan.

MÓDULO MÉDICO

MISIÓN

El Módulo Médico está encargado de ofrecer atención médica integral de calidad que dé como resultado, un mejor nivel de salud a los trabajadores que laboran en las oficinas centrales de SEPE-USET.

VISIÓN

Lograr mayor calidad del servicio que presta el Módulo Médico y superar las metas de atención que den como resultado, una mejor calidad de vida para los trabajadores de SEPE-USET.

DIAGNÓSTICO

El personal que labora en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, presenta diversas patologías asociadas a origen infeccioso, laboral y/o crónico degenerativas, las cuales con atención médica integral disminuyen su incidencia y prevalencia.

OBJETIVO GENERAL

1. Brindar atención médica integral y de enfermería de calidad a los trabajadores que solicitan atención al Módulo Médico, así como prevenir y mejorar su calidad de vida mediante una campaña preventiva de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consulta médica de calidad integral con prescripción médica adecuada y oportuna (receta e información acerca de la patología y medidas generales).
- 1.2. Atención de enfermería en la toma de signos vitales, toma de glucosa, aplicación de inyectables y curaciones menores en el Módulo Médico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Orientación médica oportuna a través de una campaña para la detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Referir al segundo nivel de atención, las emergencias que se presenten.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Incrementar la dotación de equipos, medicinas y materiales de curación; mejorar las instalaciones del módulo médico elevando la prestación de servicios oportunos. En la consulta llevar acabo la toma de signos vitales, exploración física integral y la realización de recetas médicas con el tratamiento adecuado.
- 1.2. Llevar a cabo la toma de presión arterial, glucosa, temperatura, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, peso, estatura, aplicación de inyectables, curaciones menores a quien lo requiera.

- 1.3. Impulsar la detección temprana de los casos de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso e intensificar las acciones de promoción de la salud para disminuir los factores de riesgo y estimular una cultura de prevención y atención médica sistemática de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Rápida atención de los pacientes que presenten alguna emergencia médica y referencia al segundo nivel de atención de acuerdo a su seguridad social.

METAS

- 1.1. Otorgar atención médica integral a 2642 consultas al personal que labora dentro de las instalaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Otorgar atención de enfermería a 1690 trabajadores para procurar su bienestar y/o recuperación.
- 1.3. Brindar orientación médica oportuna y preventiva para factores de riesgo de enfermedades crónico-degenerativas, así como la disminución en la prevalencia e incidencia de dichas patologías; mejorar la calidad de vida de los trabajadores que laboran dentro de USET para erradicar enfermedades.
- 1.4. Atender rápida, adecuada e integralmente las emergencias médicas que se presenten, estabilizarlos y referirlos para su pronta atención en segundo nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que soliciten consulta médica.
- 1.2. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que requieran alguna actividad de enfermería.
- 1.3. Disminución de la incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Evitar la mortalidad de trabajadores que presenten alguna emergencia médica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a mejorar el control de la administración del Recurso Humano, encaminado al beneficio de la Educación Tlaxcalteca.	Escuela atendida	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339	1339
P Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala cuente con el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades de recursos humanos para la educación pública básica y normal en el estado.	Acción realizada	2195	220	220	220	220	220				215	220	220	220
C1 Nóminas registradas y pagadas quincenalmente del personal de la USET.	Nómina concluida	25	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	3	2
A 1.1 Validaciones constantes a la nómina educativa, con base a los movimientos de personal y avisos de movimientos al padrón tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Validación realizada	25	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	3	2
A 1.2 Recibir, validar y elaborar Formatos Únicos de Personal tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Formato tramitado	5183	800	460	489	150	258	600	33	270	453	1234	298	138
A 1.3 Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de personal (MAP) de acuerdo a la normativa aplicable los movimientos solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad.	Movimiento aplicado	1150						48	500	650			2	

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 2 Servicios administrativos coordinados eficiente y sistemáticamente entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, demás Áreas y Niveles de la SEPE-USET, con la finalidad de agilizar los tiempos en los servicios solicitados.	Servicio atendido	61643	5469	5254	4471	5202	7052	4375	5393	5783	5175	4899	4529	4041
A 2.1 Atender eficientemente y de acuerdo a la normatividad los servicios administrativos solicitados. (Procesos jubilatorios, Hojas de evolución salarial, pago de servicios personales (Met-Life, Forte, marcha, lentes, estímulos, recompensas y otros).	Servicio atendido	4942	213	256	349	462	1008	308	788	463	289	316	298	192
A 2.2 Efectuar y vincular permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos, que permitan agilizar trámites particulares de: nuevo ingreso, credenciales, cartas patronales, refrendos, préstamos, constancias de servicio y certificaciones de documentos en tiempo y forma.	Servicio atendido	15411	1746	1586	1168	1452	1792	532	1397	1897	1041	1186	765	849
A 2.3 Realizar eficazmente de acuerdo a la normatividad los análisis de la documentación de expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a hojas de evolución salarial, premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados por los niveles correspondientes.	Expediente analizado	2333	213	253	159	486	178	108	116	618	65	62	63	12

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.4 Gestionar la autorización de cursos de capacitación programados para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, a fin de brindar un servicio profesional e innovaciones tecnológicas, acorde con los objetivos institucionales.	Curso impartido	17	2	2	2	2	1				2	2	2	2
A 2.5 Hacer más eficiente el control interno establecido en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, (en formato FCIA) del personal, que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.	Acción realizada	15610	1256	1399	1186	1127	1547	1691	1421	706	1580	1294	1396	1007
A 2.6 Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, filtrando solo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.	Acción realizada	2326	301	240	100	134	130	138	144	135	150	279	280	295
A 2.7 Continuar con el control de Licencias Médicas para el personal laboral de la SEPE-USET, aplicando la normativa de la Ley del ISSSTE y el Manual de Normas.	Acción realizada	3991	550	400	410	180	431	264	198	176	352	343	344	343
C 3 Nómina generada de la (SEPE-USET) para su pago oportuno y sin demora, así como la distribución de la información a las áreas correspondientes tanto internas como externas a la Secretaría de Educación Pública.	Nómina emitida	340	30	22	30	34	34	34	30	25	30	25	21	25

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.1 Capturar los movimientos de las diferentes incidencias de personal enviados a través del Formato Único de Personal y aviso de movimientos al padrón de Personal de la SEPE-USET.	Movimiento operado	7000	666	666	668	667	667	666	333	333	334	667	666	667
A 3.2 Realizar el cálculo previo, para la validación y revisión de pre nómina de la SEPE-USET.	Acción realizada	2000	166	167	167	168	166	166	167	167	166	168	166	166
A 3.3 Realizar la generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.	Cheque emitido	112000	7666	7667	7667	10666	10666	10668	7667	7666	7667	11666	10665	11669
A 3.4 Realizar la impresión de talones de pago.	Acción realizada	35000	3000	3000	3000	2500	2500	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
C 4 Personal capacitado de Educación Básica para prevenir accidentes y riesgos de trabajo.	Personal capacitado	1000			300		150	50		150	50	300		
A 4.1 Brindar capacitación a personal para fortalecer el conocimiento sobre prevención de riesgos de trabajo y Comisiones Mixtas de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a la ley del ISSSTE.	Campaña otorgada	10			2		2	1		2	1	2		
A 4.2 Brindar capacitación al personal y alumnado para fortalecer el conocimiento de la Protección Civil	Campaña otorgada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A 4.3 Recibir y validar los Formatos de Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el trabajo y Protección Civil.	Formato procesado	11850			2400			2400			2600		4450	

RELACIONES LABORALES

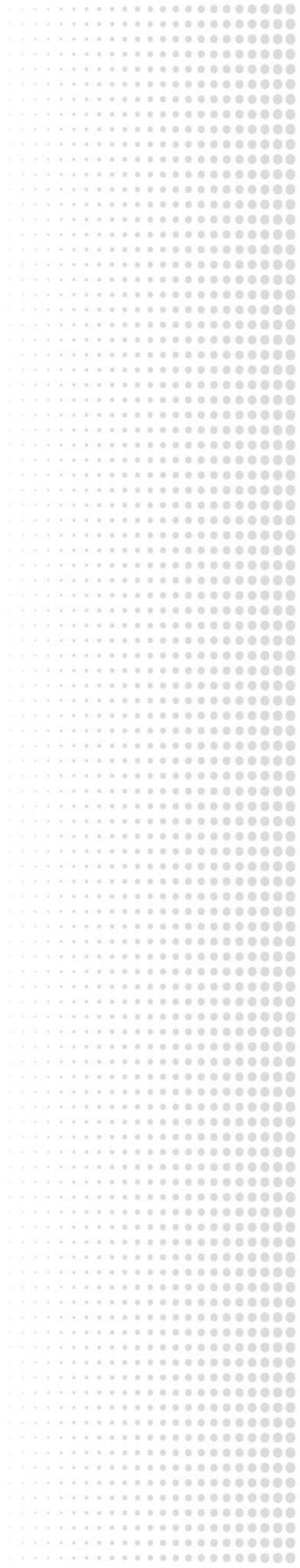
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C5 Servicios Educativos eficientes y de calidad otorgados a la comunidad escolar que conforman la región Huamantla.	Escuela atendida	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320
A 5.1 Realizar los procesos estadísticos que incluyen la actualización de la plataforma de Intranet de INEGI y la recepción y entrega de los 320 formatos 911.	Proceso realizado	320										320		
A 5.2 Realizar en coordinación con el Departamento de Certificación la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral de Certificación, así como el control de las 320 escuelas que conforman la región Huamantla.	Acción realizada	8	1	1		1	1	1		1		1		1
A 5.3 Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Módulo y de las 320 escuelas que conforman la región Huamantla.	Inventario actualizado	321	321	321	321	321	321	321	321	321	321	321	321	321
A 5.4 Atender en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos el control de asistencias y trámites administrativos como incapacidades médicas y permisos económicos del personal de la región Huamantla.	Trámite realizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 5.5 Atender el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla en coordinación con el Departamento de Primarias Federales y el Departamento de Recursos Financieros.	Trámite realizado	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
C 6 Servicios de atención proporcionados en las áreas administrativas y pedagógicas del Módulo de Calpulalpan.	Servicio atendido	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
A 6.1 Dirigir y ejecutar actividades de difusión de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares; concentrar y organizar la información estadística y de control escolar; y demás acciones propias de las diferentes áreas de atención del Módulo de Calpulalpan.	Actividad realizada	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
A 6.2 Realizar cursos de capacitación de índole administrativos y pedagógicos impartidos para el personal adscrito al Módulo.	Curso impartido	8	2					2			2			2
A 6.3 Capacitar al personal que realiza el trabajo del Módulo con el fin de que desarrollen las actividades de forma eficaz y eficiente.	Personal capacitado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
A 6.4 Realizar eventos académicos y de ciencia y cultura organizados para la población escolar del universo de atención del Módulo.	Evento realizado	6	1		2				1				1	1

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 6.5 Realizar coordinadamente con los ayuntamientos de los municipios de la región norte, el evento de la feria de la creatividad infantil, en la que participen los tres niveles de educación básica.	Evento realizado	6	1		2				1				1	1	
C7 Servicios médicos de calidad proporcionados a los trabajadores de oficinas centrales de SEPE-USET contando con el material necesario y el personal adecuado y capacitado.	Servicio otorgado	2642	333	334	333	258	258	258	132	132	133	157	157	157	
A 7.1 Realizar servicios de enfermería en trabajadores de SEPE-USET que lo soliciten.	Servicio otorgado	1690	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	145	145	
A 7.2 Realizar la campaña preventiva de salud dirigida a los trabajadores de SEPE-USET para disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades.	Campaña realizada	1	1	1	1	1	1	1	1						
A 7.3 Brindar servicios de atención médica de urgencia a los pacientes de SEPE-USET que presenten alguna emergencia para estabilizarlo y referirlo al nivel de atención médica correspondiente.	Servicio atendido	15	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

EDUCACIÓN TERMINAL

Calidad Educativa y Gestión de las Escuelas Formadoras de Docentes

MISIÓN

Sensibilizar a las Escuelas Formadoras de Docentes a ejercer con profesionalismo y compromiso total la docencia, la investigación y la difusión educativa a través de los distintos programas educativos establecidos por la DGESEPE, la DET y los propios de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, tanto al interior como al exterior de sus escuelas; respondiendo a las necesidades actuales que la sociedad demanda con base en las políticas nacionales y estatales del actual gobierno.

VISIÓN

En el año 2021 las Escuelas Formadoras de Docentes contarán con el reconocimiento de los Programas Educativos Certificados y Procesos Académicos de Calidad, a través de insumos de investigación y perfiles PRODEP, habilitación y certificación de los docentes y alumnos, generando permanentemente productos de innovación educativa en beneficio de la juventud de la entidad y del país.

DIAGNÓSTICO

Actualmente las Escuelas Normales del Estado de Tlaxcala a través del Programa de Gestión de las Escuelas Normales (ProGEN) se les ha dado el impulso en la preparación del dominio de los cursos que integran los Trayectos Formativos del Plan de Estudios 2012 de las Licenciaturas de Educación Preescolar y Educación Primaria. Gracias a los recursos otorgados por el PACTEN 2016 y 2017, en su versión ProGEN se han implementado cursos, talleres, diplomados, conferencias, etc. dirigidos a los directivos y docentes de las Escuelas Normales, con temas como: Liderazgo, toma de decisiones, trayectos formativos, procesos de certificación, formación de auditores, etc. así como reuniones de trabajo para el funcionamiento y organización de las Escuelas Normales. Con ello se han brindado las herramientas elementales para el quehacer diario de directivos y docentes.

Por otra parte, se ha participado en Congresos y reuniones nacionales con autoridades de las Escuelas Normales del país, socializando la práctica educativa de los docentes y estrategias de organización y planeación a las escuelas, lo anterior ha propiciado la toma de decisiones pertinentes en el trabajo docente.

El programa de Movilidad Académica permite la capacitación académica de estudiantes y docentes de las Escuelas Normales para realizar actividades académicas y práctica docente en escuelas de educación superior con el objetivo de fortalecer la formación y desempeño profesional para que ofrezca una educación de calidad con equidad.

Se ha iniciado con un grupo de docentes emprendedores llamado "grupo reflexivo", para atender las directrices y acciones educativas de profesionalización, donde periódicamente se reúnen para discutir tópicos referentes al Nuevo Modelo Educativo, entre otros temas de relevancia.

Con recursos federales del PACTEN 2017 se están realizando acciones para el fortalecimiento educativo a través de la capacitación y actualización del personal docente, alumnos y personal administrativo; se han ofertado cursos talleres sobre los Modelos de gestión de la calidad, Diplomado en sistema en gestión de calidad, "habilidades digitales", curso taller en Desarrollo Organizacional, Modalidades de titulación a las escuelas normales, Diplomado de diseño y gestión de proyectos institucionales, Seminario de "Cultura de paz" dirigido a la Escuela Normal Rural "Lic. Benito Juárez", Modelos de gestión de la calidad (metodología de la investigación), Desarrollo organizacional, (prácticas sociales de lenguaje), cursos sobre El Nuevo Modelo Educativo, Red de Docentes Investigadores, curso sobre Metodología de CIEES.

Atendiendo a las disposiciones nacionales emitidas por la DGESPE se ha venido desarrollando el Programa "Leer para la Vida", dirigido a los alumnos de las cuatro Escuelas Normales, dando inicio el jueves 08 de febrero de 2018, en la Normal Preescolar "Profa. Francisca Madera Martínez", el cual consta de 9 sesiones, participando niños y estudiantes normalistas, así como docentes responsables de cada EN, para fomentar la habilidad lectora y a su vez motivar a los niños y jóvenes para su desarrollo intelectual, durante las sesiones participan 100 alumnos de las 4 escuelas formadoras de docentes, en cada sesión se da una conferencia y posteriormente se desarrolla un taller, dicho programa concluye el miércoles 20 de junio del presente año.

Se cuenta con el programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social (BAPISS) dirigido a los alumnos de cuarto año, donde reciben un apoyo económico para el desarrollo de sus actividades académicas, mismas que han beneficiado en el presente ciclo escolar 2017-2018 a 138 estudiantes de las Escuelas Normales.

Por otra parte, a los docentes se les brinda año con año el apoyo financiero del programa "Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del CAM", mismos que participan alrededor de 32 docentes en promedio.

Se lleva a cabo al interior de las EN el Programa Estatal de Seguimiento a Egresados dando como resultado que tres EN han iniciado el diseño de un programa específico para seguir la pista de los estudiantes egresados, detectando primeramente cuántos aprobaron el Examen Nacional al Ingreso del Servicio Profesional Docente, en qué estados de la República están laborando y cuántos se encuentran desempleados. Con la encomienda de fortalecer dicho Programa y se conozcan los logros del mismo en otros espacios educativos estatales y nacionales, por lo que es fundamental el apoyo del ProGEN en este rubro.

En consecuencia, se iniciará el trabajo con los docentes normalistas con un taller donde se analizará la bibliografía básica contenida en la Guía de Estudios y todo lo referente al Consejo Técnico de Educación Básica para consolidar las competencias profesionales de los egresados que no acreditaron el Examen Nacional de Ingreso al Servicio Profesional Docente, con la finalidad de que en la segunda oportunidad puedan presentarlo con éxito. Por lo tanto, son las acciones prioritarias que se han desarrollado, coordinado y/o planeado durante el ciclo escolar 2017-2018, que con apoyo e impulso de la Secretaría de Educación Pública del Estado han beneficiado a los docentes y alumnos de las Escuelas Normales, reforzando el plan de estudios y actividades académicas como parte de la formación integral de los futuros formadores de docentes.

OBJETIVO GENERAL

1. Atender las problemáticas comunes de las Escuelas Normales a través del impulso a las Políticas Estatales para la calidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Dar seguimiento al Plan de Estudio 2012 y 2018 de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria de las Escuelas Normales, para el fortalecimiento académico de docentes y alumnos.
- 1.2. Fortalecer el Programa de Movilidad Académica a través de acciones que comprometan el aprendizaje del Idioma inglés y francés de los docentes y alumnos de las Escuelas Normales.
- 1.3. Fortalecer la red de docentes investigadores y grupo reflexivo de las Escuelas Normales, el CAM y UPN.
- 1.4. Plantear acciones para fortalecer la cultura, las artes y la convivencia sana y pacífica en las Escuelas Normales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Convocar a los docentes de las Escuelas Normales, para que sigan participando en cursos de capacitación y actualización académica establecidas en la malla curricular.
- 1.2. Implementar cursos para el fortalecimiento del idioma inglés y francés para directivos, docentes y alumnos de las Escuelas Normales.
- 1.3. Realizar reuniones de planeación y seguimiento de las diferentes acciones que realizan la Red de docentes investigadores y el grupo reflexivo.
- 1.4. Desarrollar talleres y conferencias para el fomento de la Lectura y la reflexión a través de los programas "Leer para la vida y Cultura de Paz".

METAS

- 1.1. Capacitar y actualizar a 128 docentes y directivos en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2012 y 2018 a través de 10 talleres, 3 diplomados y 1 congreso.
- 1.2. Realizar seis reuniones con los directivos y docentes de las Escuelas Normales para desarrollar actividades de preparación y certificación del idioma inglés y francés.
- 1.3. Llevar a cabo 17 reuniones de seguimiento de la red de docentes investigadores y grupo reflexivo.
- 1.4. Convocar a 100 estudiantes para el fortalecimiento de la cultura, las artes y la convivencia sana y pacífica.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que los docentes obtengan el dominio académico de los Planes y Programas de estudio 2012 y 2018, a fin de alcanzar las competencias genéricas y profesionales contempladas en el perfil de egreso de los alumnos.
- 1.2. Incrementar la participación de los directivos, docentes y alumnos a través de las becas de capacitación en los diferentes programas que enmarca la movilidad académica.
- 1.3. Verificar que la producción académica quede plasmada en ponencias, artículos y publicación para lograr la conformación de cuerpos académicos (CA).
- 1.4. Dar seguimiento a las actividades de cultura, arte y la convivencia sana y pacífica dentro de las Escuelas Normales.

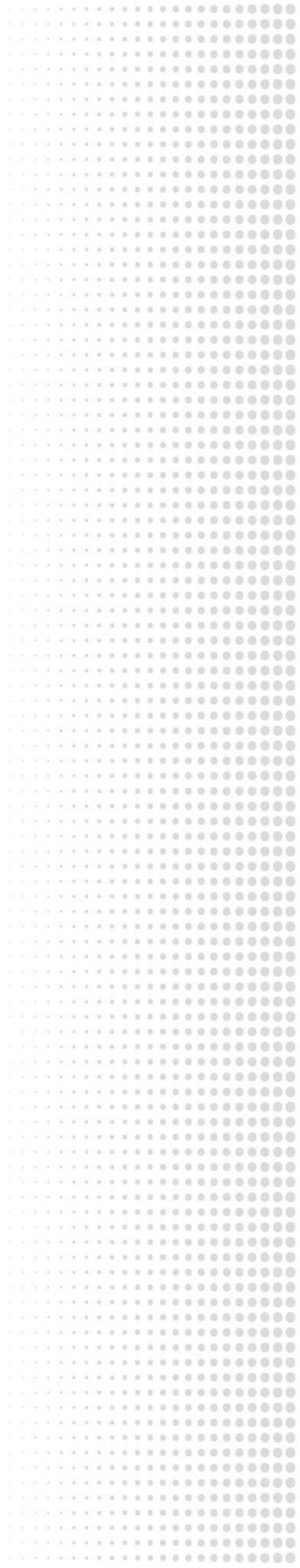
CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN TERMINAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a eficientar la formación de los alumnos de las Escuelas Normales a través de los servicios académicos y de gestión que ofrece la Dirección de Educación Terminal.	Servicio en operación	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
P Los alumnos de las escuelas normales alcanzan las competencias genéricas y profesionales de los planes de estudio vigentes.	Alumno regular	736										736		
C 1 Brindar las herramientas académicas a los docentes de Escuelas Normales a través de los Planes y Programas de Estudio 2012 y 2018, establecidas en la malla curricular.	Curso impartido	14		3		1					3	3	1	2
A 1.1 Capacitar a 128 docentes y directivos en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2012 y 2018 sobre capacitación y actualización permanente a través de 10 cursos-taller, 3 diplomados y 1 congreso.	Docente capacitado	128			128			128				128		128
C 2 Dar continuidad a las actividades del programa de movilidad académica a través del fortalecimiento del idioma inglés y francés.	Reunión realizada	5			1	1	1	1	1					
A 2.1 Realizar seis reuniones con directivos y docentes para desarrollar actividades de preparación y certificación del idioma inglés y francés.	Reunión realizada	6		2		2		2						
C 3 Seguimiento a las actividades de los docentes a través de la Red de docentes investigadores y grupo reflexivo.	Reunión realizada	2		1							1			

EDUCACIÓN TERMINAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.1 Llevar a cabo 17 reuniones de la red de docentes investigadores y al grupo reflexivo.	Reunión realizada	17		1	3	1	2	2			3	2	1	2
C 4 Desarrollar 13 talleres y conferencias para el fomento de la Lectura y la reflexión a través de los programas “Leer para la vida y Cultura de Paz”.	Taller impartido	13		2	2	2	2	1					4	
A 4.1 Capacitar a 100 estudiantes para el fortalecimiento de la Cultura, las Artes y la Convivencia sana y pacífica en las Escuelas Normales.	Alumno capacitado	100		100	100	100	100	100						100

**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR**



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

MISIÓN

Planear, coordinar y desarrollar actividades académicas, administrativas y de vinculación, así como lograr un impacto social del acto educativo, estructurando las políticas que permitan alcanzar la calidad que la sociedad demanda en los servicios de los niveles de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Ser una instancia incluyente y participativa, capaz de proponer políticas y lograr acciones que, de manera coordinada permitan un crecimiento y un desarrollo pertinente y eficaz de la Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, el Estado de Tlaxcala, cuenta con 101 planteles públicos de educación media superior pertenecientes a 8 subsistemas tanto de financiamiento federal como estatal que, de manera concertada a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Tlaxcala (CEPPEMS-Tlaxcala); brindan servicios educativos cumpliendo con los estándares de calidad que establece el Sistema Nacional del Bachillerato, a 48464 estudiantes, además de 56 Instituciones particulares Incorporadas a esta secretaría mediante Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, integrando a 6277 alumnos más, para lograr una matrícula general de 54741 estudiantes.

En educación superior, Tlaxcala cuenta con 2 Universidades Politécnicas, una Universidad Tecnológica y 3 Institutos Tecnológicos Superiores; además de 37 Instituciones de Educación Superior Privadas Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado mediante Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, que dan servicio a 17564 estudiantes; además de otras Instituciones Públicas de Educación Superior, cuya administración queda fuera del ámbito de acción de esta Dirección, ya por ser de carácter Autónomo, o pertenecer a Direcciones como la de Educación Terminal en el caso de las Escuelas Normales o Instancias de orden Nacional como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional.

En el nivel de Capacitación y Formación para el Trabajo, el Estado de Tlaxcala, cuenta con 32 instituciones privadas incorporadas a la Secretaría a través de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para beneficio de 1176 alumnos en el Estado de Tlaxcala.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura de educación media superior, superior y de formación y Capacitación para el Trabajo, en el Estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consolidar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior y Superior.
- 1.2. Aprovechar el total de la capacidad Instalada para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso, en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior mediante el incremento de estudiantes de educación media superior ubicados en los niveles III y IV en Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA.
- 1.4. Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la formación para el trabajo, mediante el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que brindan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en el estado de Tlaxcala.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- 1.2. Lograr el aprovechamiento pertinente de la capacidad instalada en las Instituciones de educación Superior, para la ampliación de la cobertura en este nivel educativo.
- 1.3. Mejorar las prácticas docentes en la educación media superior para el incremento del desempeño académico de los estudiantes.
- 1.4. Mejorar los estándares de calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones de Formación y capacitación para el trabajo en Tlaxcala.

METAS

EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1.1. Lograr el incremento del rendimiento académico de al menos 5000 estudiantes de Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.1.2. Lograr que 1600 estudiantes de Educación Superior en Tlaxcala, concluyan sus estudios en el tiempo establecido para ello.
- 1.1.3. Realizar las gestiones necesarias para la asignación oportuna de recursos al Programa Nacional de Becas de Manutención; así como el control de pagos de 5540 becas a estudiantes de Educación Superior en condiciones socioeconómicas desfavorables.
- 1.1.4. Promover el ingreso de 850 mujeres a carreras científicas y técnicas en el nivel superior en el estado de Tlaxcala.
- 1.1.5. Realizar 4 Reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- 1.1.6. Lograr que 800 estudiantes hombres, de Educación Superior en Tlaxcala, concluyan sus estudios en el tiempo establecido para ello.
- 1.1.7. Lograr que 800 estudiantes mujeres, de Educación Superior en Tlaxcala, concluyan sus estudios en el tiempo establecido para ello.
- 1.1.7. Lograr el ingreso de 8000 personas, a alguna de las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.1.8. Realizar la Certificación de 6 Planes de Estudio de las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 1.2.1. Lograr el incremento del rendimiento académico de al menos 5000 estudiantes de Educación Media Superior en Tlaxcala.
- 1.2.2. Lograr que 8500 estudiantes de Educación Media Superior en Tlaxcala, concluyan sus estudios en el tiempo establecido.
- 1.2.3. Lograr que 5000 estudiantes de Educación Media Superior, mejoren su rendimiento en la prueba PLANEA en el campo de formación Matemáticas.
- 1.2.4. Alcanzar la participación de 300 docentes de Educación Media Superior en Academias Intersemestrales de Actualización y Capacitación, en los subsistemas de este nivel educativo en el estado de Tlaxcala.
- 1.2.5. Capacitar a 90 docentes de Educación Media Superior de los diversos subsistemas de este nivel educativo en Acciones del Movimiento Nacional Contra el Abandono.
- 1.2.6. Realizar 6 Reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.
- 1.2.7. Promover a 20 planteles de Educación Media Superior en el estado de Tlaxcala, en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- 1.2.8. Fomentar en el ámbito de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior el desarrollo pertinente de 4 planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada.
- 1.2.9. Impartición de Cursos Compensatorios a 5000 estudiantes de Nuevo Ingreso a la Educación Media Superior, con baja puntuación en la evaluación diagnóstica de ingreso.
- 1.2.10. Lograr que 4000 estudiantes hombres, de Educación Media Superior en Tlaxcala, concluyan sus estudios en el tiempo establecido para ello.
- 1.2.11. Lograr que 4500 estudiantes mujeres, de Educación Media Superior en Tlaxcala, concluyan sus estudios en el tiempo establecido para ello.
- 1.2.12. Realizar las gestiones conducentes para el fortalecimiento de la infraestructura física de 5 planteles oficiales de Educación Media Superior en Tlaxcala.
- 1.2.13. Implantar en 94 planteles de Educación Media Superior en Tlaxcala, el Nuevo Modelo Educativo para este nivel de la educación obligatoria en el País.
- 1.2.14. Realizar 200 visitas de acompañamiento técnico-pedagógico a los planteles de Educación Media Superior, en la Implementación del Nuevo Modelo Educativo.

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- 1.3.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos que brindan los 32 planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en el estado de Tlaxcala.
- 1.3.2. Asesorar en la elaboración de 32 Proyectos de Mejora Institucional de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 1.3.3. Dar seguimiento a los 32 Proyectos de Mejora Institucional que presentan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 1.3.4. Actualizar los expedientes administrativos y de control escolar de los 32 planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 1.3.5. Revisar y validar la documentación de control escolar de los 32 planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 1.3.6. Realizar 100 visitas de supervisión a los planteles particulares de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Desarrollo articulado de la Educación Media Superior y Superior en Tlaxcala bajo los principios de calidad y pertinencia.
- 1.2. Ampliación en la absorción de estudiantes egresados de educación media superior en las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.3. Servicios educativos con calidad y pertinencia educativa mediante la Incorporación de los planteles de Educación Media Superior al Sistema Nacional de Bachillerato.
- 1.4. Perfil de egresados de las Instituciones de Formación y Capacitación para el Trabajo, con altos niveles de eficiencia, calidad y pertinencia.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN SUPERIOR															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura de Educación Superior.	Alumno beneficiado	8000										8000			
P Aprovecha el total de la capacidad instalada para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso, en las Instituciones de Educación Superior en el estado de Tlaxcala.	Espacio educativo	8000										8000			
C 1 Incrementar la absorción de estudiantes a la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante atendido	8000										8000			
A 1.1 Fortalecer la infraestructura educativa mediante la atención de proyectos de Mejora Institucional.	Proyecto atendido	8											8		
A 1.2 Otorgar becas de apoyo a los estudiantes de Educación Superior en el estado de Tlaxcala.	Beca otorgada	5540											5540		
A 1.3 Actualizar los Planes de Estudio de las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.	Plan de estudio actualizado	6											6		
A 1.4 Mejora el rendimiento académico de los estudiantes del nivel Superior.	Estudiante atendido	5000												5000	

EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.5 Lograr una mayor eficiencia terminal en la Educación Superior en el estado de Tlaxcala.	Estudiante atendido	1600											1600		
A 1.6 Lograr que las estudiantes de Educación Superior en Tlaxcala, egresen equitativamente del nivel educativo (mujeres).	Estudiante atendido	800										800			
A 1.7 Lograr que los estudiantes de Educación Superior en Tlaxcala, egresen equitativamente del nivel educativo (Hombres).	Estudiante atendido	800										800			
A 1.8 Impulsar que las estudiantes egresadas de Educación Media Superior en Tlaxcala, ingresen equitativamente en carreras científicas y tecnológicas en la Educación Superior.	Estudiante atendido	850										850			
A 1.9 Fortalecer la articulación de la Educación Superior en el estado de Tlaxcala, mediante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.	Reunión realizada	4		1				1			1		1		

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F 1 Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de estudiantes de educación media superior ubicados en los niveles III y IV en Lenguaje y Comunicación en la prueba PLANEA.	Alumno beneficiado	2000											2000	
F 2 Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de estudiantes de educación media superior ubicados en los niveles III y IV en Matemáticas en la prueba PLANEA.	Alumno beneficiado	2000											2000	
P Estudiantes de Educación Media Superior con mejora en su desempeño escolar.	Estudiante evaluado	2000											2000	
C 1 Estudiantes de Educación Media Superior en Tlaxcala, con incremento de su promedio escolar general.	Estudiante evaluado	2000											2000	
A 1.1 Socialización de las mejores prácticas educativas en la materia, en un entorno de Academias Intersemestrales de los Subsistemas de Educación Media Superior del estado de Tlaxcala.	Docente participante	300										300		

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

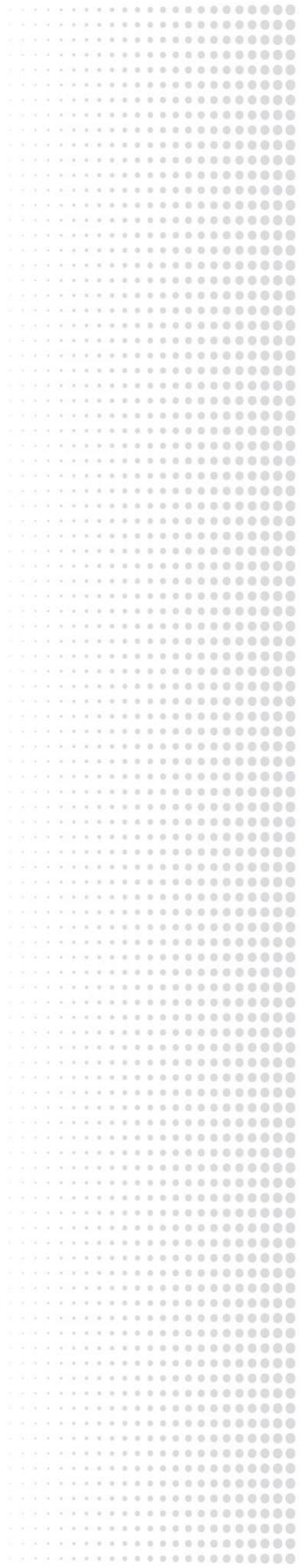
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.2 Fortalecimiento de la infraestructura física de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Plan aprobado	5										5			
A 1.3 Capacitación a la planta docente de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Docente capacitado	90										90			
A 1.4 Impartición de cursos compensatorios a los estudiantes de Nuevo Ingreso a Educación Media Superior, con baja puntuación en la evaluación diagnóstica de ingreso.	Estudiante beneficiado	5000										5000			
A 1.5 Implementación de la agenda CEPPEMS contra el Abandono Escolar.	Reunión realizada	6	1		1			1			1		1		
A 1.6 Fomento de la conclusión de estudios en la Educación Media Superior.	Estudiante beneficiado	8500											8500		
A 1.7 Promoción de planteles de Educación Media Superior en el Sistema Nacional de Bachillerato (Padrón de Calidad).	Plantel promovido	20										20			
A 1.8 Fomentar en el ámbito de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, el desarrollo pertinente de planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada.	Plan de estudio atendido	4	1		1			1				1			

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.9 Fomento de la conclusión de estudios en la Educación Media Superior con enfoque de equidad (Mujeres).	Alumna egresada	4500											4500	
A 1.10 Fomento de la conclusión de estudios en la educación media superior con enfoque de equidad (Hombres).	Alumno egresado	4000											4000	
A 1.11 Acompañamiento a planteles en la implementación del Nuevo Modelo Educativo en Educación Media Superior.	Visita realizada	200	20	20	20	20	20	20			10	20	20	20

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que brindan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en el estado de Tlaxcala.	Plantel atendido	32										32		
P Los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala mejoran la calidad de los servicios educativos que brindan mediante la atención a sus Proyectos de Mejora Institucional.	Proyecto atendido	32										32		
C 1 Revisar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora Institucional que presentan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Proyecto atendido	32										32		
A 1.1 Actualizar los expedientes administrativos y de control escolar de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Expediente actualizado	32										32		
A 1.2 Revisar y validar la documentación de control escolar de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Revisión realizada	32										32		
A 1.3 Realizar visitas de supervisión a los planteles particulares de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Visita realizada	100	10	10	10	10	10	10		10	10	10	10	

DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

MISIÓN

Coordinar, asesorar y difundir las políticas y estrategias culturales, de la Secretaría de Educación Pública del Estado orientadas hacia la participación social en beneficio del desarrollo cultural, así mismo impulsar la recreación y la práctica del deporte fomentando así el desarrollo intelectual y espiritual, con actividades que permitan un desarrollo integral de los estudiantes Tlaxcaltecas y sociedad en general.

VISIÓN

Vincular acciones con Dependencias del Gobierno Estatal, con los 60 municipios y demás áreas afines, que nos permitan ampliar las alternativas artísticas y culturales de nuestros programas para promover nuestra cultura y el deporte en beneficio de la comunidad escolar y población en general.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de actividades culturales, la recreación y la práctica de actividades físicas y deportivas actualmente se han convertido en un importante complemento para la labor educativa dentro de las aulas de clase, por ello la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte coordina de forma eficiente los programas de Fomento a la Cultura a través de su estructura orgánica administrativa, enfocadas hacia el sector educativo y tomando en cuenta también a la sociedad en general.

Hemos redoblado esfuerzos en el rescate y conservación de las costumbres y tradiciones de nuestro Estado, así como en la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales, logrando la meta anual al 100% teniendo gran aceptación del público en general tanto en visitantes estatales como nacionales, sin embargo el desconocimiento de nuestras costumbres vulneran nuestra identidad cultural y disminuyen el impulso y difusión de la cultura, la recreación y el deporte, por lo que consideramos de suma importancia la participación activa y decidida de todas y cada una de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, además de buscar las estrategias y mecanismos para ampliar el conocimiento histórico y cultural, la preservación de nuestro patrimonio artístico y cultural, mediante diferentes actividades de carácter cultural, recreativo, lúdico entre otros.

La vinculación de las demostraciones de folklor Estatal y Nacional con el grupo de la Escuela de Danza Regional Mexicana "Tlaxcala", en diferentes Municipios y Localidades del Estado, así como a Nivel Nacional, y los conciertos didácticos interactivos que ofrecen las Bandas de Música del Gobierno del Estado en Instituciones educativas del nivel básico.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer y difundir las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones del Estado de Tlaxcala como una forma de reconocimiento de sus entidades, a través de eventos artístico-culturales, rescatando y conservando las costumbres y tradiciones del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y la sociedad en general acciones de fortalecimiento en materia de cultura, recreación y deporte, que propicien mejores condiciones de desarrollo.
- 1.3. Contribuir al desarrollo armónico del individuo, a través de actividades recreativas y deportivas creando una cultura de sano esparcimiento y uso eficiente del tiempo libre para fortalecer la participación social.
- 1.4. Promover actividades culturales y recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.
- 1.5. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y gobierno del Estado, a través de eventos artísticos y culturales que fortalezcan la participación social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Contemplar la organización de los eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al Interior del Sector Educativo y a la Comunidad en General.
- 1.2. Realizar diversas acciones dentro del ámbito cultural como son presentaciones artísticas culturales, exposiciones, talleres, conferencias por parte del área de extensión cultural de la Dirección, en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y Privado, así como en Municipios y Comunidades donde se promueven las Danzas y Bailes del Estado de Tlaxcala, Bailes Regionales del País, así como artesanías propias de nuestra entidad.
- 1.3. Brindar servicios musicales por parte de la Banda de Música del Gobierno del Estado, Banda de Música Juvenil, Orquesta Tlaxcala y Grupo Músico-Vocal, en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y Privado, así como en Municipios y Comunidades.
- 1.4. Promover la práctica de actividades Deportivas y de activación física y la recreación para uso eficiente del tiempo libre y sano esparcimiento, entre alumnos, docentes y comunidad en general.
- 1.5. Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.

METAS

- 1.1.1. Realizar 10 eventos de rescate y conservación de Nuestras Costumbres y Tradiciones.
- 1.2.1. Realizar 50 presentaciones Artísticas-Culturales.
- 1.2.2. Realizar 32 actividades para promover la Sensibilidad Artística.
- 1.3.1. Brindar 570 Servicios Musicales y Recitales por parte de las Bandas de Música del Gobierno del Estado.
- 1.4.1. Realizar 36 actividades Recreativas.
- 1.5.1. Realizar 42 eventos de una forma masiva y espectacular.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Incrementar y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones como una forma de reconocimiento de sus entidades.
- 1.2. Promover la cultura del estado a través de la danza como símbolo de identidad, brindando presentaciones artísticas y culturales en instituciones educativas, municipios, comunidades y dependencias.
- 1.3. Fortalecer el gusto por la música y la participación social en instituciones educativas, comunidades y municipios.
- 1.4. Fortalecer la sensibilidad y destreza psicomotriz en los educandos, por medio de deportes, juegos y dinámicas grupales.
- 1.5. Involucrar la participación del Sector Educativo y comunidad en general en eventos de carácter masivo y apoyar a diferentes dependencias e instituciones de los diferentes niveles de Gobierno.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al fortalecimiento y difusión de actividades de los programas de Fomento a la Cultura, Fortalecimiento a la Recreación y al Deporte, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	740	45	58	69	62	73	51	47	45	138	62	51	39
P Los alumnos, docentes, directivos, padres de familia y sociedad en general rescatan, conservan y difunden las costumbres y tradiciones del Estado.	Asistente atendido	700000	40000	40000	200000	40000	40000	20000	40000	40000	60000	80000	80000	20000
C1 Eventos de rescate de costumbres y tradiciones realizadas.	Evento realizado	10		1	1	1		1	1	1	1	1	1	1
A 1.1 Llevar a cabo presentaciones artístico-culturales en el nivel básico, media superior y comunidad en general.	Presentación realizada	50	4	4	5	3	5	4	4	4	6	5	4	2
A 1.2 Realizar presentaciones del Programa de "Sensibilidad Artística".	Presentación realizada	32	2	4	4	4	4	2	2		3	3	2	2
A 1.3 Llevar a cabo servicios de audiciones musicales y recitales.	Audición realizada	570	30	40	50	45	55	35	40	40	120	45	40	30
A 1.4 Realizar actividades de recreación.	Actividad realizada	36	4	4	4	4	4	4			4	4	2	2
A 1.5 Realizar eventos especiales del Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública.	Evento realizado	42	5	5	5	5	5	5			4	4	2	2

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA

MISIÓN

El Departamento de Acción Cívica tiene como misión regular, difundir y fortalecer el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, así como el conocimiento por la música clásica y sus autores, entre los poderes de las Delegaciones del Gobierno Federal, los tres órdenes de Gobierno del Estado, comunidad escolar y sociedad abierta, realizando jornadas cívicas en conmemoración y exaltación de hechos y personajes nacionales y locales.

VISIÓN

Lograr que, a través de celebraciones cívicas, la comunidad escolar y la sociedad tlaxcalteca, se enorgullezca de nuestra nacionalidad con presencia en la libertad e igualdad, valores que se confirman a través de la difusión de hechos y acontecimientos que han marcado la historia de nuestro país y el impulso de audiciones en centros educativos.

DIAGNÓSTICO

A través de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, reformada y publicada en el 2012, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos, donde se regulan sus características, difusión y uso.

Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas. Y las autoridades educativas federales, estatales y municipales dispondrán que, en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de las labores escolares o a una hora determinada, así como al inicio y fin del ciclo escolar.

El programa cívico que opera este departamento, está encaminado a ejecutar acciones de formación y promoción de los valores cívicos, éticos y patrios. Valores de unidad nacional, solidaridad social e identidad cultural en la comunidad educativa de nuestro estado. Acción que debe ser permanente y fortalecida en las aulas escolares y en el seno de la familia. Cumpliendo el plan de desarrollo, en el rubro de educación en el punto 5 fomento regional de la cultura para fortalecer la identidad donde se desprende el punto 5.1.3 para articular el pasado indígena con el colonial, así como la independencia del siglo XX, resaltando hechos de personajes nacionales y locales que le permita desarrollar sentimientos de tolerancia, respeto y comprensión de la pluralidad. Y con ello fortalecer la identidad estatal a través de su Bandera oficial del año de 1970 y el Decreto No. 57 del año de 1984, donde se declara la letra y música del Himno a Tlaxcala.

Considerando que la educación es un hecho social que trasciende el ámbito de la escuela. El fortalecimiento cívico-cultural, tenderá a ser un proceso democrático, incluyente y participativo, lográndose mediante la realización de Honores a la Bandera, ceremonias cívicas, abanderamientos, desfiles cívicos, concursos estatales y conciertos didácticos. Con esto se refrenda el compromiso de la administración estatal para generar condiciones de participación de los individuos, y conciencia nacional en alumnos, padres de familia y sociedad en general.

OBJETIVO GENERAL

1. Coordinar, operar y dar seguimiento al programa anual y calendario cívico, con el propósito de contribuir, promover y difundir en los tres órdenes de gobierno y la comunidad escolar, los valores cívicos que sustentan la identidad nacional. De conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las políticas y los lineamientos establecidos en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, los Honores a la Bandera los días lunes en donde presiden y participan el personal adscrito a la Dependencia correspondiente y así contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica.
- 1.2. Efectuar las Ceremonias establecidas en el calendario cívico para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los héroes nacionales y locales.
- 1.3. Fomentar el amor y respeto a los símbolos nacionales a través de las ceremonias de incineración y abanderamiento, en los centros escolares de Educación Básica, Media Superior, Superior y sociedad pública y privada, con la finalidad de consolidar los conocimientos y valores de los símbolos patrios, así como fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Promover mediante la expresión literaria y la interpretación del Himno Nacional, la competencia y la participación de la comunidad educativa en el conocimiento de la historia y valores cívicos. Así como a través de desfiles conmemorativos de hechos históricos que dieron origen al México actual.
- 1.5. Estimular mediante las audiciones de la banda de música del gobierno del estado, el conocimiento por la música clásica y sus autores, para alentar el gusto y participación de la comunidad escolar en eventos culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Reanimar y consolidar el conocimiento de los valores cívicos y éticos en instituciones educativas, civiles y de gobierno de los tres órdenes de gobierno para favorecer la convivencia social.
- 1.2. Impulsar prácticas de Formación Cívica para la construcción de una Cultura del conocimiento de la identidad nacional entre la Comunidad Escolar, Personal adscrito a las distintas Dependencias de la Administración Pública y Población Abierta.
- 1.3. Fortalecer a través de la participación de la comunidad escolar en ceremonias cívicas el conocimiento de los símbolos patrios.
- 1.4. Reconfortar la difusión de nuestros Símbolos Patrios, como testimonio de nuestras coincidencias esenciales y mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano, a través de la participación individual y colectiva.
- 1.5. Reforzar el conocimiento de la música clásica y sus autores en instituciones educativas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

METAS

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, 84 ceremonias de Honores a la Bandera, los días lunes, en donde presiden y participan el personal adscrito a cada Dependencia.
- 1.2. Efectuar 124 ceremonias para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los héroes nacionales y locales.
- 1.3. Realizar en los centros escolares de Educación Básica pública y privada, 38 abanderamientos con la finalidad de fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Realizar 4 eventos especiales en los que se considera los concursos estatales de expresión literaria sobre los símbolos patrios e interpretación del Himno Nacional, así como desfiles conmemorativos de hechos histórico.
- 1.5. Realizar en los centros escolares de educación básica, pública y privada 18 conciertos didácticos interactivos, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la música clásica y sus autores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que el personal de la Administración Pública Estatal y Federal, así como la población abierta participen de manera responsable y ordenada en las ceremonias cívicas.
- 1.2. Honrar los hechos y personajes destacados que por su contribución destacan en la historia nacional y local.
- 1.3. Unificar los criterios para la realización de las ceremonias cívicas en los centros educativos, exaltando los símbolos patrios, para consolidar la identidad tlaxcalteca y nacional.
- 1.4. Confirmar y reafirmar nuestra identidad nacional a través de la participación individual y colectiva de la comunidad estudiantil, destacando la importancia de los símbolos nacionales.
- 1.5. Fortalece el sentido de pertenencia y respeto entre los integrantes de la familia, coincidencias esenciales para construir una sociedad con sentido cultural.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en la construcción de una cultura de identidad nacional y responsabilidad en la igualdad y respeto a la patria y la democracia, mediante la participación en actos cívicos, eventos especiales y audiciones; en donde participan alumnos, docentes, personal de la Administración Pública en sus distintos niveles, así como en la población abierta.	Evento realizado	266	13	25	16	18	21	21	13	21	71	21	15	11
P A través de la participación, en las ceremonias y eventos, se fortalece la cultura de identidad nacional y responsabilidad en los alumnos, docentes, personal de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como en la población abierta.	Evento realizado	266	13	25	16	18	21	21	13	21	71	21	15	11
C 1 Ceremonias cívicas realizadas que promueven, reafirman y conmemoran eventos de trascendencia nacional para forjar los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta y así mejorar el conocimiento de hechos históricos y héroes nacionales y locales, en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	244	11	23	14	16	19	17	13	20	70	19	12	10

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Ceremonias cívicas que se realizan en la explanada de la plaza de la constitución que permite la participación de la población abierta y personal de la administración pública de forma consciente y organizada.	Ceremonia cívica realizada	82	6	6	6	10	8	8	8	8		10	6	6
A 1.2 Ceremonias cívicas en conmemoración a hechos y héroes nacionales y locales, que ratifican los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta, generando una mayor participación organizada y corresponsable.	Ceremonia cívica realizada	124	1	13	4	2	7	5	5	8	70	5	2	2
A 1.3 Ceremonias de Abanderamiento y/o Incineración de la Bandera Nacional que fomenta y reafirma los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta para fortalecer el conocimiento de la historia en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	38	4	4	4	4	4	4		4		4	4	2
C 2 Eventos que exaltan los símbolos patrios como testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.	Evento realizado	4						2			1		1	

ACCIÓN CÍVICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.1 Realizar eventos de participación individual y/o colectiva que fomentan y fortalecen el entendimiento de que nuestros símbolos patrios son testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia a través de la expresión literaria, corporal y vocal.	Evento realizado	4							2			1		1	
C3 Audiciones musicales realizadas que fomenta el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios para fortalecer la cédula básica de la sociedad que es la familia.	Audición musical realizada	18	2	2	2	2	2	2	2		1		2	2	1
A 3.1 Realizar conciertos interactivos en escuelas de Educación Básica y Media Superior que promueven el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios necesarios para una sana convivencia.	Concierto realizado	18	2	2	2	2	2	2			1		2	2	1

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CULTURALES

MISIÓN

Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan en alumnos, docentes y comunidad en general, ampliar el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural, fortaleciendo así el vínculo indisoluble Educación-Cultura.

VISIÓN

Diseñar, promover y estimular procesos, proyectos y actividades culturales que permitan reconocer y fortalecer el binomio educación-cultura como el vínculo que logre el desarrollo de potencialidades del mayor número de educandos y sociedad en general, afianzando así su identidad nacional.

DIAGNÓSTICO

Es importante mencionar que basado a la experiencia en estos últimos años y, después de haber realizado nuestra labor educativa-cultural en el presente año, seguimos conservando nuestras opiniones y observaciones sobre los destinos de este binomio indisoluble educación cultura, como eje rector, siendo tarea vital en beneficio de nuestro sector educativo y que es el siguiente: Es innegable que las instancias superiores que rigen los destinos de la educación en México, tratan siempre de estar a la vanguardia de las mejoras socio-educativas, preocupación del Gobierno de nuestro país. Es notorio el esfuerzo y dedicación que cada uno de los responsables de las autoridades que sustentan las riendas del país, ha formulado por elevar la calidad de la educación; crean nuevas estrategias, métodos, reformas y leyes para lograr este objetivo.

Pese a toda esta gama de posibilidades y esfuerzos, las políticas culturales siguen aún sin consolidar cimientos básicos que fortalezcan de manera importante el mencionado vínculo indisoluble, es por eso que la cultura aún no ha podido superar los candados puestos para el desarrollo óptimo de esta gran tarea pedagógica. Por todo esto, nuevamente reconfirmamos que la calidad de la educación sigue dependiente de una serie de elementos que involucren de forma definitiva a la cultura como parte del quehacer humano, pero también como un factor importante de aprendizaje y transmisión de conocimientos, valores, creencias, habilidades, capacidades, actitudes y la riqueza artística en todas sus expresiones.

Por otro lado, es importante hacer notar que el Sistema Educativo Estatal sigue requiriendo de docentes comprometidos con la sociedad para alcanzar una educación de calidad. Para ello es necesario que los docentes y alumnos de los diferentes niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior del sector educación en nuestro Estado), así como la sociedad en general, reciban oportunidades de interactuar, de acercarse a las diferentes formas de expresión cultural de su Comunidad, Región, Estado y Nación de manera gratuita o bien a un bajo costo, esto, como parte de su desarrollo integral y profesional, lo que conllevará sin lugar a dudas a un impacto positivo en la calidad de la Educación Tlaxcalteca, situación que en la actualidad se encuentra aún limitada, por cuestiones sociales, profesionales, burocráticas, políticas y sobre todo económicas.

Por tal motivo, es necesario efectuar acciones conjuntas para dar atención de forma directa a los destinatarios del sector educativo, para lo cual es necesario implementar una política integral con las diversas instituciones que promueven la cultura en el estado, atendiendo a los alumnos y docentes de todos los niveles educativos a través de convenios de colaboración que permitan seguir conquistando espacios de análisis y crítica social, entre instancias promotoras y el Departamento de Servicios Culturales.

Desde esta visión, la educación debe ofrecer al individuo los elementos necesarios para conocer su historia, vivir en plenitud su presente y transformar su futuro, por ello, seguimos insistiendo que es preciso y urgente formar en nuestros educandos una identidad cultural sólida, que les permita ver hacia adelante sin olvidar quienes somos como país y que fortalezca su estado de pertenencia.

Con todo esto y de acuerdo a la experiencia de esta área rectora de la cultura de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, reafirmamos nuevamente que la promoción de obras de teatro, conciertos didácticos, murales escolares, talleres de ajedrez, espectáculos de danza, etc., son altamente eficaces en esta tarea educativa, pues el individuo, a través de un lenguaje atractivo y temáticas actuales, es capaz de reflexionar sobre lo que acontece en su contexto inmediato, analiza las causas y busca soluciones a sus problemáticas personales y sociales, sin embargo, los recursos asignados para la realización de estas actividades de índole cultural, son insuficientes y nos es difícil responder afirmativamente a todas las solicitudes de la población educativa de nuestro estado y sociedad tlaxcaltecas y por ende dificulta el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas programadas para su ejecución.

Por otra parte, hacemos mención que para poder desarrollar de manera efectiva nuestra labor socioeducativa, es indispensable contar con un presupuesto digno y en tiempo y forma que nos permita incrementar nuestros niveles de atención tanto de acciones como de beneficiarios, ya que durante todo el año, recibimos un porcentaje alto de solicitudes, mismas que no podemos atender adecuadamente por la falta de mayor presupuesto; además el incremento de impuestos, ocasiona que los artistas que colaboran con esta área cultural, requieran de un pago más alto, con el fin de cubrir los descuentos del I.V.A., I.S.R. y categorización, esto ocasiona que se realicen ajustes innecesarios que repercuten notablemente en beneficio de alumnos docentes y comunidad en general Tlaxcalteca, ya que por ende, disminuyen los resultados finales.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer los contenidos de la Educación Básica y desarrollar a través de diferentes actividades artístico-culturales, el conocimiento de la realidad multicultural; impulsando su reconocimiento y valoración, fomentando la investigación y la innovación educativa; alentando en los educandos, docentes y población en general su participación en el conocimiento, recreación, disfrute de la cultura, que permitan contribuir a mejorar la calidad de la educación y alcanzar los objetivos nacionales de la Educación Básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fomentar los valores y conocimientos en la realización de asesorías y concursos escolares en sus diferentes modalidades, artísticos, científicos, etc., que permitan concientizar en alumnos y docentes, sus sentidos de competitividad, eficacia, libertad y respeto.
- 1.2. Fomentar y difundir la realización de actividades artístico-culturales en el ámbito escolar para contribuir con el desarrollo integral del alumno, así como fomentar en ellos el aprecio por las diversas formas de expresión artística-cultural.
- 1.3. Divulgar y preservar a través de diversas manifestaciones artísticas la historia, tradiciones y costumbres de las diferentes comunidades del estado de Tlaxcala para fortalecer la identidad cultural en educandos, docentes y comunidad en general.
- 1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los educandos a través de actividades lúdicas que fortalezcan sus valores y que incidan en la competitividad como base de su desarrollo.
- 1.5. Sensibilizar y fortalecer en los alumnos, el desarrollo y participación directa en el conocimiento y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- 1.6. Apoyar el desarrollo y desempeño de los docentes por medio de cursos de actualización y capacitación en el campo de las artes y la cultura para tener un mayor impacto en el desarrollo de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. **Fomento a la Cultura.** Apoya el desarrollo de actividades culturales al interior de las instituciones educativas, mediante la asesoría técnica en concursos artístico-culturales dirigidos a estudiantes, o mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.
- 1.2. **Difusión Cultural.** Por medio de la realización de Eventos Culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), se impulsa la reflexión y el diálogo sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. **Desarrollo Cultural Regional.** Fomenta la participación comunitaria en la creación y recreación de la cultura a través de diversas actividades y acciones como: La investigación etnográfica de los municipios participantes, museos comunitarios, salas de exposiciones, conferencias, cursos, talleres diversos, periódico mural, trípticos, folletos, promoción de la lectura, eventos artístico-culturales, etc., fortaleciendo así los vínculos educación-cultura, escuela-comunidad y docente-alumno.
- 1.4. **Animación Cultural.** Mediante la realización de actividades lúdicas, tales como: Asesorías de Ajedrez (Taller Escolar del Juego del Ajedrez), se procuran actividades que coadyuvan con los subsistemas y modalidades educativas, impulsando el desarrollo de competencias de pensamiento complejas en los estudiantes.
- 1.5. **Estímulos y Actividades Culturales para Niños.** Se apoya a las instituciones educativas de los subsistemas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales (teatro, música, títeres, etc.) y Murales Escolares, que permitan alentar y mejorar la acción cultural de los niños, fortaleciendo sus capacidades creativas y sensitivas para una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las más diversas manifestaciones culturales.
- 1.6. **Planeación Cultural en la Práctica Docente.** Se proponen y realizan cursos con sustento legal, que permitan cubrir necesidades de actualización, capacitación y superación en el área cultural a docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.

METAS

Realizar un total de 1977 eventos artístico-culturales beneficiando con nuestros Programas a 143569 alumnos, docentes y comunidad en general.

- 1.1. Apoyar 60 concursos artístico-culturales, mediante la designación de jurados calificadores y con la asesoría técnica de estos.
- 1.2. Realizar 175 eventos artístico-culturales en Escuelas Secundarias, Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior de SEPE-USET.
- 1.3. Realizar 216 actividades de Desarrollo Cultural Regional (Talleres, Exposiciones y Eventos Artístico-Culturales) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional (CEDECUR).
- 1.4. Llevar a cabo 1296 asesorías de ajedrez con niños de Educación Primaria de SEPE-USET.
- 1.5. Realizar 139 eventos artístico-culturales y 50 murales escolares dirigidos a niños y escuelas de Educación Básica (Inicial, Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria de SEPE-USET).
- 1.6. Llevar a cabo 45 cursos de actualización, capacitación y superación en el área Cultural para docentes en servicio y alumnos de Escuelas Formadoras de Docentes (Normalistas).

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Apoyar el espíritu de competitividad de los docentes y alumnos beneficiados con estas acciones.
- 1.2. Acercar a la comunidad escolar al desarrollo intelectual y estético de los educandos, así como apoyar su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. Fortalecer la identidad Nacional y aceptación de nuestra idiosincrasia; así como una intensa participación activa de las comunidades educativas y sociales en los procesos educativo-culturales.
- 1.4. Vigorizar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los alumnos beneficiados, así como un cambio de actitud de los docentes con la utilización del juego y las artes como herramienta pedagógica.
- 1.5. Reforzar y alentar la acción cultural de los niños, para una mejora de sus capacidades creativas y sensitivas, que permitan una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las diferentes manifestaciones artístico-culturales.
- 1.6. Apoyar y reforzar las necesidades de Capacitación y Actualización en el área artístico-cultural de docentes de los diversos niveles educativos y alumnos de Escuelas formadoras de docentes, que les permitan enriquecer su acervo de superación profesional.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

SERVICIOS CULTURALES															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a elevar la calidad de la educación, mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan ampliar y fortalecer el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural.	Actividad realizada	1977	12	12	244	198	284	307			86	293	287	244	10
P La comunidad educativa (docentes, alumnos y comunidad en general), es beneficiada con diversas actividades de Gestión, Desarrollo y Fomento a la Cultura, permitiendo así un desarrollo educativo integral.	Comunidad beneficiada	143569	8422	8422	8423	19610	19610	19611	10248	10248	10249	9575	9575	9576	
C1 FOMENTO A LA CULTURA: Actividades culturales al interior de las instituciones educativas, a través de la Asesoría técnica en concursos artístico-culturales dirigidos a estudiantes y mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.	Actividad realizada	60				10	15	10			10	5	5	5	
A 1.1 ASESORÍAS: Asesorar de forma técnica el desarrollo de concursos dirigidos a estudiantes, con el fin de que desarrollen sus capacidades artísticas.	Asesoría realizada	20						15			3				2
A 1.2 JURADOS: Designar expertos en las diferentes disciplinas artísticas que apoyen las actividades escolares fungiendo como Jurado.	Jurado designado	40						20			7				13

SERVICIOS CULTURALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C2 DIFUSIÓN CULTURAL: Eventos Culturales realizados que impulsen el aprecio y disfrute sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.	Evento realizado	175			25	30	25	30			35	30		
A 2.1 EVENTOS CULTURALES: Efectuar actividades de índole cultural que permitan a toda la comunidad educativa, un acercamiento directo al gusto por la cultura y el arte, logrando así, una educación integral.	Evento realizado	175			25	30	25	30			35	30		
C3 DESARROLLO CULTURAL REGIONAL: Fomentar a través de diversas actividades de índole cultural, la participación comunitaria en la creación, recreación y estímulo a la producción cultural, fortaleciendo los vínculos educación-cultura, escuela-comunidad y docente-alumno.	Actividad realizada	216	12	12	30	31	25	14		10	26	32	19	5
A 3.1 EXPOSICIONES: A través de Exposiciones museísticas, difundir la historia, costumbres y tradiciones de la comunidad donde se encuentran establecidos los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Exposición realizada	44			13			15			5			11
A 3.2 TALLERES: Llevar a cabo Talleres (varios) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional, enfocados a desarrollar las capacidades artísticas de la población beneficiada.	Taller impartido	42			11			15			6			10

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.3 EVENTOS: Presentar diferentes eventos culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), que fomenten y enriquezcan el bagaje cultural de la comunidad educativa y social de los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Evento realizado	130			30				40			25		35
C 4 ANIMACIÓN CULTURAL: Mediante la realización de actividades didácticas y lúdicas (Talleres de Ajedrez), se procura contribuir con los subsistemas y modalidades educativas, al impulso y desarrollo de competencias de pensamiento complejas de la población infantil.	Actividad realizada	1296			160	98	186	220			58	178	176	220
A 4.1 ASESORÍAS DE AJEDREZ: Llevar a cabo asesorías de ajedrez dirigidas a estudiantes de diversas escuelas de Educación Primaria que favorezcan su desarrollo de aptitudes mentales.	Asesoría realizada	1296			160	98	186	220			58	178	176	220
C 5 ESTIMULO Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS: Apoyar a las instituciones educativas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales y Murales Escolares de recreación de la historia, que permitan fomentar la cultura al alcance de los educandos y de la sociedad.	Caravana realizada	189			24	24	28	28			17	34	34	

SERVICIOS CULTURALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 5.1 EVENTOS: Realizar Caravanas Culturales, con el fin de acercar a la comunidad infantil escolar al disfrute del arte y la cultura.	Caravana realizada	139			25				47			41				26
A 5.2 MURALES: Elaborar Murales Escolares sobre la biografía social de las instituciones educativas de nivel básico solicitantes.	Mural realizado	50			8				24			10				8
C6 PLANEACIÓN CULTURAL EN LA PRACTICA DOCENTE: Realizar cursos con sustento legal que cubran las necesidades de Actualización, Capacitación y Superación en el área cultural de docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.	Curso realizado	45			5	5	5	5			5	10	10			
A 6.1 CURSOS: Efectuar diversos cursos de capacitación artístico-cultural que apoyen las necesidades básicas de docentes y alumnos participantes, para la realización de sus actividades educativas.	Curso realizado	45			5	5	5	5			5	10	10			

COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

MISIÓN

Establecer en la Red de Bibliotecas un sistema de interacción y cooperación entre docentes, autoridades Municipales y de Comunidad para alcanzar niveles más altos en conocimientos básicos, lectura, aprendizaje, solución de problemas y competencias en materia de tecnologías de la información y la comunicación, logrando la formación integral de personas comprometidas con la transformación y el desarrollo sostenible de la sociedad del Estado y que sean capaces de elevar la calidad de su vida personal, social y productiva.

VISIÓN

Ser una Red de Bibliotecas de excelencia que ofrezca servicios integrales de calidad y con calidez humana para que pueda vincularse con el sector social y educativo constituyéndose como el sistema que, dé soporte a las alternativas culturales, que incida con mayor impacto hacia los espacios dedicados a la lectura y adquisición de conocimientos.

DIAGNÓSTICO

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas está integrada por 140 colecciones agrupadas en una Biblioteca Central Estatal, seis regionales y el resto corresponde a Bibliotecas Municipales y Comunitarias. Se ha implementado el servicio de accesos digitales en 140 Bibliotecas Públicas a través de equipamiento proporcionado por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Desde el inicio de la administración se lograron insumos, mejoramiento de espacios y aplicación de recursos a través de convenios del Gobierno del Estado. Esta Red opera bajo normas y lineamientos emitidos por la Dirección General de Bibliotecas, bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Por lo que se elabora un programa de visitas de supervisión, concertación, gestoría y operación de las Bibliotecas Públicas donde se obtiene la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas de la Red Estatal, con la finalidad de lograr la funcionalidad efectiva de la Red así como un sistema integrado de bibliotecas que responda de manera unificada a los planteamientos propuestos en la Ley y el mejoramiento de la calidad de vida y de escenarios de reflexión y debate entre los usuarios que aportan elementos indispensables en la construcción de la identidad cultural, la información, el conocimiento y el acercamiento a las Tecnologías de la Información, aspectos necesarios en la actualidad para consolidar un ámbito educativo y social que responda al desarrollo de individuos competitivos, con valores y actitudes en bien de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

1. Ofrecer a la Comunidad Escolar del Sistema Educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, alternativas culturales, de fomento a la lectura y acercamiento a medios digitales, proporcionando materiales bibliográficos y servicios de calidez y calidad, que incidan en la formación, recreación y adquisición de conocimientos, a través de la información y utilización de herramientas tecnológicas que coadyuven a elevar el nivel educativo, cultural y ético.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Proporcionar acceso a la información y fomentar el hábito a la lectura en el público en general.
- 1.2. Renovar el acervo bibliográfico para ofertar opciones actualizadas de información y conocimiento.
- 1.3. Preservar costumbres y tradiciones entre los niños y jóvenes que asisten a las Bibliotecas Públicas.
- 1.4. Integrar la música y la lectura a través de conciertos didácticos y talleres sobre el conocimiento musical dentro de los espacios culturales de los Municipios, Comunidades y las Bibliotecas Públicas.
- 1.5. Desarrollar en los estudiantes de nivel básico la habilidad estratégica y del pensamiento lógico matemático y de solución de problemas, así como la capacidad de toma de decisiones asumiendo su responsabilidad, a través del "AJEDREZ EN TU ESCUELA".
- 1.6. Establecer el "COLOQUIO DE LECTURA" como una forma de adquirir conocimientos y herramientas para hacer más llamativa la lectura y tener más adeptos en las bibliotecas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Ofrecer el servicio bibliotecario de manera constante en 140 bibliotecas del Estado, así como aplicar los programas culturales de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.2. Entregar material bibliográfico de mantenimiento de acuerdo a la dotación que realice la Dirección General de Bibliotecas para las Bibliotecas Públicas.
- 1.3. Visitas de concertación con Presidencias Municipales y de Comunidad para que conjuntamente con ellos se lleven a cabo las inauguraciones y/o clausuras de "EL CARNAVAL EN TU BIBLIOTECA".
- 1.4. Gestionar apoyo con autoridades Municipales y de Comunidad para la operación óptima del programa cultural "UNA NOTA MUSICAL EN TU LECTURA".
- 1.5. Gestionar visitas a escuelas de nivel básico para llevar el "AJEDREZ EN TU ESCUELA".
- 1.6. Capacitar y desarrollar las estrategias de lectura, dentro de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y contar con conocimientos para aplicarlas en la Comunidad.

METAS

- 1.1. Beneficiar a través de los diferentes Programas a 250000 usuarios que acuden a las 140 Bibliotecas Públicas de la Red Estatal.
- 1.2. Distribuir en las Bibliotecas Públicas 400 volúmenes de acervo bibliográfico de acuerdo a la dotación que de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.3. Operar el programa "EL CARNAVAL EN TU BIBLIOTECA", en las 140 bibliotecas de la Red.
- 1.4. Realizar 4 presentaciones mensuales de las orquestas sinfónicas infantiles en el mismo número de Bibliotecas Públicas de diferentes Municipios del Estado.
- 1.5. Atender a un promedio mensual de 8 escuelas de nivel básico de los diferentes Municipios y Comunidades del Estado.
- 1.6. Que los 254 bibliotecarios adquieran herramientas de fomento a la lectura para atraer a usuarios y dar un mejor servicio bibliotecario.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Vernos favorecidos con la asistencia de 250000 usuarios que acuden a las 140 Bibliotecas Públicas de la Red Estatal mismos que se verán beneficiados a través de los diferentes programas, los cuales son enviados por la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.2. Que las Bibliotecas Públicas cuenten con acervo actualizado al recibir la dotación que proporciona la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
- 1.3. Realizar en las 140 bibliotecas de la Red, el programa "EL CARNAVAL EN TU BIBLIOTECA".
- 1.4. Contar con el apoyo de la Casa de Música para llevar a cabo 4 presentaciones mensuales de las orquestas sinfónicas infantiles en el mismo número de Bibliotecas Públicas de diferentes Municipios del Estado.
- 1.5. Que los alumnos de nivel básico tengan acceso y conocimiento de las estrategias del ajedrez para desarrollar el pensamiento lógico matemático y de solución de problemas, así como tomas de decisiones asumiendo las responsabilidades de sus actos.
- 1.6. Ofrecer otras alternativas de lectura, con conocimientos y herramientas sólidas, de esta manera poder presentarse en escuelas y eventos masivos para fomentar la lectura.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

BIBLIOTECAS PÚBLICAS															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2019												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a ofrecer a la comunidad escolar del Sistema Educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, alternativas culturales, de fomento a la lectura y acercamiento a medios digitales.	Servicio otorgado	6		1			1	1		1	1		1		
P El público en general, es beneficiado con los diferentes servicios que proporcionan las Bibliotecas Públicas.	Usuario atendido	250000	20833	20833	20833	20833	20833	20833	20833	20835	20835	20832	20833	20833	20833
C1 Talleres de capacitación proporcionados a los bibliotecarios.	Taller impartido	8		1	1		1	1		1	1	1	1		
A 1.1 Brindar capacitación al personal que atiende las bibliotecas públicas.	Bibliotecario capacitado	254	12	12	13	40	40	40	13	12	12	20	20	20	
C2 Programas culturales de fomento a la lectura implementados a determinadas fechas conmemorativas, realizadas para el público en general que incluye: Escuelas, Bibliotecas y Comunidades.	Programa cultural realizado	4		1			1				1	1			
A 2.1 Implementar actividades culturales en la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.	Actividad realizada	140	10	10	15	15	15	15	10	10	10	10	10	10	

**PROGRAMA ANUAL
2019
SEPE-USET**

**Dirección de Planeación Educativa y
Departamento de Programación y Presupuesto**

Este documento se terminó de recopilar en noviembre de 2018.